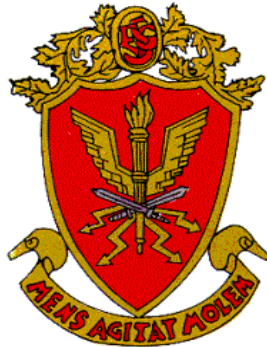


**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**



TESIS

**Accionar militar del batallón de comandos N° 19 para el control de
disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023**

AUTORES:

BACH. JINMY DELGADO GIBAJA
(orcid.org/0009-0008-4858-1007)

BACH. JOSÉ RODRIGO BUENDÍA PISSANI
(orcid.org/0009-0001-9296-6202)

**Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES
Con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico**

ASESORA:

Dra. Yessenia SOLIER CASTRO
(orcid.org/0000-0002-1121-7112)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Empleo del Ejército en cumplimiento de roles estratégicos institucionales

LIMA – PERÚ

2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 022 – 2025/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los veinticinco (25) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las ..11:00..... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:


❖	Doctor	GAMALIEL MANUEL GUSTAVO TALAVERA PRADO	Presidente
❖	Doctor	EDMUNDO WENCESLAO DIAZ KOBASHIKAWA	Secretario
❖	Doctora	LILIANA RODRIGUEZ SAAVEDRA	Vocal


Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° **022-2025/SIE/DGI/ESGE-EPG** del 08 de setiembre de 2025, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "**ACCIONAR MILITAR DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA EL CONTROL DE DISTURBIOS INTERNOS EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL, LIMA – 2023**", presentado por los Bachilleres **JORGE RODRIGO BUENDIA PISSANI** y **JINMY DELGADO GIBAJA**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de**DIECINUEVE**.....

En mérito del cual, el jurado ...**APRUEBA**..... (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico.

Firmado, en Chorrillos a los veinticinco (25) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.


.....
**DR. GAMALIEL MANUEL GUSTAVO
TALAVERA PRADO**
PRESIDENTE


.....
**DR. EDMUNDO WENCESLAO
DIAZ KOBASHIKAWA**
SECRETARIO


.....
**DRA. LILIANA
RODRIGUEZ SAAVEDRA**
VOCAL

DEDICATORIA

A nuestras familias, cuyo amor y sacrificio fueron el cimiento de este logro. A nuestros padres, por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento. A la asesora que con ella no hubiéramos podido culminar esta investigación.

AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por guiarnos en este camino. A la ESGE, por brindar los recursos y el espacio para crecer como oficial superior. A todos aquellos que, de una u otra forma, contribuyeron a hacer posible esta tesis.

ÍNDICE

PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
REPORTE DE SIMILITUD	xi
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO	xiii
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Situación Problemática	1
1.2 Formulación del Problema	7
1.3 Objetivo de la Investigación	7
1.4 Justificación de la Investigación	8
1.5 Viabilidad de la Investigación	9
CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE	11
2.1 Antecedentes de la Investigación	11
2.2 Bases Teóricas	18
2.3 Marco Conceptual	25
2.4 Definición de Términos Básicos	35
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	39
3.1 Diseño Metodológico	39
3.2 Diseño Muestral	40
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	42
3.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información	43
3.5 Aspectos Éticos	43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS	45
4.1 Definición de Categorías y Subcategorías	45
4.2 Soporte de Categorías	56
4.3 Red Semántica	71
4.4 Triangulación	75
CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO	88
CONCLUSIONES	94

RECOMENDACIONES	96
PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	98
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	100
ANEXOS	105
1. Matriz de Consistencia	106
2. Validación del Instrumento	107
3. Instrumento de Recolección de Información	110
4. Autorización para la Recolección de Información	115
5. Consentimiento Informado	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Disturbios a nivel Internacional	2
Tabla 2	Disturbios a nivel Nacional	6
Tabla 3	Operacionalización de las categorías	26
Tabla 4	Equipamiento Policial de una escuadra de control de disturbios	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Seguridad Nacional	3
Figura 2	Participantes de la Acción Unificada	28
Figura 3	Acción Unificada	29
Figura 4	Capacidad	30
Figura 5	Uso de la Fuerza	33
Figura 6	Manejo de Crisis	34
Figura 7	Conflicto Social	35

RESUMEN

Esta investigación analiza la acción militar del batallón de comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023, esto surge ante una problemática crítica de las unidades entrenadas para operaciones militares que fueron desplegadas en escenarios urbanos sin la preparación específica requerida, generando riesgos operativos y cuestionamientos sobre su efectividad. El trabajo tuvo como objetivo principal analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023. Para ello, se adoptó un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico, que permitió analizar las experiencias y percepciones mediante entrevistas a cinco oficiales, complementadas con observación directa y el análisis documental.

Los hallazgos revelaron deficiencias como la descoordinación interinstitucional por falta de doctrinas terrestres unificadas, tácticas improvisadas que reflejaban formación inadecuada, y equipos obsoletos que aumentaban los riesgos para el personal militar y civil. El análisis, realizado mediante un análisis de triangulación, demostró cómo estos factores comprometieron la eficacia de las intervenciones, llegando a la conclusión central, el estudio propone una doctrina unificada que incluya protocolos conjuntos, capacitación especializada en derechos humanos y manejo de multitudes, así como la modernización del equipamiento.

Palabras claves: Acción Militar, Control de disturbios y Coordinación interinstitucional

ABSTRACT

This research analyzes the military action of the 19th Commando Battalion to control internal disturbances in support of the National Police, Lima-2023. This arises from a critical problem faced by units trained for military operations that were deployed in urban settings without the required specific preparation, generating operational risks and asking questions about their effectiveness. The main objective of the work was to analyze the influence of the military actions of the 19th Commando Battalion to control internal disturbances in support of the National Police, Lima-2023. To this end, a qualitative approach with a phenomenological design was adopted, which allowed for the analysis of experiences and perceptions through interviews with five officers, complemented by direct observation and documentary analysis.

The findings revealed shortcomings such as a lack of inter-institutional coordination due to a lack of unified doctrine, improvised tactics reflecting inadequate training, and outdated equipment that increased risks to military and civilian personnel. The analysis conducted using triangulation demonstrated how these factors compromised the effectiveness of interventions. The study concludes by proposing a unified doctrine that includes joint protocols, specialized training in human rights and crowd management, and the modernization of equipment.

Keywords: *Military Action, Riot Control, and Inter-institutional Coordination*

REPORTE DE SIMILITUD



Página 1 de 163 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::12350:507008486

IFI MAYOR PNP JINMY DELGADO_MAYOR EP RODRIGO BUENDIA CORREGIDO.docx

My Files

My Files

Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::12350:507008486

Fecha de entrega

2 oct 2025, 2:55 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

2 oct 2025, 3:00 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

IFI MAYOR PNP JINMY DELGADO_MAYOR EP RODRIGO BUENDIA CORREGIDO.docx

Tamaño del archivo

6.3 MB

159 páginas

35.578 palabras

211.599 caracteres



Página 1 de 163 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::12350:507008486




5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe


- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
282 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO
(Grado Académico de Maestro)

Por el presente documento, Yo Jinmy DELGADO Gibaja identificado con DNI N° 41919488, egresado del LXIX Programa Comando y Estado Mayor informo que he elaborado el Trabajo de Investigación denominado “Accionar militar del batallón de comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023” para optar por el Grado Académico Maestro en la maestría de Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, y declaro que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por los autores que lo suscriben y afirmamos que no existe plagio de ninguna naturaleza.

Así mismo, dejo en constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos como en Internet. Así mismo, afirmo que soy responsable solidario de todo su contenido y asumo, como autor, las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales. Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine el Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Posgrado y a lo estipulado en el Reglamento interno.

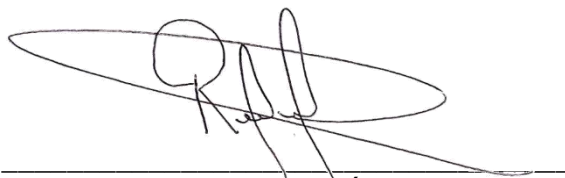


Bach. Jinmy DELGADO Gibaja
DNI 41919488

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO
(Grado Académico de Maestro)

Por el presente documento, Yo José BUENDÍA Pissani identificado con DNI N° 45213316, egresado del LXIX Programa Comando y Estado Mayor informo que he elaborado el Trabajo de Investigación denominado “Accionar militar del batallón de comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023” para optar por el Grado Académico Maestro en la maestría de Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, y declaro que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por los autores que lo suscriben y afirmamos que no existe plagio de ninguna naturaleza.

Así mismo, dejo en constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos como en Internet. Así mismo, afirmo que soy responsable solidario de todo su contenido y asumo, como autor, las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales. Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine el Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Posgrado y a lo estipulado en el Reglamento interno.



Bach. José BUENDÍA Pissani
DNI 45213316

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de creciente conflictividad social, el mantenimiento del orden público se ha convertido en un desafío complejo para las fuerzas del orden. Esta investigación analiza el accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023. El estudio surge ante la evidente falta de entrenamiento especializado y equipamiento adecuado de esta unidad de combate, cuya misión principal se centra en operaciones especiales y de combate, lo que generó interrogantes sobre su eficiencia e implicaciones en contextos de disturbios civiles.

El problema central radica en ¿cómo influye el accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?, lo que derivó en descoordinación operativa, uso inconsistente de la fuerza y tácticas reactivas que exacerbaban tensiones sociales. A nivel internacional, casos como las protestas en Hong Kong (2019) y Chile (2019) evidenciaron los riesgos de emplear fuerzas no preparadas para este tipo de intervenciones. En el Perú, la intervención del Batallón de Comandos N° 19 reveló limitaciones críticas, como la ausencia de protocolos conjuntos y la dependencia de equipos inadecuados. El objetivo general de esta investigación es analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023, donde se evidenció estas dimensiones: la coordinación interinstitucional, la capacidad operativa y el impacto del equipamiento; asimismo, se busca proponer mejoras para optimizar la respuesta en futuros escenarios de conflicto y crisis social.

El trabajo se organiza en cinco capítulos; primer capítulo: Planteamiento del problema, en este punto se describe el contexto, formula las preguntas y objetivos de investigación, justifica su relevancia teórica, práctica y social, y la viabilidad. En el segundo capítulo: Se presentó las bases conceptuales, como la Teoría del Conflicto Social y posmodernidad, Teoría de la acción social, Paradigma Interpretativo, Ley que Regula el Sistema de Defensa Nacional y la Doctrina de Seguridad Nacional, junto con antecedentes nacionales e

internacionales y la definición de términos

En el tercer capítulo: Se presentó la metodología, detallando el enfoque cualitativo, las técnicas de recolección de datos y los aspectos éticos considerados. En el cuarto capítulo: Resultados, Analizando las categorías predeterminadas, mediante rigor científico de la triangulación, y se presentó la red semántica. En el quinto capítulo: Discusión de la investigación. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones, sintetizando los hallazgos.

Esta investigación contribuye al rol de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, subrayando la necesidad de adaptar su preparación para garantizar tanto la eficacia operativa como el respeto a los derechos fundamentales. Los hallazgos buscan servir como insumo para políticas públicas y reformas institucionales en el ámbito de la seguridad nacional.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Situación Problemática

El 2023 la ciudad de Lima experimentó una serie de disturbios internos que requirieron la intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la Policía Nacional. La carencia de entrenamiento especializado y de equipamiento adecuado del Batallón de Comandos N° 19 generó desafíos operativos considerables. A pesar de su capacidad y entrenamiento en operaciones estratégicas, los comandos se encontraron en una situación para la cual no estaban debidamente preparados, lo que condujo a la necesidad de revisar y mejorar las estrategias de intervención y de capacitación.

En el escenario internacional, diversas naciones se enfrentaron a situaciones similares, donde el despliegue de las fuerzas armadas para el control de disturbios internos generó controversias y debates significativos. Blasco (2019), mencionó que, durante las protestas en Hong Kong, las fuerzas de seguridad, incluyendo a la policía, recibieron críticas por el uso excesivo de la fuerza, lo que resultó en miles de personas heridas. Este hecho puso de manifiesto la necesidad de un entrenamiento adecuado y de protocolos claros para la gestión de tales situaciones.

Estos casos internacionales subrayaron la importancia de un entrenamiento especializado para las fuerzas involucradas en el control de disturbios. La carencia de dicho entrenamiento podía derivar en un uso inapropiado de la fuerza, violaciones de derechos humanos y la pérdida de confianza pública. Estas experiencias internacionales resultaron pertinentes para el caso peruano, donde se pudo aprender de las vivencias de otras naciones con el fin de mejorar las estrategias de intervención y mitigar los riesgos asociados.

Tabla 1*Disturbios a nivel Internacional*

País	Evento	Participación de las fuerzas del orden	Resultado
Estados Unidos	Protestas de 2020 (George Floyd)	Guardia Nacional	Debate sobre militarización de la policía
Chile	Protestas de 2019	Ejército	Críticas y reformas en protocolos de intervención
Hong Kong	Protestas de 2019	Policía y fuerzas de seguridad	Críticas por uso excesivo de la fuerza
Irán	Protestas por el aumento del precio del combustible (2019)	Guardia Revolucionaria	Violenta represión, numerosas detenciones
España	Protestas por la independencia de Cataluña (2017)	Policía Nacional y Guardia Civil	Críticas por brutalidad policial
Venezuela	Protestas de 2017	Guardia Nacional Bolivariana	Acusaciones de violaciones a los derechos humanos
Turquía	Protestas del Parque Gezi (2013)	Policía y fuerzas antidisturbios	Violenta represión, impacto en derechos civiles
Grecia	Protestas contra la austeridad (2010-2012)	Policía y fuerzas antidisturbios	Reformas económicas, múltiples enfrentamientos
Egipto	Protestas de la Plaza Tahrir (2011)	Ejército	Caída del gobierno, críticas por represión violenta

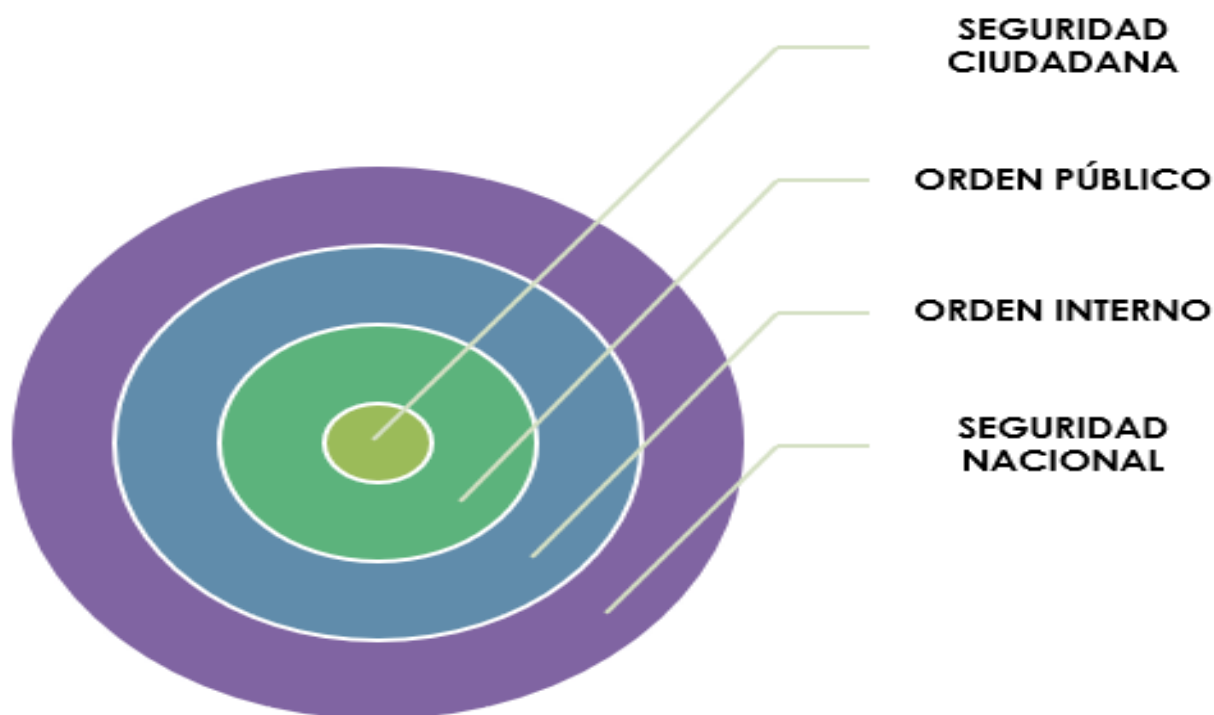
Francia	Protestas de los Policía y gendarmería "chalecos amarillos"	Reforma de tácticas de control de multitudes
---------	---	--

Nota: Información obtenida de acuerdo con los Disturbios internacionales ocurridos en las dos últimas décadas.

En el contexto actual, se observó que las sociedades contemporáneas enfrentaban desafíos considerables en materia de seguridad ciudadana. Se constató que el orden público y el orden interno, componentes esenciales de la seguridad nacional, representaban necesidades fundamentales para los ciudadanos y la población en general. Se identificó que estos elementos eran considerados derechos inherentes al individuo, a la sociedad y al Estado.

Figura 1

Seguridad Nacional



Nota: El gráfico muestra la precedencia de la seguridad nacional sobre el orden interno, orden público y seguridad ciudadana. (Astudillo, 2020). Tomado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055508/Un%20ensayo%20sobre%20la%20Seguridad%20y%20la%20Defensa%20en%20el%20Per%C3%BA%20Nuevas%20Amenazas%20Nuevos%20Roles%20da%20edici%C3%B3n%202020.pdf.pdf>

Astudillo (2020) describió que, en relación con el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana, no se podía establecer una precedencia, ya que cada uno de estos aspectos adquiriría una importancia crucial en momentos específicos. Por lo tanto, se propuso analizar los escenarios en los que estos fenómenos ocurrían, considerando, no obstante, la jerarquía inherente al uso de la fuerza.

El orden interno abarcó una serie de problemáticas que desestabilizaron a la nación, incluyendo el terrorismo, la corrupción generalizada, los golpes de Estado y el fraude electoral, todos los cuales socavaron la legitimidad del gobierno y el funcionamiento democrático; asimismo, el tráfico de armas, el contrabando, los atentados contra el medio ambiente y la violación de fronteras representaron desafíos a la soberanía y la seguridad nacional, mientras que los desastres naturales constituyeron amenazas impredecibles que requirieron una respuesta organizada por parte de las instituciones, por otro lado, el orden público se vio afectado por las concentraciones de personas en marchas, huelgas o paros, que a menudo incluyeron la toma de carreteras o centros de producción, lo que generó bloqueos de vías y puso en peligro la seguridad de los servicios públicos esenciales. Además, la comisión de delitos comunes, la inseguridad vial y la organización de eventos públicos masivos plantearon desafíos adicionales para el mantenimiento de la paz social. Finalmente, la seguridad ciudadana enfrentó fenómenos como el pandillaje, las infracciones penales leves y las situaciones de riesgo que afectaron a poblaciones vulnerables, como la explotación sexual de menores, la micro comercialización de drogas y el consumo de alcohol y estupefacientes, que deterioraron el tejido social y demandaron estrategias de control específicas.

El estudio se centró en las situaciones de concentraciones, marchas y disturbios que formaron parte del orden público, protagonizadas por los ciudadanos. Estos eventos surgieron de diversas causas, como la desigualdad socioeconómica, la corrupción, la falta de acceso a servicios básicos y el descontento político. En muchas naciones, la respuesta a estos disturbios implicó la intervención de las fuerzas del orden y, en ocasiones, de las fuerzas armadas. El problema central radicó en que los miembros del Batallón de Comandos N° 19 no recibieron entrenamiento específico para tareas de control de disturbios, ya que su entrenamiento y misión principal se enfocaron en operaciones estratégicas y de combate en situaciones de alto riesgo. Esta carencia de entrenamiento especializado y equipamiento adecuado generó interrogantes sobre la eficacia y las implicaciones de su uso en situaciones de disturbios internos.

En el contexto de América Latina, Hammar (2015), mencionó que el control de disturbios refleja la relación entre ciudadanos y Estado, donde el miedo y la inseguridad emergen tanto de estructuras políticas como de percepciones internas, afectando la legitimidad de las intervenciones militares. desde esa perspectiva se vincula la psicología social con la efectividad del accionar militar. Citando a Martínez (2012) analiza la articulación entre normativas internacionales y el ordenamiento interno cubano, destacando vacíos en la implementación, que afectan la coherencia en el control de disturbios. El nuevo orden global, con actores del Sur desafiando hegemonías occidentales, influye en las respuestas a disturbios sociales (Tripathi, 2024). Esto exige a las FFAA adaptar sus protocolos a contextos geopolíticos cambiantes que actualmente existen a nivel regional y mundial.

En el contexto nacional, la intervención de las fuerzas armadas en el control de disturbios se encontró regulada y prevista por el marco legal vigente. Otorga al presidente de la República la facultad de disponer el empleo de las fuerzas armadas y la policía nacional del Perú para el sistema de seguridad y defensa nacional; adicionalmente; a la vez permitió que, en estado de emergencia, las fuerzas armadas asumieran el control del orden interno bajo disposición del decreto legislativo. (Constitución Política del Perú, Art. 118 y Art. 137, 1993).

No obstante, se observó que estas intervenciones no siempre se llevaron a cabo con el entrenamiento específico necesario, lo que generó desafíos significativos en términos de eficacia y respeto a los derechos humanos. Esta situación planteó interrogantes sobre la preparación de las fuerzas armadas para manejar situaciones de disturbios, y la necesidad de garantizar que sus intervenciones se realizaran dentro del marco legal y con pleno respeto a los derechos fundamentales.

Tabla 2*Disturbios a nivel Nacional*

Lugar	Evento	Participación de las fuerzas del orden	Resultado
Lima	Toma de Lima 2023	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Restauración del orden, críticas por falta de entrenamiento específico
Puno	Protestas (2023)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Violenta represión, acuerdos posteriores con comunidades
Juliaca	Manifestaciones (2021)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Violenta represión, demandas atendidas parcialmente
Apurímac	Paro minero (2019)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Críticas por uso excesivo de la fuerza
Ica	Protestas de agricultores (2020)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Restablecimiento del orden, demandas sociales atendidas parcialmente
Lima	Protestas de transportistas (2017)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Restablecimiento del orden, negociaciones posteriores con gremios
Lima	Protestas de maestros (2017)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Restablecimiento del orden, acuerdos posteriores con sindicatos
Arequipa	Disturbios por proyecto Tía María (2015)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Violenta represión, suspensión del proyecto temporalmente
Espinar	Protestas de (2012)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Enfrentamientos violentos, acuerdos posteriores con comunidades
Bagua	Disturbios (2009)	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Violenta represión, críticas por violaciones a derechos humanos

Nota: Información obtenida de acuerdo con los Disturbios nacionales ocurridos en las dos últimas décadas.

A nivel institucional, Aguilar et al (2019), las Fuerzas Armadas no disponen de

unidades especializadas para apoyar la seguridad ciudadana y el orden interno, lo que afecta su capacidad para enfrentar nuevas amenazas y desafíos. Tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio del Interior desempeñaron roles fundamentales en la coordinación y ejecución de las acciones de las fuerzas armadas y la policía nacional, se estableció directrices claras, pero su implementación efectiva dependió del entrenamiento y la capacitación adecuada. Se observó una brecha significativa en la preparación para enfrentar disturbios internos, evidenciada por la falta de entrenamiento específico en control de disturbios para unidades como el Batallón de Comandos N° 19, cuya misión principal se centraba en el ámbito estratégico.

La presente investigación se propuso analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023. Mediante un análisis detallado y la identificación de áreas de mejora, se buscó desarrollar estrategias efectivas para optimizar la preparación y la capacidad operativa en situaciones similares.

1.2. Formulación del Problema

- a. ¿Cómo influye el accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?
- b. ¿Cómo la falta de entrenamiento y equipamiento adecuado afecta la capacidad operativa del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para ejecutar una acción unificada en el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?
- c. ¿De qué manera la capacidad del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 en el manejo de crisis y conflictos sociales influye en la efectividad del uso de la fuerza para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?

1.3. Objetivos de la Investigación

- a. Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

- b. Analizar cómo la falta de entrenamiento y equipamiento adecuado afecta la capacidad operativa del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para ejecutar una acción unificada en el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.
- c. Analizar de qué manera la capacidad del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 en el manejo de crisis y conflictos sociales influye en la efectividad del uso de la fuerza para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

1.4. Justificación de la Investigación

La presente investigación aborda un tema de importancia para la seguridad y estabilidad de la nación, la acción del Batallón de Comandos N° 19 en el control de disturbios internos en Lima, en apoyo a la Policía Nacional durante el año 2023. Esta investigación se sustenta en varios aspectos que la hacen relevante y necesaria.

Desde una perspectiva teórica, la investigación enriqueció el conocimiento existente sobre el rol de las fuerzas armadas en situaciones de estado de emergencia y orden interno. Constitución Política del Perú, Art. 118 (1993), faculta al presidente de la República a disponer del empleo de las fuerzas armadas en apoyo a la Policía Nacional para mantener el orden interno.

En el ámbito práctico, la investigación evaluó la idoneidad de las estrategias y tácticas empleadas por el Batallón de Comandos N° 19 en situaciones de disturbios internos, considerando su misión principal. El análisis permitió identificar tanto buenas prácticas como áreas de mejora, contribuyendo a la formación y capacitación de las fuerzas militares y policiales; además, se formularon recomendaciones concretas para optimizar la coordinación y respuesta ante disturbios, buscando mejorar la eficiencia operativa en futuros incidentes.

Metodológicamente, el estudio adoptó un enfoque cualitativo con el método fenomenológico y una corriente interpretativa, lo cual resultó idóneo para comprender las experiencias y percepciones de los actores involucrados. La investigación básica permitió explorar y describir fenómenos relacionados con el control de disturbios internos desde una

perspectiva vivencial, ofreciendo una comprensión profunda de las dinámicas presentes en estas situaciones.

Socialmente, la investigación tuvo un impacto significativo al analizar cómo la intervención militar en apoyo a la Policía Nacional afectó a la población civil, considerando el nivel de entrenamiento y capacitación del personal, así como la percepción de seguridad en la comunidad. Los resultados del estudio pudieron ser utilizados para diseñar políticas públicas que minimicen el impacto negativo de estas intervenciones en la población, promoviendo un entorno más seguro y estable para todos los ciudadanos.

En conclusión, la investigación sobre la acción militar del Batallón de Comandos N° 19 en apoyo a la Policía Nacional resultó de suma importancia. Contribuyó significativamente al conocimiento teórico y práctico, ofreció valiosos aportes metodológicos y tuvo un impacto positivo en la sociedad y los sectores encargados de la seguridad y defensa nacional.

1.5. Viabilidad de la Investigación

La viabilidad de esta investigación se consolidó a la delimitación precisa del contexto y el enfoque del estudio; al situarse en un escenario específico y homogéneo, se facilitó la recopilación y el análisis de datos, lo que permitió una comprensión profunda del fenómeno investigado. La focalización en un período concreto, el año 2023, y en un contexto geográfico particular, la ciudad de Lima posibilitó la identificación y evaluación de las tácticas y estrategias empleadas por el Batallón de Comandos N° 19 en situaciones reales de disturbios internos. Este enfoque proporcionó un marco claro y definido, esencial para el desarrollo de recomendaciones prácticas y aplicables.

En lo que respecta a las limitaciones, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los factores que podrían haber influido en el desarrollo y los resultados del proyecto. Se determinó que la disponibilidad de recursos económicos y financieros no representó un obstáculo, ya que los costos operativos, materiales y de campo estuvieron cubiertos. Desde el punto de vista metodológico, se consideró que la interpretación de experiencias y percepciones de los entrevistados no comprometió la validez de los resultados, gracias a la selección de personal idóneo y confiable del Batallón de Comandos N° 19. Se tomaron las

previsiones necesarias para asegurar el acceso a la información y la disposición de los participantes a proporcionar datos precisos. El período de estudio se planificó minuciosamente para no limitar la observación de cambios y tendencias a largo plazo. En resumen, si bien se reconoció la importancia de abordar proactivamente cualquier eventualidad, no se identificaron limitaciones significativas que comprometieran la viabilidad del proyecto.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según Jiménez (2023), investigó desde un enfoque normativo y doctrinal, la función desempeñada por las Fuerzas Armadas ecuatorianas durante las manifestaciones de octubre de 2019 en Quito. La investigación adoptó un enfoque cualitativo, de tipo básico, utilizando un método descriptivo-explicativo que permitió describir las acciones militares y explicar las razones y consecuencias legales de estas intervenciones. El estudio se centró en la población de las Fuerzas Armadas de Ecuador y empleó técnicas de análisis documental y entrevistas con documentos oficiales y registros históricos como instrumentos fundamentales. El rigor científico se sustentó en un marco teórico sólido y en métodos cualitativos que favorecieron una interpretación profunda del contexto. Los resultados mostraron que la Constitución del Ecuador establece el rol complementario de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional para mantener el orden público, regulando su intervención mediante directrices claras definidas por el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto. Sin embargo, se evidenció un dilema entre el cumplimiento normativo y la necesidad de conservar la seguridad ciudadana, lo que generó debates sobre los límites legítimos de la participación militar en conflictos internos; además, las acciones desplegadas durante las protestas reflejaron tensiones entre la aplicación estricta de protocolos y la complejidad social del evento.

Esta investigación aporta a la comprensión del accionar militar en contextos urbanos de protesta social, al evidenciar la importancia de un marco legal claro y coordinado entre fuerzas estatales. Su enfoque en las implicaciones normativas complementa el estudio del Batallón de Comandos N° 19, destacando la necesidad de protocolos unificados y la tensión inherente entre la doctrina militar y los derechos civiles en escenarios similares en Lima durante 2023.

Por otro lado, Tripolone (2021), analizó la normativa jurídica interamericana que regula la intervención de las Fuerzas Armadas en manifestaciones sociales, con especial atención al sistema interamericano de derechos humanos. El estudio adoptó un enfoque cualitativo y de tipo básico, diseñado para evaluar conceptos jurídicos en un contexto particular, mediante un método descriptivo-explicativo. La población de análisis estuvo compuesta por documentos legales, informes y sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). La técnica principal fue el análisis documental minucioso de fuentes de literatura especializada en derechos humanos y derecho internacional humanitario, asegurando un alto rigor científico basada en la calidad y relevancia de las fuentes consultadas. Los hallazgos indicaron que la participación militar en el control de protestas sociales ha resultado en numerosas vulneraciones de derechos humanos. Se recalcó que el uso excesivo de la fuerza y la falta de capacitación específica constituyen riesgos que afectan no solo a manifestantes y civiles sino también a personal militar, generando además responsabilidades legales y disciplinarias.

El estudio resaltó que, aunque no se prohibió de manera absoluta dicha intervención, esta conllevó consecuencias significativas para la defensa de los derechos humanos en América Latina, especialmente en el contexto pandémico reciente. Este antecedente contribuye al análisis al ofrecer un marco jurídico internacional que contextualiza las limitaciones y responsabilidades legales inherentes al uso de la fuerza militar en protestas sociales. Refuerza la relevancia de formar y capacitar adecuadamente a los efectivos militares para respetar los derechos humanos, un reto evidente en las operaciones de Lima durante 2023.

Desde el punto de vista de Candela y Daniel (2021), exploraron la Doctrina de Seguridad Nacional como soporte teórico para la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna, destacando cómo esta doctrina ha permitido que los militares asuman funciones tradicionalmente policiales para enfrentar amenazas contemporáneas. Su investigación, también cualitativa y de tipo básico, desarrolló un análisis histórico y descriptivo del Acuerdo Ministerial 179 y su impacto en las políticas de seguridad pública en América

Latina. El objeto de estudio incluyó documentos históricos, normativos y análisis bibliográfico exhaustivo, utilizando técnicas de análisis documental y triangulación de información para garantizar la solidez de sus conclusiones. El estudio concluyó que el Acuerdo Ministerial 179 consolidó la práctica de involucrar a las Fuerzas Armadas en roles de seguridad interna, lo cual transformó significativamente la relación entre instituciones militares y civiles. Sin embargo, esta tendencia produjo preocupaciones en torno a la militarización de la seguridad pública y afectó los derechos civiles y el equilibrio del poder democrático.

La contribución de este antecedente al estudio radica en su enfoque histórico y doctrinal, que contextualiza la mediación institucional y el marco normativo que legitima y condiciona el accionar militar en el control de disturbios. Estos antecedentes permiten entender mejor los desafíos institucionales y sociales que enfrenta el batallón en Lima, ya que reflejan una tendencia regional que afecta la coordinación civil-militar y la percepción pública del uso de la fuerza.

Teniendo en cuenta a Sánchez (2020), propuso analizar de manera crítica y profunda la conducta de la marinería durante los disturbios ocurridos en Valparaíso en 1903. Partiendo de un enfoque cualitativo e histórico. La investigación se desarrolló bajo un método de revisión crítica, con el objetivo de reinterpretar las fuentes y desafiar las narrativas tradicionales acerca de un evento crucial para la historia social y militar chilena. El objeto de estudio fue la actuación de la marinería, para lo cual se emplearon técnicas de análisis documental basadas en fuentes primarias y secundarias relevantes. La rigurosidad científica se manifestó en el exhaustivo contraste de versiones documentales y en una crítica constructiva hacia interpretaciones previas. Los hallazgos revelaron ciertas inconsistencias; por un lado, se registró que la marinería actuó con decisión y, en ocasiones, con un uso excesivo de la fuerza para controlar a los manifestantes; por otro, se atribuyó la baja eficacia de los piquetes a dificultades en el mando y a la falta de órdenes claras y oportunas. En este sentido, la estricta disciplina y obediencia de las tropas limitó su accionar, ya que esperaban una autorización que llegó tarde, posiblemente de manera inapropiada. Esta situación generó controversia sobre la responsabilidad y la capacidad de acción en momentos críticos.

La investigación aporta un enfoque matizado que cuestiona las explicaciones simplistas y subraya la complejidad de factores sociales, políticos y estructurales que influenciaron el comportamiento militar durante aquella crisis. Por lo tanto, contribuye al estudio, al mostrar cómo las condiciones bajo las cuales las Fuerzas Armadas operan y reciben instrucciones afectan decisivamente su capacidad para responder con eficacia y legitimidad en escenarios de conflicto social, especialmente cuando las órdenes y protocolos son ambiguos o tardíos.

En otra línea Ortega (2019), investigó el papel de las Fuerzas Armadas mexicanas en la contención y control de las manifestaciones sociales y estudiantiles durante la agitada década de 1960. Enfocándose en un análisis cualitativo básico con método histórico-analítico. El estudio examinó, a través del análisis documental y la revisión bibliográfica, las tácticas y estrategias empleadas para mantener el orden en medio de crecientes tensiones políticas y sociales. Para ello, se apoyó en fuentes, con un marco teórico robusto y la triangulación de información, garantizando así la validez y profundidad de la interpretación. Los resultados evidenciaron que la intervención militar tuvo consecuencias profundas y negativas para la estructura social y política mexicana. La investigación destacó la existencia de una narrativa institucional oficial que oscilaba entre negar cualquier responsabilidad en los hechos violentos y atribuir la crisis a conspiraciones externas. En particular, se abordaron las acciones represivas durante la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, así como la repercusión de dichas actuaciones en la confianza ciudadana y en la evolución de las políticas de seguridad pública nacional.

Este análisis ofrece un panorama valioso para la investigación, pues pone en evidencia los riesgos y consecuencias de la militarización del control social. Revela cómo las acciones represivas sin un soporte doctrinal claro y sin mecanismos de rendición de cuentas pueden erosionar la legitimidad institucional y fomentar tensiones sociales persistentes. Por lo tanto, este estudio tiene un beneficio de ayudar a comprender la importancia de un enfoque equilibrado, que tome en cuenta la dimensión social y política del accionar militar dentro de contextos democráticos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Arévalo (2024), planteó describir la relación entre la ideología política y la percepción social sobre la intervención militar en la región de Puno durante 2023. Su investigación adoptó un enfoque cualitativo, teórico-empírico, apropiado para explorar las vivencias y posturas subjetivas de los habitantes frente a un fenómeno sensible. Mediante un método hermenéutico-interpretativo, interpretó entrevistas y textos para captar la complejidad de las actitudes hacia la presencia militar, centrándose en una muestra compuesta por personal académico, nativos y oficiales de la 4ta Brigada de Montaña de Puno. La triangulación de datos reforzó la validez del análisis. Los resultados mostraron que las convicciones políticas moldearon, por ello se valoró el papel del Estado y las Fuerzas Armadas; mientras algunos veían la intervención como una garantía para la seguridad y estabilidad, otros la percibían como un ejercicio excesivo y autoritario del poder estatal. La investigación situó estos hallazgos en un contexto social marcado por tensiones históricas, económicas y culturales propias del ámbito rural.

Este estudio aporta un marco interpretativo valioso para la presente investigación, al destacar cómo las percepciones sociales y los factores ideológicos influyen en la legitimidad y aceptación del accionar militar. En el caso, comprender cómo se percibe su actuación puede orientar estrategias más sensibles y contextualizadas que fortalezcan la efectividad y la confianza ciudadana durante el control de disturbios.

Por otro lado, Ancco (2023), examinó, desde una perspectiva descriptiva y exploratoria, la gestión estatal frente a los conflictos sociales en Puno y sus repercusiones en la seguridad nacional del Perú. Empleó un enfoque cualitativo, utilizando análisis documental y entrevistas, exploró una muestra basada en eventos y casos específicos de la región. La investigación evidenció una grave carencia en la comunicación efectiva entre autoridades y ciudadanía, donde, a pesar de la disposición a dialogar, la ausencia de representantes claros entre los manifestantes dificultó cualquier negociación; asimismo, reveló que la intensificación y frecuencia de los conflictos sociales comenzaron a representar una amenaza tangible para la estabilidad nacional. La profunda marginalización histórica y la desconfianza hacia las

instituciones gubernamentales fueron factores clave que alimentaron la escalada de tensiones, cuya respuesta estatal inadecuada condujo a la militarización y al agravamiento del choque entre población y fuerzas del orden.

Esta contribución es clave para el análisis, pues subraya la importancia de una aproximación integral que considere las raíces sociopolíticas y culturales de los disturbios. En Lima 2023, tal comprensión podría evitar respuestas estrictamente represivas y fomentar políticas de seguridad más preventivas y socialmente conscientes.

Teniendo en cuenta a Vera y Rubio (2023), investigaron las intervenciones policiales durante contextos de conflicto social en América Latina. Utilizando un enfoque cualitativo aplicado y el método fenomenológico para ilustrar las experiencias e impresiones del personal de las fuerzas del orden. Su estudio incluyó entrevistas en profundidad, observación y análisis documental, y se sustentó en la triangulación y validación de expertos para garantizar la confiabilidad. Los hallazgos reflejaron que el modelo operativo de las intervenciones está basado en una visión alineada en gran medida con el paradigma civil y militar que orienta las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Destacaron la relevancia de diferenciar entre las causas que generan alteraciones del orden y la necesidad de identificar claramente quiénes representan amenazas reales al Estado. La implementación de protocolos y medidas de contingencia refleja un equilibrio difícil entre proteger los derechos fundamentales y garantizar el orden público, involucrando numerosas lecciones aprendidas históricamente.

Este antecedente contribuye directamente al estudio del accionar militar del Batallón de Comandos, pues provee un contexto comparativo sobre cómo las fuerzas del orden deben integrar doctrinas, tácticas y estrategias que no solo atiendan la dimensión operativa, sino también la social y legal, en entornos altamente conflictivos. Aporta ejemplos y reflexiones clave para mejorar la coordinación y la adecuada aplicación de protocolos en Lima durante el año 2023.

Por su lado Hurtado y Doria (2020), se propusieron examinar la viabilidad de que las Fuerzas Armadas afronten las emergentes amenazas a la seguridad pública en América Latina. Para ello, adoptaron un enfoque cualitativo de tipo aplicada, con el fin de generar

conocimientos que puedan mejorar las políticas de seguridad en la región. La metodología empleada fue hermenéutica, utilizando un análisis documental y comparativo que interpretó los nuevos roles que han asumido las Fuerzas Armadas en México, Colombia y Perú durante el periodo 2000-2019. La muestra se centró en casos específicos de estos países, evaluando marcos legales, contextos sociopolíticos y la evolución de la percepción pública sobre la intervención militar en seguridad interna. Su análisis hermenéutico garantizó rigor científico mediante la comparación sistemática y revisión crítica de la literatura pertinente. Los hallazgos revelaron una tendencia clara hacia la legitimación de la participación militar en seguridad pública cuando la estabilidad nacional se veía amenazada. Sin embargo, también enfatizaron que esta participación debía ser temporal y rigurosamente regulada para evitar impactos negativos en las instituciones militares y garantizar el respeto a los marcos constitucionales. El estudio mostró que, aunque tradicionalmente la seguridad interior correspondió a la policía, la incapacidad de esta para enfrentar ciertas amenazas motivó un mayor protagonismo militar, lo cual generó desafíos en términos de desgaste institucional y tensiones legales.

Este antecedente contribuye valiosamente a la investigación, pues ofrece una perspectiva integral sobre las condiciones bajo las cuales la presencia militar puede o debe ser justificada en tareas de seguridad interna. Además, subraya la importancia de establecer reglas claras y temporales para la participación de las Fuerzas Armadas en control de disturbios, aspecto esencial para asegurar el equilibrio entre el orden público y el respeto a los derechos democráticos en el contexto específico del 2023.

Por su parte, Romero (2020) abordó desde una mirada el papel de las Fuerzas Armadas en América Latina frente a episodios de agitación social. El estudio aplicó un método descriptivo analítico, basado en un exhaustivo análisis documental y casos históricos que permitieron interpretar la evolución y los límites de la intervención militar en crisis sociales. Centrándose en la región latinoamericana, examinó cómo las Fuerzas Armadas han gestionado conflictos internos, considerando factores históricos, políticos y normativos. El rigor científico se aseguró al aplicar una interpretación contextualizada que integró fuentes

contemporáneas e históricas para ofrecer una visión crítica del fenómeno. La investigación concluyó que, aunque las Fuerzas Armadas han sido piezas clave para mantener el orden y la estabilidad en diversas etapas, su participación debe estar claramente regulada y limitada para evitar riesgos que puedan comprometer la estabilidad democrática. El equilibrio entre el control de la crisis social y el respeto a los derechos civiles emergió como una problemática central. La historia de golpes de estado y tensiones entre gobiernos civiles y militares resaltó la necesidad de fortalecer marcos jurídicos que garanticen la subordinación del poder militar al poder civil en contextos democráticos.

La investigación aporta una base crucial para la presente investigación, al mostrar que el accionar militar durante disturbios y crisis sociales no puede desvincularse de consideraciones políticas y democráticas amplias. Para el Batallón de Comandos N° 19 en Lima, la lección principal radica en la urgencia de adoptar regulaciones claras y mecanismos que resguarden el respeto a las instituciones democráticas y los derechos humanos durante sus intervenciones en espacios urbanos conflictivos.

2.2. Bases teóricas

Teoría del conflicto social y posmodernidad

La teoría del conflicto social, originada en las ideas de Karl Marx, sostiene que la sociedad se encuentra en un estado constante de tensión debido a la lucha inherente por recursos limitados y desigualdades estructurales. Esta perspectiva conceptualiza la sociedad como un sistema fragmentado donde los intereses contrapuestos generan conflictos que amenazan la cohesión y estabilidad social. En este sentido, Alfaro y Cruz (2010) resaltan que este proceso de desintegración puede llegar a poner en riesgo la existencia misma del sistema, pues da paso a un desorden que afecta los roles y posiciones de los actores sociales, erosionando la unidad y el equilibrio que permiten su funcionamiento armónico.

Por su parte, complementa este enfoque al explicar que cuando la dimensión integrativa de una sociedad llega a su punto más bajo, el sistema social pierde su capacidad de sostenerse y comienza a fragmentarse; así, el conflicto social no solo representa un choque entre grupos, sino un fenómeno de debilidades estructurales y la fragilidad de la

cohesión social. Esta visión se refleja sobre la complejidad del orden social y la necesidad de comprender las tensiones no como simples desórdenes, sino como expresiones de problemas más profundos.

En una similitud con estas concepciones clásicas, Remedi (2019) ofrece una mirada contemporánea que contrasta la objetividad pretendida por corrientes como el positivismo con la hermenéutica y el marxismo, que enfatizan el papel fundamental del contexto y la interpretación en la construcción del significado. Desde esta perspectiva más dinámica, la posmodernidad se presenta como un desafío, poniendo en primera línea la fragmentación, la diversidad cultural y la multiplicidad de experiencias. Esto resulta crucial para explorar los conflictos sociales modernos, pues reconoce que no existen causas únicas ni soluciones sencillas, sino una compleja red de factores interrelacionados que varían según las identidades, historias y estructuras sociales en juego.

En el contexto específico del orden interno y el control de disturbios, la teoría del conflicto social brinda un marco indispensable para comprender las motivaciones profundas de las protestas, como las tensiones derivadas de la desigualdad, las luchas por recursos y la competencia política. Esta comprensión va más allá de la manifestación visible del conflicto, para analizar las raíces sociales y económicas que lo originan. Simultáneamente, la perspectiva posmoderna añade la riqueza de considerar los múltiples actores y las diferentes realidades que interactúan en estos escenarios, permitiendo un análisis más flexible y sensible a la complejidad social.

Así, el problema central de la investigación, centrado en cómo el Batallón de Comandos, entrenado principalmente para operaciones especiales, puede apoyar efectivamente a la Policía Nacional en el manejo de disturbios internos, se aborda con un marco teórico que integra ambas perspectivas. La teoría del conflicto social ayuda a dimensionar las causas estructurales que alimentan las manifestaciones y los casos violentos, mientras que la posmodernidad invita a reconocer y respetar la diversidad de identidades y demandas que conforman los escenarios de conflicto.

Para que el Batallón de Comandos N° 19 pueda desempeñar un papel efectivo y

legítimo, es imprescindible que su preparación trascienda el entrenamiento militar convencional para incluir habilidades específicas en el manejo de multitudes, técnicas de desescalada, así como un sólido conocimiento de los derechos humanos y las normativas legales vigentes. Además, el disponer de equipamiento adecuado, desde protección personal hasta armas no letales, se revela como esencial para garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la ciudadanía involucrada.

En suma, incorporar la teoría del conflicto social y la posmodernidad en el análisis del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 otorga un marco analítico robusto que reconoce las causas profundas de los disturbios y la complejidad de sus manifestaciones, al mismo tiempo que orienta hacia una intervención ajustada y respetuosa. Este enfoque contribuye a construir estrategias que no solo resuelven crisis inmediatas, sino que impulsan procesos de justicia social y paz duradera.

Teoría de la acción social

La Teoría de la Acción Social, formulada por Max Weber, constituye un pilar fundamental para entender las conductas humanas en contextos sociales complejos. En esencia, plantea que las acciones de los individuos no son comportamientos automáticos, sino que están guiadas por los significados que cada persona les atribuye. Piñero (2015) profundiza en esta perspectiva al destacar que conceptos como la igualdad de oportunidades derivan de la habilidad de cada individuo para alcanzar metas basadas en sus propias capacidades, sin que su origen social o étnico constituya una barrera. Esto recalca la importancia de comprender las motivaciones internas y sociales que fundamentan la conducta humana.

Dentro de la clasificación propuesta, existen cuatro tipos principales de acción. La primera, la acción racional con arreglo a fines, se basa en expectativas claras y en la búsqueda consciente de objetivos específicos; es decir, quien actúa así planifica y ajusta su comportamiento según la previsión del entorno y los resultados deseados. Por otro lado, la acción racional con arreglo a valores responde a convicciones firmes sobre lo éticamente correcto o deseable, sin poner el énfasis en el resultado práctico, sino en cumplir con un

principio o valor. En tercer lugar, la acción afectiva se ve impulsada por emociones o sentimientos del momento, a menudo sin análisis racional previo. Finalmente, la acción tradicional está enraizada en costumbres y hábitos profundamente arraigados, que moldean el actuar de manera casi automática.

Esta teoría resulta especialmente reveladora al analizar el accionar del Batallón de Comandos, cuyo rol estratégico en apoyo a la Policía Nacional se ve puesto ante un contexto para el cual no fue entrenado específicamente el control de disturbios internos. Comprender cómo los comandos perciben e interpretan su función, ya sea desde una lente racional, emocional o tradicional, es crucial para explicar sus decisiones y respuestas en situaciones de alta tensión; además, las relaciones sociales que se establecen en el terreno entre comandos, agentes policiales y manifestantes están cargadas de significados y percepciones mutuas que condicionan el desarrollo de la operación. Evaluar los sentidos que cada actor atribuye a estas interacciones posibilita comprender mejor las dinámicas reales que emergen, y brinda claves para diseñar intervenciones más conscientes y respetuosas, que consideren no solo la eficiencia táctica sino también la dimensión humana del conflicto.

El desafío principal radica en la falta de especialización del batallón para enfrentar el control de disturbios, actividad que difiere radicalmente de las operaciones especiales para las que están preparados. Por lo tanto, adoptar la Teoría de la Acción Social como marco referencial permite dotar de rigor científico a la investigación al analizar cómo diversos factores psicológicos, sociales y culturales influyen en la conducta militar durante estas intervenciones atípicas. Este enfoque multidimensional orienta el estudio para que no se limite a una evaluación técnica o táctica, sino que integre también la complejidad de los significados que subyacen a cada acción.

Para que el Batallón de Comandos pueda desempeñar su papel con mayor eficacia y legitimidad, se requiere de una planificación meticulosa que incluya entrenamiento especializado, equipamiento adecuado y, sobre todo, una coordinación estrecha con la Policía Nacional, que es la entidad encargada formalmente de la regulación y gestión del orden público. Sin esta preparación integral basada en el respeto a los derechos humanos y

la observancia de marcos legales vigentes, cualquier intervención corre el riesgo de exacerbar tensiones o vulnerar garantías fundamentales.

En definitiva, la aplicación de la Teoría de la Acción Social en este contexto permite comprender que el control de disturbios no es solo una cuestión de técnicas o fuerza, sino también de entender las motivaciones, percepciones y valores que guían el actuar de los militares y otros actores involucrados. Así, este marco teórico aporta una visión amplia que puede inspirar estrategias más humanizadas, responsables y efectivas para afrontar los conflictos sociales, aumentando la probabilidad de resultados sostenibles y la confianza ciudadana en las instituciones.

Paradigma interpretativo

El paradigma interpretativo se orienta a comprender y explicar el significado de las experiencias humanas desde la perspectiva de quienes las viven, poniendo énfasis en la interpretación de sentidos, opiniones y vivencias. El enfoque interpretativo reconoce la riqueza y complejidad del mundo social, donde cada actor atribuye significados particulares a sus acciones y contextos. Diversos autores como Weber, Gadamer y Schutz han fundamentado esta perspectiva, resaltando la importancia del diálogo, la reflexión y la comprensión profunda para acceder a las realidades subjetivas que moldean el comportamiento humano (Carrasco et al., 2020).

En el marco de la presente investigación, el problema de cómo un batallón especializado en operaciones especiales, sin entrenamiento específico en control de disturbios enfrenta situaciones de conflicto interno invita a adoptar este paradigma para captar la multiplicidad de percepciones y sentidos que configuran su accionar. Es indispensable entender no solo las tácticas empleadas, sino también cómo los integrantes perciben su rol, cómo interpretan las órdenes y la relación que establecen con la Policía Nacional, así como el impacto de sus intervenciones en la comunidad. Esto permite revelar las brechas existentes en la preparación y entrenamiento, pero también las tensiones, contradicciones y aprendizajes que emergen en un contexto marcado por desafíos sociales y políticos.

Asimismo, el paradigma interpretativo orienta la reflexión para valorar la actuación

militar como una estrategia compleja, cuyo éxito no depende únicamente de la fuerza o los recursos materiales, sino del conocimiento profundo de las dinámicas sociales, las identidades culturales y las relaciones interinstitucionales. La colaboración efectiva entre el Batallón de Comandos y la Policía Nacional demanda, por lo tanto, no solo coordinación operativa sino también una sensibilidad hacia el entorno humano, capaz de generar legitimidad y aceptación social. Por ello, resulta fundamental que la preparación incorpore formación especializada, basada en valores éticos y respeto irrestricto a los derechos humanos y a las normas legales vigentes.

Finalmente, desarrollar una comprensión basada en este enfoque interpretativo contribuye a diseñar estrategias de intervención más humanizadas y responsables, que reconozcan la complejidad de los conflictos internos en Lima y permitan a las fuerzas armadas actuar con eficacia y respeto, garantizando no solamente la restauración del orden público sino también la estabilidad social a largo plazo. Así, el paradigma interpretativo ofrece un marco teórico indispensable para orientar el estudio, asegurando que las voces y experiencias de los actores involucrados sean el eje central del análisis.

Decreto Legislativo N° 1129

El Decreto Legislativo N° 1129 establece un marco normativo fundamental para regular el Sistema de Defensa Nacional, definiendo claramente las responsabilidades y competencias de las Fuerzas Armadas en la preservación del orden interno, especialmente cuando las capacidades de la Policía Nacional resultan insuficientes. De acuerdo con la Ley que Regula el Sistema de Defensa Nacional (2012), el sistema mencionado aseguraba la protección del país, con el fin de consolidar los derechos esenciales y fortalecer el marco legal del Estado, todo ello en un contexto de administración pública actualizada.

Además, la Constitución Política del Perú, Art. 137 (1993), contempla que las Fuerzas Armadas pueden asumir el control del orden público en situaciones de crisis extremas. Sin embargo, esta participación debe caracterizarse por ser excepcional, temporal y siempre bajo el respeto estricto a los derechos humanos y leyes tanto nacionales como internacionales. Este equilibrio legal refleja el reconocimiento de que, aunque la intervención militar puede ser

necesaria para restaurar la estabilidad, no debe sacrificar las garantías civiles fundamentales ni convertirse en una práctica permanente o descontrolada.

En este escenario normativo, el Batallón de Comandos, altamente especializado en operaciones militares de alta complejidad, enfrenta un desafío significativo. Su preparación se orienta tradicionalmente a misiones tácticas de élite y no al control de disturbios internos, una función que recae principalmente en la Policía Nacional. Esta falta de entrenamiento específico para tareas de seguridad interna no solo genera dudas sobre su eficacia operativa en el manejo de multitudes y situaciones de conflicto social, sino que también plantea riesgos potenciales en cuanto a la protección de los derechos civiles durante su despliegue.

Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional

La Doctrina plantea la protección integral del Estado y de sus ciudadanos frente a amenazas internas que puedan poner en riesgo la estabilidad y el orden público. Según la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015), el orden interno se entiende como una estructura político-jurídica que busca mantener la continuidad de las instituciones, resguardar el sistema democrático y promover la tranquilidad social. En este sentido, su finalidad es regular las interacciones entre las diversas entidades del Estado, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo nacional y la convivencia armónica.

En este marco, la intervención del Batallón de Comandos para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional del Perú se ubica claramente dentro de los principios establecidos por esta doctrina. Ésta prioriza la seguridad desde una perspectiva humana y multidimensional, poniendo especial énfasis en la protección de la dignidad de las personas. Bajo estas premisas, la cooperación estrecha y coordinada entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se vuelve indispensable para preservar el orden y responder eficazmente ante situaciones de crisis, particularmente en episodios de disturbios sociales que exigen respuestas rápidas y articuladas.

Sin embargo, se ha evidenciado que la falta de entrenamiento específico del Batallón de Comandos N° 19 para tareas de control de multitudes y manejo de crisis representa un desafío considerable. Esta limita su capacidad para adaptarse a escenarios urbanos

complejos, donde no solo se requiere fuerza, sino también habilidades en técnicas de desescalada y negociación. Por lo tanto, resulta crucial ofrecer formación especializada y constante que prepare a los efectivos para enfrentar estos retos sin comprometer el respeto a los derechos humanos.

Además, es fundamental que el Batallón cuente con equipamiento adecuado y tecnológico que facilite tanto la protección de su personal como el manejo proporcional y controlado de las manifestaciones. El desarrollo de un entrenamiento conjunto con la Policía Nacional, que fomente estrategias integrales y coordinadas, es vital para fortalecer la capacidad de respuesta y garantizar una actuación legítima y efectiva frente a los disturbios internos.

En consecuencia, la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional y la creación de una Doctrina terrestre Unificada no solo ofrece un marco normativo sólido, sino también una guía para conceptualizar y mejorar las capacidades del Batallón de Comandos N° 19 en su rol de apoyo. Adoptar este enfoque interdisciplinario y cooperativo permitirá enfrentar los desafíos sociales desde una perspectiva que, además de garantizar la seguridad y el orden, preserve la confianza ciudadana y los principios democráticos fundamentales.

2.3. Marco Conceptual

La relación entre el accionar militar y el orden interno resulta fundamental en esta investigación, pues la forma en que el Batallón de Comandos N° 19 interviene en el control de disturbios internos influye directamente en la gestión de estos eventos. Comprender esta interacción permite comprender cómo optimizar las operaciones militares en contextos complejos, así como evaluar su impacto en el orden público y en la percepción de seguridad de la comunidad, especialmente cuando el personal no cuenta con el entrenamiento adecuado ni con el equipamiento idóneo. Por lo tanto, este marco conceptual apunta a desentrañar cómo el entrenamiento insuficiente y la falta de recursos idóneos influyen en la capacidad del Batallón para responder a la dinámica propia de los disturbios internos.

Tabla 3*Operacionalización de las categorías*

Categorías	Definición Conceptual	Definición Operacional	Sub-Categorías	Códigos
Acción Militar	Ejército del Perú, (2019) describe que: Es Una secuencia de actividades con un propósito común. Las unidades del Ejército del Perú constituyen la fuerza terrestre y contribuyen a la maniobra conjunta ejecutando operaciones y acciones terrestres unificadas (p.2).	Conjunto de actividades tácticas y estratégicas ejecutadas por las fuerzas armadas para alcanzar objetivos específicos de seguridad, defensa o control en un área determinada, bajo un marco de mando y normas reglamentarias establecidas.	Acción Unificada	AU
			Capacidad	CP
			Equipamiento	EQ
Control de Disturbios	Policía Nacional del Perú (2016) describe que: Es una manifestación pública de actitud violenta y/o levantamiento de grupos organizados contra la Autoridad de la ley, lo que a su vez produce desórdenes o emergencias graves, desórdenes que son lo suficientemente extensos para justificar la intervención de un grupo policial especializado para el control de multitudes (p. 39).	Se refiere al conjunto de acciones, técnicas y tácticas que un cuerpo de seguridad, como el ejército o la policía, implementa para prevenir, mitigar y, si es necesario, disolver situaciones de conflicto civil o desorden social que amenazan el orden público.	Uso de la Fuerza	UF
			Manejo de Crisis	MC
			Conflicto Social	CS

Categoría Independiente Acción Militar

La categoría Acción Militar abarca el conjunto de actividades, tácticas, estrategias y procedimientos que las Fuerzas Armadas despliegan para cumplir con sus objetivos en escenarios operativos. Según lo establecido por el Ejército del Perú (2019), se entiende como una secuencia de acciones dirigidas a un fin común, que involucra la coordinación y ejecución

de operaciones terrestres unificadas. En este sentido, las unidades del Ejército conforman la fuerza terrestre que contribuye directamente a la maniobra conjunta de las fuerzas armadas.

En el marco de esta investigación, el accionar militar del Batallón de Comandos se analiza como la categoría independiente clave. Principalmente, se evalúa cómo las tácticas, estrategias y percepciones de sus integrantes influyen en su desempeño durante situaciones de disturbios internos. Esta aproximación permite identificar, con cierto detalle, no solo la efectividad operativa, sino también la capacidad de adaptación frente a desafíos inusuales, como el apoyo a la Policía Nacional en contextos urbanos llenos de dinamismo y tensión social.

Sin embargo, resulta fundamental reconocer que la especialización de este batallón no se encuentra orientada al control de disturbios. Por lo tanto, estudiar cómo los comandos asumen estas responsabilidades, enfrentando escenarios para los cuales no han sido entrenados específicamente, aporta una mirada crítica y necesaria para comprender las limitaciones, pero también las posibles fortalezas que emergen en el terreno. Esta situación inevitablemente genera una mezcla de improvisación y aprendizaje inmediato, que impacta tanto en la eficacia de la intervención como en la percepción que la ciudadanía tiene sobre su labor.

Además, contemplar esta categoría revela la importancia de pensar en la formación continua y adaptación doctrinal de las fuerzas militares, especialmente cuando se les requiere actuar en roles que trascienden su preparación tradicional. Así, el análisis de la acción militar no solo se centra en las operaciones concretas, sino también en las condiciones institucionales y humanas que moldean las respuestas ante disturbios, dejando en evidencia la necesidad de potenciar capacidades específicas y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Por lo tanto, este marco conceptual sienta las bases para interpretar los retos y oportunidades que enfrenta el Batallón de Comandos N° 19 dentro de su accionar militar en apoyo a la seguridad interna, resaltando que la falta de especialización para el control de disturbios no debe ser una excusa para la ineficacia, sino un llamado a mejorar la preparación

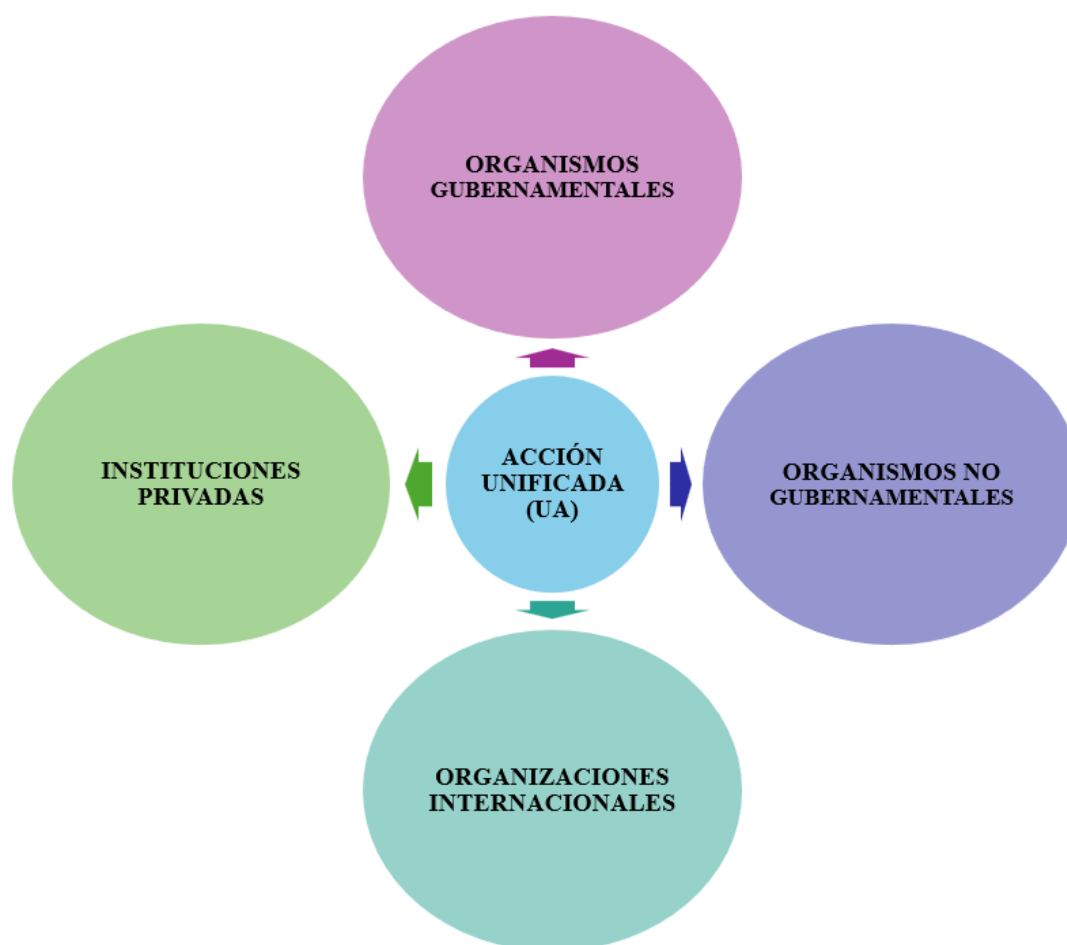
y los recursos destinados a estas complejas misiones.

Subcategoría 1.1: Acción Unificada (UA)

Según lo descrito por el Ejército del Perú (2019), se refiere a la coordinación entre operaciones militares y las actividades de entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas en áreas operacionales, para lograr objetivos nacionales.

Figura 2

Participantes de la Acción Unificada



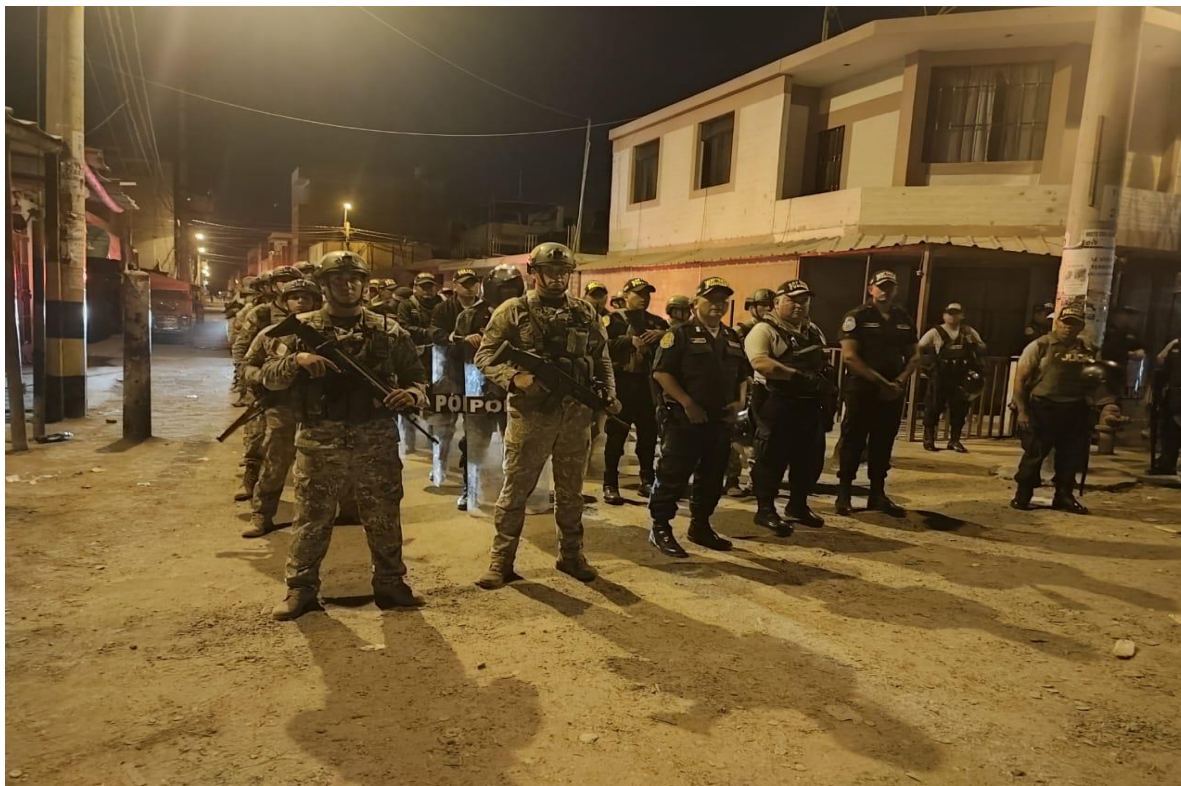
Nota: Participantes de las operaciones y acciones unificadas terrestre. Tomado de MF 3-1 Manual fundamental operaciones y acciones terrestres unificadas del Ejército del Perú.

En esta investigación, la coordinación y colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en el control de disturbios se define como el trabajo conjunto realizado por ambas instituciones para gestionar estas situaciones. Este concepto resulta fundamental para evaluar la eficacia de las operaciones combinadas, ya que la manera en que ambos sectores integran sus recursos y estrategias incide directamente en el éxito o

fracaso de las intervenciones.

Figura 3

Acción Unificada



Nota: Operaciones Unificadas

Subcategoría 1.2: Capacidad

Según lo descrito por el Ejército del Perú (2019), se define como la integración de diversos elementos para que una fuerza militar aplique procedimientos operativos y alcance objetivos estratégicos, operacionales o tácticos, enfrentando amenazas y desafíos en el cumplimiento de sus roles. En el contexto de esta investigación, se entiende que son las habilidades, entrenamiento y preparación de las Fuerzas Armadas para ejecutar acciones y operaciones militares. Comprender el nivel de competencia del Batallón de Comandos en estos escenarios resulta fundamental para identificar posibles deficiencias y determinar áreas de mejora que contribuyan a optimizar su desempeño en el mantenimiento del orden interno.

Figura 4*Capacidad*

Nota: Entrenamiento del Batallón de Comandos N°19.

Subcategoría 1.3: Equipamiento

De acuerdo con Ejército del Perú (2019), se define como el conjunto de equipos, sistemas, vehículos y herramientas necesarios para equipar a una unidad militar, que, junto con personal capacitado, estén preparados para cumplir la misión asignada. En otras palabras, es el conjunto de recursos materiales y humanos que permiten a una unidad militar llevar a cabo sus tareas.

El equipamiento, tanto individual como colectivo y tecnológico, disponible para las acciones de control de disturbios, desempeña un papel fundamental en la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad. La calidad y el estado de estos recursos inciden directamente en la eficiencia y seguridad del personal involucrado. En este contexto, el equipo antimotines se presenta como una herramienta esencial para fortalecer la protección de los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, al tiempo que contribuye a la seguridad de la ciudadanía durante las intervenciones en situaciones de orden público.

Tabla 4*Equipamiento Policial de una escuadra de control de disturbios*

Escuadra de Control de Disturbios	Equipamiento
Oficial	Radio transmisor Máscara antigás Casco protector anti-motín Dos (02) Grandas Lacrimógenas Defensa de goma Grilletes de seguridad Chaleco Protector anti-motín
Escuderos	Casco protector anti-motín Defensa de goma Dos (02) Grandas Lacrimógenas Chaleco Protector anti-motín Escudo protector Máscara antigás Grilletes de seguridad
Escopetero	Casco protector anti-motín Defensa de goma Chaleco Protector anti-motín Grilletes de seguridad Máscara antigás Escopeta lanza proyectiles proyectiles con agente químico

Nota: Equipamiento policial para las operaciones de mantenimiento y restablecimiento del orden público (Policía Nacional del Perú, 2016). Obtenido de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/11/Manual-mantenimiento-y-restablecimiento-LP.pdf>

Categoría Dependiente: Control de Disturbios

Esta categoría representa la alteración del orden por parte de ciudadanos de un Estado que, al manifestar su desacuerdo con el Gobierno en funciones, adoptan una actitud violenta. De acuerdo con la Policía Nacional del Perú (2016), es una manifestación pública de violencia por grupos organizados, que desafía a la autoridad legal y genera emergencias. Justifica la intervención de la policía especializada en control de multitudes y se clasifica según el grado de agresión.

Teniendo en cuenta a la Policía Nacional del Perú (2016), disturbios leves es la

alteración de la tranquilidad, a menudo causada por una multitud que provoca disturbios y daños. Se origina cuando agitadores o líderes incitan a la gente a actuar, incluso si la sugerencia inicial es mínima.

Como señala la Policía Nacional del Perú (2016), disturbios graves es el levantamiento armado que amenaza el orden público y la autoridad del gobierno. Es una acción planificada, liderada por agitadores con objetivos específicos, y que causa daños a la propiedad y a las personas.

El control de disturbios internos constituye la categoría dependiente, enfocándose en el impacto que tiene la acción militar sobre la efectividad y eficiencia de estas intervenciones. A partir del análisis de las operaciones militares, se identifican oportunidades para optimizar los protocolos y tácticas empleadas, garantizando una respuesta más precisa y coordinada. Además, resulta fundamental examinar la interacción entre la intervención militar y la población civil, considerando los factores que influyen en el éxito de estas acciones. Este análisis abarca las dinámicas de colaboración interinstitucional y la manera en que la comunidad responde ante dichas operaciones.

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

Según lo señalado por el Ejército del Perú (2019), el uso de la fuerza en contextos de violencia, dentro de zonas declaradas en estado de emergencia y bajo el control del orden interno por parte de la Policía Nacional, responde a un marco normativo específico. Este enfoque busca regular la intervención de las fuerzas de seguridad, estableciendo criterios claros para su aplicación en situaciones que amenacen la estabilidad y la seguridad pública. Cuando se declara el estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen la responsabilidad de ejecutar acciones militares en coordinación con la Policía Nacional con el propósito de preservar el orden interno, lo que puede implicar el uso de la fuerza en situaciones de violencia. Estas disposiciones también se aplican cuando las FFAA asumen el control del orden interno ante la presencia de grupos hostiles en zonas bajo estado de emergencia, incluso si el uso de la fuerza no ha sido previamente planificado. En este contexto, su intervención se rige por tres principios fundamentales: Legalidad, que establece que el uso

de la fuerza debe estar respaldado por el Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio; Necesidad, que determina que la aplicación de la fuerza debe ser estrictamente indispensable para alcanzar los objetivos fijados; y Proporcionalidad, que exige que la intensidad de la fuerza empleada guarde relación con la gravedad de la amenaza enfrentada.

Figura 5

Uso de la Fuerza



Nota: Uso y empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y Policial Nacional del Perú.

Los niveles de intensidad en el uso de la fuerza se estructuran en dos categorías principales que son preventivo y reactivo. El nivel preventivo abarca la presencia militar, cuyo propósito es disuadir posibles amenazas mediante la visibilidad, así como el contacto visual y la verbalización, los cuales buscan establecer una comunicación clara y disuasoria. En contraste, el nivel reactivo se activa cuando la situación demanda una intervención más directa, empleando control físico, medios no letales y, en casos extremos, medios letales cuando la circunstancia lo justifica. Este enfoque refleja un uso escalonado y proporcional de la fuerza, alineado con los principios de gradualidad y necesidad en la gestión del orden interno.

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

De acuerdo con la Policía Nacional del Perú (2016), una intervención policial especializada, que tiene como objetivo contener, aislar y negociar de manera planificada y ordenada, dentro del marco legal, para responder y resolver situaciones de crisis. Para esta investigación, el accionar militar en el control de disturbios se entiende como el conjunto de estrategias y técnicas empleadas para gestionar situaciones críticas derivadas de alteraciones al orden público. Resulta fundamental analizar la pertinencia de las tácticas y estrategias implementadas por las fuerzas del orden en la gestión de crisis, evaluando su eficacia y adecuación a los desafíos que presentan estos escenarios.

Figura 6

Manejo de Crisis



Nota: Crisis social, los miembros de las Fuerzas Armadas intervienen respetando el uso y empleo de la fuerza.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

Según lo descrito por la Policía Nacional del Perú (2016), el Estado, diversos grupos sociales y entidades privadas perciben que sus intereses, objetivos, valores o necesidades son incompatibles, lo cual puede desencadenar manifestaciones de violencia. El conflicto social como el conjunto de factores subyacentes y dinámicas sociales que contribuyen a la

aparición y escalada de disturbios. Comprender este contexto permite ajustar las tácticas de control y abordar las causas raíz de estos eventos.

El análisis detallado de las variables dependiente e independiente resulta fundamental para examinar la influencia del accionar militar en el control de disturbios internos. Este enfoque facilita la identificación de desafíos, la propuesta de mejoras y el desarrollo de estrategias más efectivas y coordinadas entre las fuerzas armadas y la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer la seguridad y estabilidad social. Durante su participación el Batallón de Comandos no recibió el entrenamiento adecuado para el control de disturbios, lo que representó un desafío significativo cuando se le asignó la tarea de apoyar a la Policía Nacional del Perú en el mantenimiento del orden interno.

Figura 7

Conflicto Social



Nota: Conflicto social entre las fuerzas del orden y opositores.

2.4. Definición de Términos Básicos

Acciones Militares

Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno (Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio

Nacional, 2010, p. 2).

Antimotines

Personal de la fuerza del orden capacitado para el restablecimiento del orden público. Que previene, evita o acaba con los disturbios o alteraciones del orden (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 150).

Armas de Fuego No Letal

Objeto que se dispara mediante una materia explosiva que está orientada a la disuasión y cuya intencionalidad no es causar la muerte, ni producir lesión alguna sino más bien dispersar a los manifestantes, haciéndolos desistir de su actitud hostil y violenta (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 150).

Conflicto

Es una situación que se produce cuando dos o más actores, que se encuentran en relación, se perciben mutuamente como un obstáculo para la satisfacción de sus respectivos intereses y necesidades; en consecuencia, cada parte realiza diversas acciones que buscan neutralizar, controlar, frustrar o destruir a su contraparte (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 151).

Crisis

Es entendida como un episodio que pone en riesgo el orden público, la integridad de las personas y que pueden tener distintas magnitudes o grados (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 152).

Disturbios Civiles

Son desórdenes o emergencias civiles graves que ocurren como resultado del empleo de la violencia ilegal por parte de la población civil o como resultado de reuniones de masas en actividades deportivas, políticas, religiosas, desastres naturales o provocados, cuyos desórdenes sean lo suficientemente extensos para justificar la intervención de la USE (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 153).

Disturbios Internos

Expresiones de violencias, latentes o manifiestas, en forma de graves alteraciones del

orden público (Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, 2010, p. 2).

Fuerza

Medio compulsivo a través del cual el efectivo policial logra el control de una situación que atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad y la vida de las personas dentro del marco de la ley, aplicándose mediante un acto profesional (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 155).

Logística

Es el conjunto de actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades físicas del personal, material y equipo, así como las faenas para su conservación a fin de estar en condiciones de prestar servicios o restablecer sus condiciones de utilización (Ejército del Perú, 2019, p. 5).

Medio No Letal

Equipamiento y armas cuya utilización representan un bajo potencial de daño (Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, 2010, p. 2).

Método de Seguridad

Es la manera de alcanzar un objetivo determinado, a través de un procedimiento para ordenar la actividad y técnica de la seguridad (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 157).

Multitud

Reunión temporal organizada o no de un gran número de personas. Se clasifica en casual, intencional, depresiva, agresiva, pacífica o violenta (Policía Nacional del Perú, 2016, p. 157).

Operaciones Militares

Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del derecho Internacional humanitario (Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, 2010, p. 2).

OATU

Son las actividades que realiza la fuerza terrestre para solucionar conflictos y eventos utilizando sus capacidades operacionales, mediante la Acción decisiva, como parte de la Acción unificada, a fin de obtener el éxito. Las operaciones se ejecutan para solucionar conflictos y las acciones para solucionar eventos (Ejército del Perú, 2019, p. 14).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

3.1.1. Enfoque de Investigación

El enfoque utilizado en la investigación fue el cualitativo, orientado a comprender en profundidad los fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven en su entorno. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), señalaron que este enfoque busca explorar las experiencias y significados que los participantes asignan a sus vivencias, siempre considerando el contexto que las rodea. Esta aproximación facilita captar detalles que, de otro modo, quedarían ocultos tras datos numéricos o análisis superficiales.

En este sentido, el enfoque cualitativo resultó ser idóneo para analizar las vivencias y percepciones de los miembros del Batallón de Comandos N° 19 durante las operaciones de control de disturbios internos. Dado que estaban originalmente entrenados para enfrentar operaciones especiales de carácter estratégico, fue imprescindible profundizar en cómo ellos experimentaban y manejaban una tarea tan particular y exigente. Por lo tanto, el enfoque cualitativo aportó un marco adecuado para la interpretación.

3.1.2. Tipo de Investigación

La investigación se enmarcó en el tipo básico, también conocido como pura, teórica o sustantiva. Según Supo y Caveró (2014), indicaron que este tipo de investigación se caracteriza por basarse en un marco teórico y mantenerse dentro de él. El objetivo principal es formular nuevas teorías o modificar las existentes, así como aumentar los conocimientos científicos o filosóficos, sin necesidad de contrastarlos con la práctica, en este caso, la investigación se orientó a la generación de conocimiento teórico sobre la acción militar en contextos de disturbios internos. Al no centrarse en aplicaciones prácticas inmediatas, se buscó desarrollar una base conceptual que sirviera como referencia para futuras investigaciones y proporcionar un antecedente sobre el entrenamiento militar que las fuerzas

debían recibir.

3.1.3. Método de Investigación

La investigación empleó el método fenomenológico, privilegiando una comprensión interpretativa y subjetiva. Desde el punto de vista de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), explicaron que su objetivo principal es entender y describir las experiencias individuales sobre un fenómeno, para así descubrir los puntos en común y las vivencias compartidas entre las personas. La fenomenología, se esfuerza por entender la experiencia humana desde la óptica del propio sujeto, evitando imponer categorías prefabricadas o explicaciones externas. Además, el enfoque hermenéutico o interpretativo se concentra en descifrar cómo las personas otorgan sentido a sus palabras y acciones en relación con su entorno social.

Este método resultó especialmente valioso para este estudio porque permitió entender en las vivencias y subjetivas de los integrantes del Batallón de Comandos N° 19. También brindó la posibilidad de analizar cómo estos soldados interpretaron y dieron sentido a su propio accionar durante los incidentes de control de disturbios internos. Es por ello que fue posible identificar con mayor claridad no solo los retos que enfrentaron, sino también las estrategias y tácticas, a menudo basadas en experiencias y percepciones, que podrían contribuir a perfeccionar su eficacia en futuras operaciones.

3.1.4. Escenario de Estudio

El escenario de la investigación estuvo conformado por el Batallón de Comandos N° 19, unidad militar especializada en operaciones especiales que en el año 2023 brindó apoyo a la Policía Nacional del Perú en el control de disturbios internos en la ciudad de Lima. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), incluye el lugar, el tiempo, los accesos y los permisos, es fundamental para la correcta contextualización de un estudio. Este contexto proporcionó un entorno idóneo para el estudio, ya que permitió analizar el accionar militar en situaciones de conflicto social y su interacción con las fuerzas del orden en la gestión de crisis.

3.2. Diseño Muestral

Citando a Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), en un estudio cualitativo, el grupo

de personas, eventos o comunidades de donde se recogen datos no es estadísticamente representativo, sino que se poseen características específicas o experiencias relevantes para el fenómeno de estudio. Esto se basa en la idea de que estos individuos pueden proporcionar la información más rica y relevante; por lo tanto, se recurre a seleccionar una porción representativa de ese grupo, conocida como muestra.

Para llevar a cabo este estudio se realizaron entrevistas semiestructuradas a cinco oficiales del Batallón de Comandos N° 19, quienes participaron directamente en las operaciones de control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional en Lima durante el año 2023, quienes proporcionaron información relevante. La selección de estos oficiales se fundamentó en criterios de idoneidad y pertinencia, priorizando su experiencia directa y desempeño operativo en dicho contexto. Esta elección buscó representar las diferentes funciones y niveles jerárquicos dentro del batallón, abarcando desde jefes de patrulla hasta el comandante de unidad del batallón de comandos con responsabilidades tácticas y operacionales.

Los oficiales seleccionados para la investigación cumplieron con criterios específicos que garantizan la relevancia y calidad de la información obtenida. En primer lugar, todos contaban con participación comprobable en al menos una intervención de control de disturbios durante el periodo analizado, asegurando así su experiencia directa en las operaciones objeto de estudio. Además, poseían una experiencia mínima de un año dentro del Batallón de Comandos N° 19, lo cual les permitió consolidar un conocimiento operativo sólido y contextualizado. Finalmente, su participación fue voluntaria y se realizó bajo el otorgamiento de consentimiento informado, respetando rigurosamente los aspectos éticos que rigen la investigación.

Con respecto a la saturación concurrente, el análisis concurrente de las entrevistas permitió establecer que se alcanzó la saturación teórica, es decir, el punto en que la incorporación de nuevos entrevistados no aporta información novedosa ni produce nuevas categorías emergentes. La reiteración de patrones, percepciones y experiencias entre los participantes sustentó la suficiencia de la muestra para profundizar en la comprensión del

fenómeno investigado. Este procedimiento metodológico se ajusta a los principios del diseño fenomenológico, asegurando rigor y validez en los hallazgos presentados.

3.3. Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

3.3.1. Técnica

Como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), recopilan información cualitativa directamente del entorno y vida cotidiana de los participantes o grupos de estudio, para comprender sus realidades en su contexto natural. El análisis cualitativo de la información se llevó a cabo mediante una combinación de técnicas, buscando siempre la profundidad y el rigor en cada etapa del estudio. Para ello, se aplicó la entrevista semiestructurada a cinco oficiales del Batallón de Comandos N° 19, complementada con la observación directa y una revisión de fuentes documentales relevantes.

La entrevista fue dirigida al personal que participó en las operaciones unificadas, con el propósito de obtener perspectivas detalladas y experiencias directas sobre sus intervenciones. Por otro lado, el análisis documental abarcó una revisión exhaustiva de fuentes confiables que proporcionaron un marco teórico para el estudio y por último la observación se realizó de manera presencial.

3.3.2. Instrumentos

Como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), son herramientas de recolección de datos, como entrevistas, observación y sesiones grupales, para auxiliarse en su labor. Se diseñó una guía de entrevistas cuidadosamente elaborada, orientada a explorar en detalle las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes en torno al accionar militar en el contexto del control de disturbios. Dicha guía incluyó preguntas abiertas, formuladas para propiciar un diálogo espontáneo y auténtico, facilitando así la aparición de datos que sean enriquecedores, evitando respuestas monótonas o poco sentidas. Además, se utilizó una guía de observación para registrar de manera presencial los hallazgos; a la vez la guía del análisis documental, esta guía garantizó una recopilación y análisis sistemático de la información necesaria. Estos tres (03) instrumentos que se encuentran detallados en el anexo 3.

3.3.3. Validación de los Instrumentos

La viabilidad de la investigación estuvo respaldada por el cumplimiento de criterios metodológicos rigurosos y la disponibilidad de recursos necesarios para su desarrollo. Durante todo el proceso, se verifica la veracidad de los datos, se confirman las fuentes y se documenta el análisis; se aplican criterios de rigor para garantizar la calidad del estudio. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). La información recolectada fue organizada y analizada; asimismo, la confiabilidad, credibilidad y seguridad de los resultados se aseguró mediante la aplicación sistemática y replicable de los procedimientos de recolección y análisis de datos. El uso de guías de entrevistas semiestructuradas y fichas de análisis documental permitió una recopilación uniforme y estructurada de la información, lo que facilitó la comparación y verificación de los hallazgos.

3.4. Técnicas para el Procesamiento de la Información

En esta investigación, se utilizaron técnicas para el procesamiento basadas en la triangulación constituyendo uno de los pilares fundamentales para fortalecer la validez y confiabilidad de los hallazgos. Este proceso implicó el contraste y la convergencia sistemática entre tres instrumentos de información: la guía de las entrevistas, la guía del análisis documental y la observación directa. Así, cada categoría y subcategoría predeterminada fue comparada desde múltiples perspectivas, lo que garantizó la validez, credibilidad y transferencia, permitiendo no únicamente la confirmación de patrones, sino también las contradicciones.

3.5. Aspectos Éticos

La investigación se llevó con un estricto compromiso hacia los principios éticos que rigen el ámbito académico y científico. Se procuró respetar con verdadero cuidado los derechos de autor, aplicando las referencias y citas conforme a las normas internacionales sobre propiedad intelectual, evitando cualquier intención de plagio; además, se tuvo en cuenta el impacto social del estudio, buscando que sus resultados aportaran conocimiento significativo sin ocasionar daños ni a las personas que colaboraron ni a la institución involucrada. La confidencialidad de la información proporcionada por los entrevistados se

protegió con máxima discreción; su identidad permaneció resguardada y los datos se utilizaron exclusivamente para fines investigativos. Por otro lado, se mantuvo un ejercicio constante de imparcialidad y transparencia durante todo el proceso, con la finalidad de evitar cualquier sesgo que pudiera afectar la objetividad de los resultados. De esta manera, se vivenció un trabajo responsable y respetuoso, donde la integridad científica y humana fueron pilares inquebrantables.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Definición de las Categorías y Subcategorías

Según Hernández y Mendoza (2018) el uso de técnicas e instrumentos para la recolección de información logra identificar unidades de análisis, principalmente en fragmentos narrativos extraídos de dichos métodos; esto posibilita la identificación de categorías emergentes, permitiendo definir una serie de conceptos relevantes. Como resultado, se alcanza una comprensión precisa del fenómeno estudiado, facilitando su interpretación y análisis en profundidad.

4.1.1. *Unidades de análisis de categorías y subcategorías obtenidas a partir de las entrevistas*

Unidades de análisis a partir de las entrevistas	Categorías
<p>La intervención por órdenes superiores en el control de disturbios internos, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, se evidenciaron carencias críticas en la falta de una Acción Unificada entre ambas instituciones, capacidad operativa para actuar en control de disturbios y un equipamiento idóneo. Esta ausencia se traduce en la inexistencia de doctrina y normativas claras para operaciones unificadas, lo que deriva en la improvisación de procedimientos operacionales usando lo disponible y aprendiendo en campo durante las intervenciones. Tal escenario no solo compromete la coordinación interinstitucional, generando duplicidad de funciones o vacíos de responsabilidad, también reduce la eficacia de la respuesta ante disturbios, prolongando situaciones de crisis. Sin un marco doctrinal definido, se ve supeditada a criterios, minando la legitimidad de las acciones. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>ACCIÓN MILITAR</p>

Unidades de análisis a partir de las entrevistas	Categorías
<p>La falta de coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú y el Ejército del Perú en el control de disturbios internos genera graves consecuencias operativas. La ausencia de un comando unificado dificulta duplicidad de órdenes, toma de decisiones ágiles y coherentes, provocando respuestas tardías, contradictorias o desarticuladas. Esta desorganización no solo reduce la eficiencia operativa, sino que también incrementa riesgos para el personal y la población civil. Además, la carencia de protocolos conjuntos impide una sincronización efectiva de esfuerzos, llevando al uso redundante o ineficiente de recursos críticos. Para optimizar la respuesta, es imperativo establecer doctrinas y procedimientos integrados que definan roles, jerarquías de mando y medios de comunicación unificados. Solo así se garantizará una intervención coordinada, eficaz y segura. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>ACCIÓN UNIFICADA</p>
<p>La preparación del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios presenta limitaciones significativas debido a su formación en operaciones y acciones militares. Este enfoque restringe la capacidad operativa en escenarios de crisis con personal civil, donde se requieren tácticas y entrenamiento especializado y protocolos adaptativos. La falta de lineamientos específicos para disturbios reduce su efectividad, dificultando una respuesta ágil, inteligencia social, manejo de crisis, la coordinación con la PNP y la adaptación a contextos de alta volatilidad. Como consecuencia, se genera una brecha operativa que no solo compromete el éxito de las intervenciones, sino que también incrementa los riesgos para la seguridad de los efectivos y la población civil. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>CAPACIDAD</p>

Unidades de análisis a partir de las entrevistas	Categorías
<p>La escasa disponibilidad de equipo antimotines y carencia de tecnología (Drones, cámaras de combate) para el control de disturbios afecta directamente la capacidad operativa del Batallón de Comandos N° 19, obligándolo a recurrir a material prestado o inadecuado para contextos de alta conflictividad. Esta carencia no solo disminuye la efectividad de las operaciones, retrasando la respuesta y dificultando la aplicación de tácticas adecuadas, sino que también compromete la seguridad del personal militar, al exponerlo a mayores riesgos por la falta de protección óptima.; asimismo, el uso de equipos no diseñados para estas intervenciones incrementa la probabilidad de errores tácticos, poniendo en peligro tanto a los efectivos como a la población civil. La ausencia de recursos adecuados refleja una necesidad crítica de modernización y estandarización del equipamiento para garantizar operaciones seguras y eficaces. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	EQUIPAMIENTO
<p>La intervención militar en control de disturbios adopta un carácter reactivo, caracterizado por una respuesta inmediata que privilegia la disuasión sobre estrategias preventivas o de mediación. Este enfoque operativo se sustenta en tres pilares: despliegue rápido, superioridad táctica y empleo de fuerza controlada, orientados a neutralizar amenazas en contextos de alta conflictividad; sin embargo, al centrarse en la contención del desorden más que en la resolución estructural del conflicto, esta aproximación presenta limitaciones críticas. La ausencia de acciones complementarias en materia de estabilidad y gobernabilidad incrementa el riesgo de recurrencia, perpetuando ciclos de violencia. Además, si bien la capacidad de reacción militar garantiza control temporal, su efectividad a largo plazo depende de una coordinación interinstitucional que integre dimensiones políticas, sociales y de seguridad ciudadana para abordar las causas subyacentes de la protesta social. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	CONTROL DE DISTURBIO

Unidades de análisis a partir de las entrevistas	Categorías
<p>El empleo de la fuerza, en operaciones de seguridad interna se rige bajo un marco legal ambiguo, lo que deriva en discrepancias en su aplicación según la formación, experiencia y contexto operativo del personal. Esta falta de normativas específicas para unidades de élite genera interpretaciones divergentes sobre los niveles de fuerza permitidos, particularmente en escenarios de disturbios civiles. La doctrina castrense, diseñada para entornos de combate, prioriza la letalidad y la acción decisiva, creando una tensión con los principios de gradualidad y proporcionalidad exigidos en el RUF. Dicha contradicción no solo dificulta la adaptación de tácticas militares a contextos urbanos, sino que también obstaculiza la coordinación con la PNP, cuyos protocolos suelen enfatizar el carácter disuasivo sobre contacto físico respetando la norma legal; esta divergencia doctrinal compromete tanto la efectividad operativa como la legitimidad percibida de las intervenciones, limitado por equipamiento no letal insuficiente explicadas en el RUF. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>USO DE LA FUERZA</p>
<p>El manejo de crisis en operaciones de control de disturbios, cuando carece de una planificación estructurada, se sustenta principalmente en la experiencia previa de los mandos y en la capacidad de liderazgo situacional de los actores involucrados. Al no existir protocolos formales ni procedimientos estandarizados, las decisiones se adoptan de manera reactiva, sin un marco preestablecido DD. HH. y DIH que regule el escalamiento controlado de la respuesta, la implementación de canales de diálogo efectivos o la contención estratégica de multitudes. Esta dependencia del criterio individual incrementa el riesgo de inconsistencia operativa, ya que las acciones varían según las interpretaciones subjetivas de cada líder, afectando la coordinación y la eficacia global; además, la falta de directrices claras dificulta la evaluación posterior de las intervenciones, limitando la identificación de lecciones aprendidas y la mejora continua. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>MANEJO DE CRISIS</p>

Unidades de análisis a partir de las entrevistas	Categorías
<p>La intervención militar en contextos de conflicto social sin un análisis previo de sus causas conlleva la aplicación de respuestas rígidas y genéricas, inadecuadas para realidades complejas y multifactoriales. Al omitirse una evaluación integral de la dinámica del conflicto, los actores involucrados y sus raíces estructurales (económicas, políticas o culturales), las operaciones se reducen a soluciones tácticas descontextualizadas. Esto no solo limita su efectividad, sino que puede agravar tensiones subyacentes, generar escaladas de violencia o perpetuar ciclos de descontento social. Una aproximación adaptativa, que combine seguridad con estrategias de diálogo y prevención, resulta esencial para evitar efectos contraproducentes y preservar la legitimidad institucional. (Síntesis de Entrevistas 1-5).</p>	<p>CONFLICTO SOCIAL</p>

4.1.2. Unidades de análisis de categorías y subcategorías obtenidas a partir del análisis documental

Unidades de análisis a partir de la ficha documental	Categorías
<p>La intervención militar en disturbios internos se ha caracterizado por su naturaleza reactiva y la ausencia de una doctrina unificada con la PNP. Esta carencia obliga a la improvisación de protocolos operativos, basados en experiencia empírica más que en lineamientos estandarizados, lo que incrementa los riesgos de descoordinación. A ello se suman vacíos normativos, que no delimitan claramente los alcances de la actuación militar en contextos civiles, así como equipamiento inadecuado para el control de multitudes. Estas limitaciones no solo reducen la eficacia operativa, sino que exponen al personal a mayores peligros, cuestionando la sostenibilidad de un modelo basado en la adaptación circunstancial más que en la planificación estratégica. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	<p>ACCIÓN MILITAR</p>

Unidades de análisis a partir de la ficha documental	Categorías
<p>La intervención por parte de las Fuerzas Armadas en el control de disturbios revela una coordinación disfuncional con la PNP, producto de la ausencia de una doctrina unificada. Esta falencia se manifiesta en tres dimensiones críticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Falta de un comando unificado que dirija las operaciones, generando órdenes contradictorias 2) Protocolos paralelos no articulados, donde cada institución actúa bajo sus propios criterios, sin integración táctica 3) Pérdida de eficacia debido a conflictos de competencia, que retrasan la respuesta y aumentan la vulnerabilidad del personal. <p>La inexistencia de mecanismos claros de mando y procedimientos estandarizados no solo debilita la capacidad operativa, sino que también eleva los riesgos en escenarios de alta tensión, socavando la seguridad y la confianza interinstitucional. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	<p>ACCIÓN UNIFICADA</p>
<p>La intervención de las FFAA en el control de disturbios revela una brecha crítica en sus competencias operativas. El entrenamiento militar no se alinea con las amenazas reales de este escenario, priorizando tácticas convencionales sobre técnicas de gestión de multitudes; además, la ausencia de entrenamiento unificado con la PNP impide una coordinación efectiva durante las operaciones, exacerbando confusiones en roles y procedimientos; por último, persiste una resistencia doctrinal dentro del CCFFAA para asumir funciones policiales, lo que genera tensiones en el terreno y limita la eficacia de la respuesta. Esta triple problemática (formación inadecuada, falta de preparación conjunta y rigidez doctrinal) compromete no solo la operatividad, sino también la seguridad del personal y la legitimidad de las intervenciones. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	<p>CAPACIDAD</p>

Unidades de análisis a partir de la ficha documental	Categorías
<p>El accionar se ve limitado por un déficit logístico, que afecta la capacidad operativa. Los escudos y armamento no letal son insuficiente, obligando al personal a reutilizar equipos en mal estado o improvisar protecciones, la falta de tecnología avanzada (drones para VIR o cámaras de combate) reduce la capacidad de monitoreo y respuesta anticipada. Estas carencias no solo comprometen la eficacia de las operaciones, sino que también incrementan los riesgos para el personal desplegado. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	EQUIPAMIENTO
<p>El modelo de intervención empleado en el control de disturbios se caracteriza por su enfoque reactivo, el cual prioriza el despliegue masivo de fuerzas sobre un análisis profundo de las causas subyacentes al conflicto. Esta aproximación carece de protocolos estandarizados, lo que deriva en respuestas improvisadas y poco articuladas con estrategias de prevención o mediación. Si bien este método puede generar resultados inmediatos en la contención de la violencia, su eficacia es limitada y no garantiza soluciones sostenibles, ya que no aborda los factores estructurales que originan la protesta. La ausencia de una planificación integral perpetúa ciclos de confrontación, afectando tanto la legitimidad de las instituciones como la seguridad ciudadana. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	CONTROL DE DISTURBIOS
<p>El ejercicio de la fuerza en operaciones de control de disturbios enfrenta tres limitaciones críticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Interpretaciones variables del principio de proporcionalidad generan discrepancias en su aplicación, oscilando entre la contención y el exceso 2) Formación insuficiente en DD. HH. dificulta la evaluación del riesgo, priorizando la operatividad sobre las garantías. 3) Equipamiento no letal limitado (gas lacrimógeno o balas de goma) obliga a recurrir a medios convencionales, aumentando potencialmente la escalada de violencia. <p>Estas carencias afectan la legitimidad de las intervenciones. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	USO DE LA FUERZA

Unidades de análisis a partir de la ficha documental	Categorías
<p>La intervención en crisis durante disturbios internos se caracteriza por un enfoque empírico; la ausencia de equipos psicosociales en campo impide el manejo de tensiones colectivas y desescalada del conflicto, priorizando la contención física sobre la gestión emocional, la toma de decisiones centralizada reduce la adaptabilidad a contextos dinámicos, generando respuestas rígidas frente a escenarios fluidos, el énfasis operacional en el control (mediante despliegue de fuerza y dispositivos disuasivos) desplaza estrategias de mediación o diálogo, exacerbando la polarización. Esta tríada de factores no solo limita la eficacia en la resolución de crisis, sino que incrementa riesgos de escalada violenta y desgaste institucional. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	<p>MANEJO DE CRISIS</p>
<p>La realidad sociopolítica en la que operan las Fuerzas Armadas durante disturbios se caracteriza por su complejidad y multifactorialidad; en muchos casos, la intervención militar se produce sin un diagnóstico contextual previo, lo que limita la comprensión de las causas profundas del conflicto y deriva en respuestas desarticuladas. A esto se suma la frecuente criminalización de demandas sociales legítimas, que agudiza la desconfianza hacia las instituciones y polariza el escenario; paralelamente, la infiltración de grupos violentos en manifestaciones pacíficas distorsiona la naturaleza de las protestas, dificultando la distinción entre actores legítimos y agentes provocadores. Esta combinación de factores no solo exacerba la conflictividad, sino que también plantea desafíos operativos y éticos para las FF.AA., cuya actuación debe equilibrar el mantenimiento del orden con el respeto a los derechos fundamentales. (Síntesis de la Ficha Documental).</p>	<p>CONFLICTO SOCIAL</p>

4.1.3. Unidades de análisis de categorías y subcategorías obtenidas a partir del análisis de la Guía de observación

Unidades de análisis a partir de la guía de observación	Categorías
<p>La intervención en el control de disturbios se caracteriza por la ausencia de protocolos estandarizados, ejecutándose bajo órdenes verbales y criterios empíricos. Esta falta de directrices formalizadas genera discrepancias operativas, donde la experiencia individual suple la planificación unificada con la PNP; tal improvisación no solo obstaculiza la coordinación, sino que incrementa riesgos tácticos y jurídicos, exponiendo al personal a acciones desarticuladas y potencialmente desproporcionadas. La carencia de procedimientos unificados refleja una vulnerabilidad institucional que demanda urgentes ajustes doctrinales. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	<p>ACCIÓN MILITAR</p>
<p>El accionar unificado en disturbios revela una coordinación entre el EP y PNP, derivada de la ausencia de un comando unificado. Esto genera duplicidad de órdenes, donde ambos actúan bajo criterios divergentes, y falta de interoperabilidad en comunicaciones y protocolos. La inexistencia de mecanismos estandarizados para operativos no solo retrasa la respuesta, sino que incrementa riesgos y vulnerabilidades tácticas. Sin una estructura jerárquica clara, la eficiencia del despliegue se ve comprometida. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	<p>ACCIÓN UNIFICADA</p>
<p>La preparación del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios; emplea tácticas y entrenamiento que no siempre se alinean con el manejo de multitudes. Las operaciones militares suelen priorizar respuestas contundentes, las dinámicas de protesta civil requieren estrategias específicas, comunicación efectiva y contención proporcional. Esta incongruencia genera descoordinación en el despliegue y uso inadecuado de equipamiento. La falta de adaptación a contextos urbanos y civiles limita la eficacia operativa, exponiendo la necesidad de una doctrina especializada que integre lecciones aprendidas y estándares de derechos humanos. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	<p>CAPACIDAD</p>

Unidades de análisis a partir de la guía de observación	Categorías
<p>La intervención del Batallón de Comandos N° 19 se ve afectada por una disponibilidad limitada de recursos, lo que genera brechas significativas entre el inventario y las necesidades operativas. Esta insuficiencia impacta directamente en la capacidad, condicionando la eficacia de las operaciones. La falta de equipamiento adecuados no solo dificulta la ejecución de protocolos establecidos, sino que también incrementa los riesgos para el personal, al obligar a adaptaciones improvisadas en escenarios de alta exigencia. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	EQUIPAMIENTO
<p>El accionar militar en control de disturbios revela un modelo reactivo centrado en la demostración de fuerza como medida disuasiva inmediata. Si bien este enfoque logra contener la violencia en el corto plazo, prioriza la respuesta restrictiva sobre estrategias preventivas o de diálogo, ignorando las causas estructurales del conflicto (desigualdad, demandas sociales insatisfechas). La efectividad operativa se ve así limitada a la supresión temporal de síntomas, sin abordar los factores subyacentes que perpetúan la tensión. Esta dinámica, aunque funcional en el control táctico, puede poner fuera de sí la desconfianza ciudadana y reducir la legitimidad de la intervención a largo plazo. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	CONTROL DE DISTURBIOS
<p>El empleo de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante las intervenciones evidencia un ejercicio regulatorio con tres limitaciones críticas, la interpretación variable de la proporcionalidad genera discrepancias en su aplicación de los DD. HH, oscilando entre la contención y el exceso, la formación limitada en escalamiento deriva en respuestas rígidas, sin adaptación a contextos dinámicos, aunque predomina un enfoque en disuasión no letal (RUF), la ausencia de protocolos estandarizados reduce su efectividad. Estas carencias afectan tanto la legitimidad operativa como la seguridad de civiles y efectivos, requiriendo una revisión doctrinal urgente. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	USO DE LA FUERZA

Unidades de análisis a partir de la guía de observación	Categorías
<p>EL Manejo de crisis en operaciones de control de disturbios se caracteriza por su naturaleza empírica, evidenciando tres deficiencias críticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La ausencia de planes de contingencia preestablecidos, que obliga a improvisar respuestas ante escenarios dinámicos 2) Decisiones reactivas in situ, basadas en la presión del momento más que en protocolos claros 3) Una dependencia excesiva del criterio individual de los mandos lo que introduce variabilidad y subjetividad en las acciones <p>Esta falta de estandarización no solo compromete la eficacia operativa, sino que también incrementa los riesgos de escalada violenta o uso desproporcionado de la fuerza. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	<p>MANEJO DE CRISIS</p>
<p>La actuación de las fuerzas del orden ante conflictos sociales frecuentemente se caracteriza por una intervención descontextualizada, donde no se analizan las demandas subyacentes que motivan las protestas. Esta aproximación deriva en respuestas homogenizadas, aplicando tácticas estandarizadas sin considerar las particularidades de cada conflicto; además, existe un riesgo latente de criminalización de la protesta, al priorizarse el control del orden público sobre el diálogo y la identificación de causas estructurales. Tal enfoque no solo agudiza tensiones, sino que puede erosionar la legitimidad institucional. (Síntesis de la Guía de Observación).</p>	<p>CONFLICTO SOCIAL</p>

4.2. Soporte de Categorías

4.2.1. Acción Militar

La intervención del Batallón de Comandos N°19 en operaciones de control de disturbios, realizada bajo mandato del comando superior, ha puesto en evidencia deficiencias estructurales en la coordinación entre las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP). Estas limitaciones operativas se manifiestan en tres dimensiones críticas: acción unificada, capacidad operativa y equipamiento, aspectos que analizaremos sistemáticamente a continuación.

La ausencia de un comando unificado constituye el principal obstáculo para una intervención efectiva. Como señaló un oficial entrevistado: "He podido presenciar la ausencia de uno de los principios de la guerra, que es la 'unidad de comando'. Al no contar con esta unidad, no hubo un trabajo articulado porque ni las FFAA ni la PNP aceptaban subordinarse mutuamente, lo que hizo infructuosas las coordinaciones" (Entrevistado 1). Esta fragmentación en el comando genera duplicidad de esfuerzos y vacíos de responsabilidad que comprometen gravemente la eficacia operativa.

La situación se agrava por la falta de protocolos estandarizados, lo que deriva en improvisación táctica constante. Otro oficial entrevistado destacó: "Si bien existió coordinación a nivel estratégico para determinar el tipo de misión a realizar, esta articulación fue inexistente a nivel táctico durante la ejecución" (Entrevistado 3). Esta disociación entre planificación y ejecución revela un preocupante desfase entre las capacidades institucionales y las demandas operativas reales.

La capacidad del batallón se ve seriamente comprometida por la carencia de entrenamiento específico para contextos de conflicto social. Un entrevistado expresó: "El personal capacitado no contó con el tiempo necesario para su preparación, los implementos disponibles fueron insuficientes y, en muchos casos, inadecuados" (Entrevistado 4). Esta situación obliga a recurrir a tácticas improvisadas que aumentan los riesgos operativos.

Otro de los puntos mencionados fue la ambigüedad en la interpretación de la norma legal, que regula el uso de la fuerza, agudiza estos problemas. Como explicó un

entrevistado: "La aplicación del DL 1095 se realizó con criterios subjetivos" (Entrevistado 5), lo que incrementa exponencialmente tanto los riesgos jurídicos para el personal como la probabilidad de escalamiento no controlado de los conflictos.

Las limitaciones materiales constituyen otro factor crítico que afecta la efectividad operacional. Un oficial describió la situación: "El equipamiento disponible no era adecuado ni suficiente. El equipo antimotines resultaba limitado y las armas menos letales escaseaban, por lo que el personal debió recurrir a su armamento regular como medida disuasoria" (Entrevistado 2). Esta carencia de recursos especializados no solo menoscaba la capacidad operativa, sino que pone en riesgo la seguridad del personal militar.

La revisión documental revela que la intervención militar en disturbios internos presenta un carácter marcadamente reactivo y carece de un marco doctrinal definido. Hurtado y Doria (2020) destacan que los roles de las FFAA en seguridad interna adolecen de claridad conceptual, lo que deriva en la implementación de protocolos improvisados. Esta falta de doctrina unificada con la PNP genera una coordinación fragmentada donde cada institución opera bajo parámetros disímiles.

El Decreto Legislativo 1095, pese a establecer lineamientos para el uso de la fuerza, presenta vacíos normativos significativos. Candela y Daniel (2021) señalan que la ausencia de criterios claros para delimitar funciones entre FFAA y PNP, así como para regular la escalada de fuerza, genera incertidumbre operativa y exposición legal del personal. Vera y Rubio (2023) advierten que esta carencia de planificación conjunta incrementa sustancialmente el riesgo de errores tácticos y vulneraciones a derechos humanos, particularmente en contextos de alta tensión social.

La observación directa en el Batallón de Comandos N°19 confirmó la ausencia de protocolos estandarizados para operaciones de disturbios. Los registros indican que "no existe doctrina conjunta que regule la acción militar en estos escenarios" (Guía de Observación, C1), lo que fuerza a los mandos a improvisar tácticas in situ. Esta carencia genera discrepancias operativas fundamentales, como la "falta de subordinación bajo un mando unificado" (Guía de Observación, SC 1.1).

La sustitución de planificación institucional por experiencia individual deriva en riesgos tácticos y jurídicos considerables. Durante las operaciones se constató que "el equipamiento disponible resultaba inadecuado para el apoyo a la PNP" (Guía de Observación, SC 1.3), limitando severamente la capacidad de respuesta. Paralelamente, se evidenció una "notoria falta de capacitación específica para el manejo de crisis sociales" (Guía de Observación, SC 2.2).

Estos hallazgos encuentran sustento teórico en el análisis documental realizado. Tripolone (2021) advierte que la ausencia de planificación estratégica en operaciones de seguridad interna puede derivar en vulneraciones a los derechos fundamentales, mientras que Romero (2019) enfatiza la necesidad de delimitar con precisión los roles de las Fuerzas Armadas en escenarios democráticos complejos.

La categoría Acción Militar emerge del cruce entre la evidencia empírica recogida y el marco documental analizado, revelando tres problemáticas centrales: (1) una coordinación interinstitucional fragmentada debido a la carencia de doctrinas unificadas entre las FFAA y la PNP; (2) limitaciones en la capacidad operativa atribuibles a deficiencias formativas y vacíos normativos; y (3) riesgos simultáneos en los ámbitos táctico y jurídico, asociados a la improvisación operacional y a equipamientos técnicamente obsoletos.

Estos desafíos demandan transformaciones estructurales de carácter institucional, entre las que destacan:

- El desarrollo de una doctrina conjunta específicamente diseñada para crisis civiles;
- La implementación de programas de entrenamiento especializado en control de disturbios; y
- La modernización del equipamiento con tecnologías no letales que garanticen el cumplimiento de los estándares internacionales en Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Como concluye Arévalo (2024) la legitimidad de la intervención militar en contextos de disturbios sociales depende de dos pilares fundamentales: su estricta adhesión a los principios de derechos humanos y su capacidad demostrable para lograr objetivos operativos

con eficacia táctica.

4.2.2. Acción Unificada

La acción unificada en el control de disturbios se refiere a la coordinación efectiva entre el Batallón de Comandos N°19 y la Policía Nacional del Perú (PNP) bajo un comando unificado y protocolos estandarizados. Sin embargo, las entrevistas revelan deficiencias en este aspecto.

Un oficial del batallón destacó: "Debería establecerse la unidad de comando, a fin de comprometer a cualquiera de los dos actores al cumplimiento de las decisiones tomadas por parte del que ha asumido el mando" (Entrevistado 1). Esta falta de jerarquía clara generó duplicidad de esfuerzos y vacíos de responsabilidad. Otro entrevistado añadió: "Para lograr la unidad de esfuerzo en una acción unificada se debe sincronizar, coordinar las acciones militares no solo en el nivel estratégico sino buscar la acción unificada desde el nivel táctico, y así conseguir la máxima sinergia de esfuerzo." (Entrevistado 3), lo que evidencia una disociación entre la planificación y la ejecución.

La improvisación operativa se agravó por la ausencia de normativas claras. Un entrevistado señaló: "Los criterios que se usaron fue de acuerdo con el decreto legislativo N°1095" (Entrevistado 5), aumentando riesgos jurídicos y operativos, lo que limitó la eficacia y aumentó la percepción de uso excesivo de la fuerza.

La literatura académica confirma que la intervención militar en disturbios carece de una doctrina conjunta con la PNP, lo que deriva en protocolos reactivos y descoordinados. Hurtado y Doria (2020) destacan que los roles de las FFAA en seguridad interna son ambiguos, lo que fomenta respuestas improvisadas.

El Decreto Legislativo 1095, pese a regular el uso de la fuerza, presenta vacíos críticos. Candela y Daniel (2021) señalan que no delimita funciones entre FFAA y PNP, ni establece criterios claros para la escalada de fuerza. Vera y Rubio (2023) añaden que esta falta de planificación incrementa el riesgo de violaciones a derechos humanos y errores tácticos.

Tripolone (2021) advierte que la ausencia de marcos normativos específicos para

disturbios civiles expone al personal militar a riesgos legales y operativos, mientras que Romero (2019) enfatiza la necesidad de definir roles en contextos democráticos para preservar la legitimidad institucional.

La observación directa en el Batallón de Comandos N°19 corroboró la ausencia de protocolos estandarizados. Se registró que "no existe doctrina conjunta que regule la acción militar en disturbios" (Guía de Observación, C1), lo que obligó a los mandos a improvisar tácticas en el terreno.

La falta de subordinación bajo un mando único fue evidente: "No hubo coordinación entre FFAA y PNP durante las operaciones" (Guía de Observación, SC 1.1). Esta fragmentación generó discrepancias operativas, como el uso inconsistente de equipos antidisturbios y la dependencia de la experiencia individual en lugar de procedimientos formalizados; se constató que "el equipamiento no fue adecuado para apoyar a la PNP" (Guía de Observación, SC 1.3), lo que limitó la capacidad de respuesta y aumentó los riesgos tácticos. La observación también reveló que "el personal no recibió capacitación específica para manejar crisis sociales" (Guía de Observación, SC 2.2), lo que agravó la improvisación.

4.2.3. Capacidad

La capacidad operativa del Batallón de Comandos N°19 para el control de disturbios presenta limitaciones críticas en formación especializada, adecuada doctrina y recursos logísticos. Estas deficiencias, validadas por evidencia empírica y documental, comprometen su eficacia en escenarios de conflicto social y demandan reformas estructurales urgentes.

La capacidad operativa del Batallón de Comandos N°19 presenta limitaciones estructurales que comprometen su efectividad en el control de disturbios. Como señaló un oficial del batallón: "El batallón no tiene la capacidad suficiente para enfrentar disturbios internos porque siempre ha estado entrenando para realizar Operaciones Militares, y las veces que el escalón superior a solicitado el apoyo de las patrullas del BC N°19 para acción unificada" (Entrevistado 3). Esta brecha se agrava por la falta de preparación específica, evidenciada en declaraciones como: "El personal capacitado no tuvo el tiempo necesario de capacitación los implementos a utilizar no fueron suficientes y en muchos casos no fueron el

adecuado" (Entrevistado 4).

La improvisación emerge como constante operativa. Un entrevistado describió: "Se conforman grupos en el momento improvisando para cumplir la orden y vamos en contra del concepto de una Capacidad que es, los recursos o actitudes que tiene un individuo, institución, para desempeñar una determinada tarea" (Entrevistado 3). Esta situación se ve exacerbada por la ambigüedad normativa: "Existían varias interpretaciones del DL 1095, lo que generaba inseguridad jurídica" (Entrevistado 2), creando un escenario donde la toma de decisiones se basa más en criterios subjetivos que en protocolos establecidos.

La revisión documental revela que estas limitaciones responden a problemas doctrinales profundos. Hurtado y Doria (2020) identifican que los roles de las FFAA en seguridad interna carecen de claridad conceptual en América Latina, lo que explica la ausencia de protocolos estandarizados. Esta carencia se agudiza por lo que Romero (2019) denomina resistencia doctrinal a asumir funciones policiales, creando tensiones operativas insalvables.

El análisis normativo muestra que pese a regular el uso de la fuerza, presenta vacíos significativos en la delimitación de competencias entre FFAA y PNP (Candela y Daniel, 2021). Vera y Rubio (2023) advierten que esta falta de planificación conjunta incrementa exponencialmente los riesgos de errores tácticos y vulneraciones a DDHH, particularmente en contextos de alta tensión social.

La guía de observación confirma estas deficiencias mediante evidencia directa. Se registró que "el personal del BC N°19 está instruido para realizar trabajos especiales militares, no para situaciones de conflictos sociales" (Guía de Observación, SC 1.2), lo que explica su dificultad para adaptarse a escenarios civiles. "En el terreno, esto se traduce en tácticas que priorizan respuestas contundentes sobre estrategias de desescalamiento" (Guía de Observación, SC 2.2).

La categoría Capacidad del Batallón de Comando N°19 evidencia limitaciones estructurales que demandan transformaciones institucionales profundas. Como sintetiza Jiménez (2023) la efectividad en disturbios requiere superar el paradigma militar tradicional

mediante capacitación especializada, equipamiento adecuado y doctrinas claras. La evidencia presentada demuestra que estas reformas son indispensables para garantizar tanto el éxito operacional como el respeto a los derechos fundamentales.

4.2.4. Equipamiento

El equipamiento del Batallón de Comandos N°19 para el control de disturbios presenta limitaciones muy críticas respecto a los recursos logísticos. Esta deficiencia, validada por evidencia empírica y documental, compromete su eficacia en escenarios de crisis y conflicto social.

El personal del Batallón revela una crítica insuficiencia en el equipamiento destinado al control de disturbios. Un oficial entrevistado señaló: "El equipamiento no era el adecuado para un control de disturbios se equipó al personal como si fuesen a operaciones no como si se tratase de un control de disturbios en apoyo a la PNP " (Entrevistado 4). Esta afirmación subraya la discrepancia entre el material disponible y las demandas operativas reales, lo que deriva en improvisaciones peligrosas. Otro entrevistado destacó la necesidad de modernización tecnológica: "Podría implementar escudos modulares que son más ligeros y con anti-empañamiento en los visores, también drones de vigilancia, para evitar exponer al personal, asimismo cámaras corporales para el registro de operativos y supervisión del uso de la fuerza" (Entrevistado 5). Estas observaciones coinciden en que la falta de herramientas especializadas no solo limita la eficacia táctica, sino que expone al personal a riesgos innecesarios; además, un tercer entrevistado resaltó la gravedad de usar equipos inadecuados: "El equipamiento con el que se contaba no era el adecuado ni el suficiente, el equipo antimotines, era limitado y las armas menos letales de igual manera, sin embargo, cada miembro de las patrullas contaba con su armamento de dotación, que servía como un elemento disuasivo" (Entrevistado 2), lo que incrementa el potencial de escalamiento violento en situaciones de alta tensión.

La revisión bibliográfica corrobora las limitaciones identificadas en las entrevistas. Hurtado y Doria (2020) analizan cómo los roles de las Fuerzas Armadas en seguridad interna requieren equipos diferenciados para contextos urbanos, destacando que la ausencia de

recursos no letales y de sistemas de vigilancia modernos aumenta la probabilidad de violaciones a derechos humanos. Esta perspectiva se alinea con los hallazgos empíricos, donde la carencia de drones y cámaras corporales obstaculiza la transparencia y el monitoreo en tiempo real.

Por su parte, Vera y Rubio (2023) enfatizan que las operaciones policiales y militares en disturbios exigen equipos de protección personal estandarizados y protocolos de uso claros. Su investigación revela que, en países con contextos similares al peruano, la falta de EPP adecuados deriva en mayores tasas de lesiones tanto en efectivos como en civiles; asimismo, Candela y Daniel (2021) advierten que la reutilización de equipos en mal estado o la improvisación de protecciones viola estándares internacionales de seguridad operativa, lo que agrava los riesgos jurídicos para las instituciones involucradas.

La guía de observación confirma las deficiencias reportadas en las entrevistas y el análisis documental; durante las intervenciones, se registró que “el equipamiento no fue el adecuado para apoyar a la PNP en el control de disturbios internos” (Guía de Observación, SC 1.3). Esta situación obligó a los efectivos a emplear escudos inadecuados y material prestado de otras unidades, aumentando su vulnerabilidad frente a objetos contundentes o proyectiles; además, se evidenció la ausencia de tecnología para gestión de crisis: “No se contaba con drones para vigilancia aérea o cámaras que permitieran evaluar el terreno antes de intervenir” (Observación adicional). Esta carencia limita la capacidad de anticipación táctica, forzando al personal a actuar reactivamente en escenarios dinámicos y potencialmente hostiles.

La categoría Equipamiento se evidencia en las entrevistas abiertas del personal, análisis documental y observación directa. Estos revelan que las carencias materiales no son meramente logísticas, sino que impactan la seguridad, eficacia y legitimidad de las operaciones. Como señala Arévalo (2024) la modernización del equipamiento es un pilar para intervenciones militar-policiales legítimas y proporcionales. Urge, por tanto, priorizar inversiones en tecnología y estandarización para cumplir con los desafíos contemporáneos del control de disturbios.

4.2.5. Control de Disturbios

El modelo de intervención empleado en el control de disturbios se caracteriza por su enfoque reactivo, el cual prioriza el despliegue masivo de fuerzas sobre un análisis profundo de las causas subyacentes al conflicto. Si bien este método puede generar resultados inmediatos en la contención de la violencia, su eficacia es limitada y no garantiza soluciones sostenibles, ya que no aborda los factores estructurales que originan la protesta.

El personal del Batallón revela un enfoque predominantemente reactivo en el manejo de crisis. Un oficial entrevistado destacó: "El Batallón de Comandos N° 19 reacciona rápidamente ante disturbios civiles, pero no está capacitado para mediar en conflictos sociales. Nuestra formación es especial, no en resolución pacífica" (Entrevistado 3). Esta afirmación subraya la brecha entre la capacidad de operaciones militares y las demandas de un escenario de acciones militares (disturbios civiles), donde la interacción con la población mediante el diálogo es crucial. Otro entrevistado señaló la falta de integración con otras instituciones: "A mi experiencia, que se le debería dar al BC N° 19, por ser una unidad de comandos, debería estar orientada a neutralizar (capturar por ser acciones militares y no un grupo hostil) a los líderes previamente identificados mediante una inteligencia puntual y precisa, y no como una fuerza regular más." (Entrevistado 2). Esta fragmentación limita la sostenibilidad de las intervenciones, ya que no se abordan las causas raíz de las protestas. Además, otro oficial reconoció: "El uso de la fuerza fue efectivo, la sola presencia de la fuerza del Batallón de Comando N° 19, generó un papel disuasivo, pero si no hay soluciones políticas, los disturbios vuelven" (Entrevistado 1), evidenciando los límites de un enfoque puramente reactivo.

La revisión bibliográfica corrobora las limitaciones identificadas en las entrevistas. Hurtado y Doria (2020) analizan que las FFAA en América Latina suelen aplicar doctrinas de seguridad tradicionales a disturbios sociales, ignorando que estos requieren estrategias multidimensionales. Esta perspectiva explica por qué las intervenciones del Batallón N° 19, aunque tácticas, son insuficientes para resolver conflictos complejos. Por su parte, Vera y Rubio (2023) enfatizan que la ausencia de manuales de manejo de crisis sociales en las FFAA

perpetúa respuestas improvisadas, aumentando el riesgo de escalamiento violento. Este vacío doctrinal fue observado en el batallón, donde no existen protocolos para integrar acciones de inteligencia social o diálogo comunitario.

Finalmente, Tripolone (2021) advierte que las intervenciones reactivas sin planificación posterior generan desconfianza ciudadana, erosionando la legitimidad de las instituciones. Esto coincide con los testimonios que alertan sobre la percepción negativa de la población hacia las operaciones militares.

La guía de observación confirmó la naturaleza reactiva del manejo de crisis. Durante las intervenciones, se registró que el personal del BC N° 19 no recibió capacitación en mediación o derechos humanos para estos escenarios (Guía de Observación, SC 2.2). Esta carencia se tradujo en tácticas rígidas, como el uso de formaciones de contención sin intentos de diálogo previo; además, se evidenció que la inteligencia operativa se limitó a identificar puntos calientes, sin analizar las demandas sociales detrás de las protestas (Observación adicional). Este enfoque superficial impidió anticipar escalamientos, forzando respuestas tardías y menos efectivas.

Los hallazgos convergen en algunos problemas críticos del manejo de crisis actual: Reactividad institucional, es decir las operaciones se centran en controlar la violencia, no en prevenirla o resolver sus causas; la Falta de herramientas de mediación, por su lado el personal carece de entrenamiento en negociación o inteligencia social; por último, descoordinación interinstitucional, como se puede evidenciar por las entrevistas no hubo una articulación unificada con actores políticos o sociales para soluciones integrales.

La categoría Manejo de Crisis se sustenta en evidencia empírica y académica que expone los límites del modelo reactivo. Como señala Romero (2019) la legitimidad de las FFAA en democracia depende de su capacidad para adaptarse a conflictos sociales complejos. Urge, por tanto, reorientar la doctrina hacia estrategias preventivas y multidimensionales, integrando herramientas de mediación y coordinación interinstitucional.

4.2.6. Uso de la Fuerza

El empleo de la fuerza en operaciones de seguridad interna se rige bajo un marco

legal ambiguo, lo que deriva en discrepancias en su aplicación según la formación, experiencia y contexto operativo del personal. La doctrina diseñada para entornos de combate prioriza la letalidad y la acción decisiva, creando una tensión con los principios de gradualidad y proporcionalidad exigidos en el Reglamento de Uso de la Fuerza (RUF). Dicha contradicción no solo dificulta la adaptación de tácticas militares a contextos urbanos, sino que también obstaculiza la coordinación con la PNP, cuyos protocolos suelen enfatizar el carácter disuasivo sobre el contacto físico.

En la aplicación un entrevistado admitió: " El criterio principal fue el nivel de amenaza que se encontraba al frente (proporcionalidad), no atentando en ningún momento contra un bien jurídico superior al que fuese afectado. De igual manera se tuvo presente la legalidad en todo el accionar, teniendo en cuenta los niveles de uso de la fuerza." (Entrevistado 2). Esta ambigüedad genera riesgos operativos, como destacó otro entrevistado: " Hacer un requerimiento de equipo de protección personal, asimismo de material no letal que se utilice para el control de multitudes " (Entrevistado 4); además, se identificó una brecha doctrinal: " Los criterios empleados fueron el respeto de los derechos humanos, coordinación con otros organismos, y reglas de uso de la fuerza " (Entrevistado 1). Esta divergencia se agrava por la falta de entrenamiento unificado.

Los hallazgos en el análisis documental, Candela y Daniel (2021) analizan que la norma carece de parámetros claros para escalar la fuerza en disturbios, dejando márgenes peligrosos para la discrecionalidad. Esto explica las interpretaciones variables observadas en las entrevistas; por su parte, Vera y Rubio (2023) destacan que un porcentaje de las intervenciones policiales-militares en Latinoamérica sin equipos no letales derivan en uso excesivo de fuerza, coincidiendo con los testimonios sobre la dependencia de armamento convencional; además Tripolone (2021) advierte que la formación en DD.HH. para FFAA suele ser superficial, enfocada en cumplimiento formal más que en aplicación operativa respetando el DIH, lo que sustenta las críticas a la capacitación recibida.

La guía de observación confirmó: Improvisación en campo: "No hubo criterios unificados para determinar niveles de fuerza; se delegó a los jefes de patrulla" (Guía de

Observación, SC 2.1); por otro lado, el equipamiento inapropiado: "El personal usó escudos anticuados y careció de gas lacrimógeno" (Guía de Observación, SC 1.3); y finalmente la falta de coordinación con PNP: " No existe unidad de comando para que ambas fuerzas militares y policiales se subordinen a un solo comando " (Guía de Observación, SC 1.1).

La categoría Uso de la Fuerza evidencia una crisis de legitimidad y efectividad derivada de ambigüedad legal, diferencia doctrinal y Deficiencias logística. Como concluye Hurtado (2020) la modernización de protocolos y equipos es indispensable para alinear el accionar militar con estándares internacionales.

4.2.7. Manejo de Crisis

El manejo de crisis en operaciones de control de disturbios, cuando carece de una planificación estructurada, se sustenta principalmente en la experiencia previa de los mandos y en la capacidad de liderazgo situacional de los actores involucrados. Al no existir protocolos formales ni procedimientos estandarizados, las decisiones se adoptan de manera reactiva, sin un marco preestablecido de Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) que regule el escalamiento controlado de la respuesta, la implementación de canales de diálogo efectivos o la contención estratégica de multitudes.

El personal del Batallón de Comandos N° 19 revelan una marcada dependencia de la experiencia individual en el manejo de crisis. Un entrevistado afirmó: "No hay manuales para esto. Cada jefe de patrulla actúa según lo que cree correcto en el momento" (Entrevistado 3). Esta falta de estandarización genera inconsistencias, como se evidenció cuando otro entrevistado contrastó: "Algunos oficiales priorizan el diálogo, pero otros solo ven la fuerza como opción" (Entrevistado 2); además, se destacó la ausencia de mecanismos de evaluación: "Las operaciones terminan cuando se dispersa la multitud, pero no analizamos qué funcionó o qué no" (Entrevistado 5). Esta carencia impide la mejora continua y perpetúa ciclos de improvisación.

El documental revisado corrobora estos hallazgos. Ancco (2023) señala que las intervenciones en conflictos sociales en Perú carecen de protocolos, derivando en respuestas desproporcionadas. Este vacío explica por qué, como observó Vera y Rubio (2023) que las

FFAA replican tácticas de combate en disturbios, ignorando técnicas de mediación.

Según Tripolone (2021) añade que la centralización de decisiones en crisis sociales reduce la capacidad de adaptación a contextos locales, lo que coincide con los testimonios sobre rigidez operativa; por su parte, Hurtado y Doria (2020) subrayan que la falta de equipos psicosociales en campo incrementa el riesgo de violaciones a DD.HH.

La guía de observación confirmó la naturaleza improvisada del manejo de crisis. Durante las operaciones, se registró que: "Los mandos tomaban decisiones sin consultar protocolos escritos, basándose en experiencias previas" (Guía de Observación, SC 2.2); además se describe que: "No se observó la participación de mediadores o expertos en DD.HH. durante los enfrentamientos" (Observación adicional); por lo tanto, estos datos validan la definición basada en observación, donde la subjetividad y la reactividad emergen como patrones críticos.

Los hallazgos revelan problemas interconectados en improvisación estructural: Falta de doctrinas específicas para disturbios (Ancco, 2023); riesgos operativos: Variabilidad en el uso de la fuerza; y brecha en DD.HH. identificando la ausencia de equipos especiales para manejo de crisis.

La categoría Manejo de Crisis evidencia que la dependencia de criterios individuales y la ausencia de protocolos generan intervenciones inconsistentes y riesgosas. Como advierte Romero (2019) la profesionalización de las FFAA en crisis civiles exige marcos normativos claros y capacitación especializada. Urge, por tanto, institucionalizar procesos que prioricen la desescalada y la protección de derechos.

4.2.8. Conflicto Social

La intervención militar en contextos de conflicto social sin un análisis previo de sus causas conlleva la aplicación de respuestas rígidas y genéricas, inadecuadas para realidades complejas y multifactoriales. Al omitirse una evaluación integral de la dinámica del conflicto, los actores involucrados y sus raíces estructurales (económicas, políticas o culturales), las operaciones se reducen a soluciones tácticas descontextualizadas.

Una clara desconexión entre las operaciones militares y el conflicto social. Un

entrevistado admitió: "Nuestro enfoque es táctico, no analizamos por qué la gente protesta. Solo contenemos" (Entrevistado 3). Esta limitación fue corroborada por otro entrevistado, quien señaló: "En el 2023, enfrentamos protestas con demandas diversas, pero aplicamos el mismo protocolo a todas" (Entrevistado 2), evidenciando la rigidez operativa.

Además, se identificó un patrón preocupante: " Los desafíos encontrados fueron: la falta de educación de la población, la pobreza, la desigualdad, falta de oportunidades laborales, ideales políticos, desafección a las autoridades; entre otros." (Entrevistado 1), lo que refleja una tendencia criminalística en la protesta. Esta percepción contrasta con la observación del entrevistado: "Descontento social, ya que sus demandas no son atendidas como ellos quisieran, sin embargo, detrás de ello también se esconde un interés por parte de "gente" con recursos que financian estas manifestaciones, delincuentes que son contratados para asustar a los manifestantes a cometer actos vandálicos y sobrepasar la autoridad y así provocar desestabilidad del normal desenvolvimiento de las actividades de la población." (Entrevistado 2).

El análisis documental respalda estos hallazgos. Arévalo (2024) analiza cómo la intervención militar en Puno (2023) ignoró las causas culturales del conflicto, exacerbando la desconfianza en las instituciones. Este caso es paradigmático de los riesgos señalados en la definición documental; por su parte, Ancco (2023) destaca que los conflictos sociales en Perú tienen raíces socioeconómicas, pero las FFAA carecen de herramientas para diagnosticarlas. Esta brecha explica por qué, como advierte Tripolone (2021) las tácticas militarizadas suelen agravar la polarización.

Un hallazgo clave proviene de Ortega (2019), quien estudió el caso mexicano sobre la infiltración de grupos violentos en protestas pacíficas obliga a las FFAA a desarrollar inteligencia social para distinguir actores legítimos. Esta necesidad fue ignorada en las operaciones observadas.

La guía de observación confirmó la falta de contextualización en las intervenciones: "No se identificaron esfuerzos por mapear líderes sociales o demandas específicas antes del despliegue" (Guía de Observación, SC 2.3); "Las tácticas aplicadas como las formaciones de

contención, uso de gases, fueron idénticas en protestas laborales y movilizaciones indígenas" (Observación adicional); por último, Estos datos validan la definición observacional, donde la homogenización de respuestas emerge como un problema crítico.

La categoría Conflicto Social evidencia que las intervenciones militares fracasan cuando ignoran las raíces estructurales de las protestas. Como sintetiza Romero (2019) la seguridad en democracia exige equilibrar el orden público con la justicia social. Urge, por tanto, integrar perspectivas sociológicas en la planificación operativa para evitar ciclos de violencia y erosión institucional.

Análisis Descriptivo y Síntesis del Gráfico: Categoría [Acción Militar]

El gráfico presentado articula la categoría central Acción Militar a través de tres subcategorías: Acción Unificada, Capacidad y Equipamiento, cada una con elementos específicos interconectados mediante relaciones jerárquicas, causales y asociativas. La red semántica evidencia un sistema complejo donde las deficiencias en un nodo impactan directamente en otros, generando un ciclo de disfuncionalidad operativa.

Relación causal: Falta de doctrina unificada (Acción Unificada), tiene una causa con respecto a la duplicidad de esfuerzos, con ellos lleva a que exista una improvisación de patrullas (Capacidad).

Relación asociativa: Escudos/armas no letales insuficientes (Equipamiento), trae que las patrullas tengan un riesgo de seguridad, donde ambos conceptos coexisten y se retroalimentan.

Subcategorías y Problemas Críticos identificados

Acción Unificada:

Ausencia de Comando Unificado y DL 1095 son nodos críticos que explican la fragmentación institucional; estas fallas, según los datos, contradicen los principios de coordinación interinstitucional.

Capacidad:

Improvisación de patrullas y entrenamiento inadecuado reflejan una brecha formativa que deriva en respuestas desproporcionadas.

Equipamiento:

La falta de drones/cámaras y el empleo de armamento de guerra en contextos civiles evidencian una incompatibilidad táctica, asociada a riesgos legales y operativos.

Dinámicas de Contradicción

El gráfico destaca relaciones de contradicción entre: "Efectividad operativa" (teórica) vs. "Falta de experiencia" (práctica); "DL 1095" (marco legal) vs. "Exposición legal" (realidad jurídica); estas tensiones reflejan la desconexión entre normativas y ejecución en campo, un hallazgo respaldado por la observación directa (Guía de Observación, SC 1.1).

Análisis Descriptivo y Síntesis del Gráfico: Categoría [Control de Disturbios]

El gráfico presentado articula la categoría central Control de Disturbio a través de tres subcategorías: Manejo de Crisis, Uso de la Fuerza y Conflicto Social, cada una con elementos específicos interconectados mediante relaciones jerárquicas, causales y asociativas. La red semántica evidencia un sistema complejo donde las deficiencias impactan directamente en otros, generando un ciclo de ineficacia operativa y riesgos institucionales.

Relación causal: Falta de equipos psicosociales (Manejo de Crisis), con improvisación táctica, se refleja en la represión (Uso de la Fuerza).

Relación asociativa: inteligencia social limitada (Manejo de Crisis), con criminalización (Conflicto Social), donde ambos conceptos coexisten y agravan la desconfianza ciudadana.

Subcategorías y Problemas Críticos

Manejo de Crisis:

Improvisación táctica y falta de equipos psicosociales explican respuestas reactivas en lugar de preventivas; estas fallas contradicen los principios de gestión de crisis.

Uso de la Fuerza:

Escalamiento de fuerza y proporcionalidad reflejan una ambigüedad normativa que deriva en represión.

Conflicto Social:

La infiltración de violencia y demandas no atendidas evidencian una polarización estructural, asociada a la erosión de legitimidad institucional.

Dinámicas de Contradicción

El gráfico destaca relaciones de contradicción entre: "Gestión de crisis" (teórico) vs. "Improvisación Táctica (práctica); "Proporcionalidad" (legal) vs. "Represión"; estas tensiones reflejan la brecha entre protocolos y realidad, respaldada por observaciones de campo (Guía de Observación, SC 2.1).

4.4. Triangulación

4.4.1. Categoría Acción Militar

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
ACCIÓN MILITAR	<p>Guía de Observación, ítem C 1: No existe doctrina conjunta FFAA-PNP para disturbios. Durante las intervenciones, se registró que las órdenes se emitían de forma verbal y contradictoria entre mandos militares y policiales, generando confusión en el despliegue táctico. La falta de protocolos escritos obligó a improvisar procedimientos en campo, aumentando riesgos operativos.</p>	<p>Entrevistado 1: "He podido presenciar la ausencia de unidad de comando. Ni las FFAA ni la PNP aceptaban subordinarse, lo que hizo infructuosas las coordinaciones. Esto derivó en duplicidad de esfuerzos y vacíos de responsabilidad. Incluso con el DL 1095, cada institución interpretaba diferente el uso de la fuerza, escalando tensiones innecesariamente".</p> <p>Entrevistado 3: "Las coordinaciones solo existían a nivel estratégico, pero no en</p>	<p>Hurtado y Doria (2020) En América Latina las intervenciones militares en disturbios carecen de doctrinas unificadas con la policía, lo que deriva en respuestas fragmentadas. El caso del Perú el DL 1095 ejemplifica esta brecha al no delimitar jerarquías claras en operaciones unificadas. Vera y Rubio (2023) La ausencia de manuales estandarizados para control de multitudes en las FFAA perpetúa tácticas improvisadas basadas en</p>	<p>La triangulación revela que la Acción Militar del BC N°19 en disturbios adolece de tres fallas estructurales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ausencia de doctrina unificada FFAA-PNP (Guía Obs. C 1) y (Hurtado y Doria, 2020), 2.- Fragmentación en un comando (Entrevistados 1 y 3) y (Candela y Daniel, 2021) 3.- Tácticas reactivas por falta de estandarización (Vera y Rubio, 2023). <p>En contraste con los principios de la Teoría de la Acción Social (Piñero, 2015) que enfatiza la coordinación racional, las operaciones analizadas operan bajo</p>

lo táctico. El BC N°19 organizaba patrullas sin compartir información clave con la PNP, lo que generaba descoordinación en puntos críticos como el uso de gases lacrimógenos o el perímetro de contención".

experiencias individuales, paradigmas jerárquicos rígidos, ignorando la naturaleza dinámica de los conflictos sociales (Alfaro y Cruz, 2010)

uso desproporcionado de fuerza.

Candela y Daniel (2021) El DL 1095, pese a regular el uso de la fuerza, no especifica mecanismos de coordinación interinstitucional, generando vacíos que afectan la eficacia operativa y la protección de DDHH".

4.4.2. Subcategoría Acción Unificada

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
ACCIÓN UNIFICADA	<p>Guía de Observación, ítem SC 1.1: No existe unidad de comando entre FFAA y PNP durante operaciones. Se observó que los órdenes eran emitidos por ambas instituciones de forma paralela, generando contradicciones en el despliegue táctico. En las intervenciones, los efectivos militares y policiales actuaron con objetivos no alineados, afectando la eficacia operativa.</p>	<p>Entrevistado 2: "Las coordinaciones se realizaban mediante el G3 de la brigada, pero en campo cada institución aplicaba sus propios protocolos. La PNP priorizaba dispersión de multitudes, mientras el BC enfatizaba control territorial, generando brechas.</p> <p>Entrevistado 4: "Faltó un lenguaje común. La PNP usaba códigos distintos para situaciones de riesgo, y nuestros radios no eran compatibles. En un caso, un orden de retirada táctica fue interpretada como abandono de puesto por la policía".</p>	<p>Hurtado y Doria (2020) Las operaciones unificadas en Latinoamérica carecen de protocolos unificados. Perú presenta el mayor índice de incompatibilidad tecnológica (radios, drones).</p> <p>Vera y Rubio (2023) La falta de entrenamientos unificados explica los errores tácticos. Un porcentaje mínimo de las FFAA de la región incluyen entrenamiento unificado en su programación anual.</p> <p>Candela y Daniel (2021) El DL 1095 no establece estándares para interoperabilidad FFAA-PNP.</p>	<p>La triangulación demuestra que la Acción Unificada enfrenta tres barreras críticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ausencia de comando Unificado (Obs. SC 1.1) y (Entrevistados 2, 4) 2.- Incompatibilidad tecnológica y de procedimientos (Hurtado y Doria, 2020) y (Vera y Rubio, 2023) 3.- Vacíos legales en interoperabilidad (Candela y Daniel, 2021). <p>En contraste con el Modelo de Coordinación Inter agencial, que exige estandarización de comunicaciones y objetivos, las operaciones analizadas reflejan una "coexistencia paralela" en lugar de integración real.</p>

4.4.3. Subcategoría Capacidad

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
CAPACIDAD	<p>Guía de Observación, Ítem SC 1.2: "El BC N°19 no cuenta con personal capacitado para control de disturbios. Durante las intervenciones, se evidenció que el entrenamiento recibido se centra en operaciones militares, lo que generó dificultades en el manejo de multitudes y aplicación de fuerza proporcional. La falta de entrenamiento unificado fue evidente en la descoordinación táctica observada.</p>	<p>Entrevistado 3: "El Batallón no tiene la capacidad suficiente para enfrentar disturbios. Nuestra formación es para operaciones especiales, no para manejar protestas sociales. Se improvisan grupos al momento sin preparación adecuada, lo que aumenta los riesgos; además, las interpretaciones del DL 1095 varían entre oficiales, generando inconsistencia en el uso de la fuerza".</p> <p>Entrevistado 4: "El personal no tuvo tiempo suficiente de capacitación. Los implementos eran</p>	<p>Ancco (2023) Las FFAA en carecen de entrenamiento en manejo de conflictos sociales, replicando tácticas militares tradicionales ineficaces en contextos urbanos. Esto explica los incidentes reportados por uso excesivo de fuerza (CIDH, 2022)".</p> <p>Vera y Rubio (2023) La ausencia de manuales de actuación para disturbios deriva que las decisiones se basen en experiencias individuales más que en protocolos estandarizados, quebrantando principios de proporcionalidad".</p>	<p>La triangulación revela que la Capacidad Operativa del Batallón presenta brechas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Formación inadecuada para conflictos sociales (Obs. SC 1.2) y (Ancco, 2023) 2.- Interpretaciones subjetivas del marco legal (Entrevistados 3 y 4) y (Vera y Rubio, 2023) 3.- Falta de entrenamiento interinstitucional (Hurtado y Doria, 2020). <p>En contraste con la Teoría de las Capacidades enfatiza la adaptabilidad organizacional, la rigidez doctrinal del Batallón limita su eficacia en escenarios complejos.</p>

insuficientes y en muchos casos inadecuados. Necesitamos entrenamiento en DIH y DDHH específico para estos escenarios, no solo instrucción en armamento.

Hurtado y Doria (2020) Los países con mejores prácticas integran módulos de DDHH y mediación de masas en la formación militar para disturbios, reduciendo los incidentes violentos".

4.4.4. Subcategoría Equipamiento

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
EQUIPAMIENTO	<p>Guía de Observación, Ítem SC 1.3: "El equipamiento disponible no fue adecuado para apoyar a la PNP en el control de disturbios. Se registró el uso de escudos anticuados, carencia de drones para vigilancia aérea, y préstamo de chalecos antibalas entre unidades, lo que generó desuniformidad en la protección del personal. La falta de mantenimiento preventivo en equipos no letales (lanzadores de gases) redujo su efectividad en campo."</p>	<p>Entrevistado 2: "El BC N°19 no contaba con armamento no letal suficiente. Para las operaciones de 2023, tuvimos que pedir prestado equipo antimotines a otras unidades. Esto afectó nuestra capacidad de respuesta, pues el material no estaba adaptado a nuestras necesidades tácticas".</p> <p>Entrevistado 4: "El equipamiento era obsoleto, los escudos no tenían visores antiempañantes y los cascos no cumplían estándares balísticos actuales. Trabajamos con lo que teníamos, pero aumentó el</p>	<p>Hurtado y Doria (2020) Las FFAA usan equipos no letales obsoletos en disturbios (gases lacrimógenos con químicos prohibidos por la ONU). Perú presenta un atraso en modernización frente a Chile o Colombia.</p> <p>Vera y Rubio (2023) La falta de tecnología (drones, cámaras térmicas) en operaciones urbanas incrementa las víctimas civiles según la CIDH, al dificultar la discriminación entre manifestantes y agitadores violentos".</p> <p>Candela y Daniel (2021) El</p>	<p>La triangulación demuestra que el Equipamiento del Batallón presenta problemas críticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Obsolescencia técnica (Guía Obs. SC 1.3) y (Hurtado y Doria, 2020) 2.- Insuficiencia cuantitativa (Entrevistados 2 y 4) 3.- Falta de tecnología operativa (Entrevistado 5) y (Vera y Rubio, 2023). <p>En contraste con los Estándares MINUSMA para Operaciones de Paz exigen equipos no letales certificados y sistemas de registro digital, las intervenciones analizadas carecen de ambos componentes (Candela y Daniel, 2021).</p>

riesgo para la tropa". DL 1095 no exige estándares técnicos para equipos

Entrevistado 5: antidisturbios, permitiendo el "Recomendaría drones de uso de material no certificado. vigilancia y cámaras corporales. Sin ellos, no podemos evaluar amenazas a distancia ni documentar el uso proporcional de la fuerza".

4.4.5. Categoría Control de Disturbios

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
CONTROL DE DISTRUBIOS	<p>Guía de Observación, Ítem C 2: "El accionar militar prioriza la contención física sobre estrategias de diálogo. Se registró ausencia de equipos psicosociales en campo y uso predominante de formaciones de bloqueo sin intentos de mediación. La respuesta se limitó a tácticas reactivas (gases lacrimógenos, despliegue de fuerzas) sin evaluación previa de causas del conflicto."</p>	<p>Entrevistado 3: "El BC N°19 actúa bajo presión inmediata, sin tiempo para analizar el contexto social. Nuestro entrenamiento es en control táctico, no en mediación. Cuando los manifestantes se tornan violentos, la única opción es contener, aunque sepamos que hay demandas legítimas".</p> <p>Entrevistado 4: "Faltan protocolos para distinguir entre manifestantes pacíficos y grupos violentos. Usamos el mismo nivel de fuerza para todos, lo que genera rechazo en la población. La PNP tampoco nos brinda</p>	<p>Ancco (2023) Las intervenciones militares en disturbios (2020-2023) no incluyeron diagnóstico socioeconómico previo, agravando tensiones en regiones con conflictos históricos como Puno.</p> <p>Tripolone (2021) La criminalización sistemática de protestas sociales en América Latina deriva en uso desproporcionado de fuerza. Los casos de Perú y Colombia muestran las violaciones a DDHH ocurren por falta de filtros para identificar actores violentos.</p>	<p>La triangulación revela que el Control de Disturbios por el Batallón presenta debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Enfoque reactivo centrado en fuerza (Guía Obs. C 2) y (Ancco, 2023) 2.- Falta de inteligencia social para discriminar actores (Entrevistados 2 y 4) y (Tripolone, 2021) 3.- Ausencia de protocolos de desescalada (Ortega, 2019). <p>En contraste con la Teoría del Conflicto Social, que propone abordar causas estructurales, las operaciones analizadas se limitan a suprimir síntomas.</p>

inteligencia previa".

Ortega (2019) La experiencia demuestra que la inteligencia social (mapeo de líderes, causas de protesta) reduce la escalada violenta en operaciones unificadas.

4.4.6. Subcategoría Uso de la Fuerza

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
USO DE LA FUERZA	<p>Guía de Observación, Ítem SC 2.1: "Se registró que la aplicación de fuerza se basó en criterios subjetivos de mandos medios, sin escalamiento progresivo estandarizado. En intervenciones observadas, el uso de gases lacrimógenos precedió a intentos de diálogo, violando el principio de proporcionalidad del DL 1095. La ausencia de cámaras corporales impidió documentar adecuadamente las decisiones tácticas."</p>	<p>Entrevistado 4: "El criterio principal fue el nivel de amenaza inmediata, pero sin parámetros claros. En el operativo usamos armas menos letales contra manifestantes que lanzaban piedras, pero luego supimos que eran menores de edad. El DL 1095 no especifica cómo actuar en esos casos".</p> <p>Entrevistado 5: "La fuerza se aplicó según el DL 1095, pero hubo discrepancias: algunos oficiales usaron aerosol de pimienta sin advertencia previa, otros esperaron órdenes superiores. Falta un protocolo unificado".</p>	<p>Vera y Rubio (2023) Las intervenciones escalaron a fuerza letal sin agotar medidas no violentas, según informes de la Defensoría del Pueblo. El DL 1095 no establece umbrales objetivos para el uso progresivo de la fuerza.</p> <p>CIDH (2022) La falta de capacitación en DDHH y DIH lleva a interpretaciones arbitrarias del uso razonable de la fuerza, especialmente en contextos con presencia de grupos vulnerables".</p> <p>Romero (2019) Las FFAA peruanas carecen de</p>	<p>La triangulación evidencia que el Uso de la Fuerza presenta problemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Interpretación subjetiva del DL 1095 (Entrevistados 2 y 5) y (CIDH, 2022) 2.- Escalamiento no progresivo (Guía Obs. SC 2.1) y (Vera y Rubio, 2023) 3.- Doctrinas inadecuadas para contextos civiles (Romero, 2019). Contrario a los estándares del DIH, que exigen proporcionalidad y necesidad estricta, las operaciones analizadas muestran: <ol style="list-style-type: none"> a.- Uso preventivo de fuerza no letal (Obs. SC 2.1) b.- Vacíos en protección a grupos vulnerables (Entrevistado 2) c.- Falta de supervisión (CIDH 2022).

manuales adaptados a los estándares DIH para disturbios civiles, usando doctrinas de combate que violan el principio de distinción.

4.4.7. Subcategoría Manejo de Crisis

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
<p>MANEJO DE CRISIS</p>	<p>Guía de Observación, Ítem SC 2.2: "El personal del BC N°19 no recibió capacitación en mediación o DDHH para estos escenarios. Durante las intervenciones, se observó que las decisiones se tomaban bajo presión, sin evaluar escalamiento progresivo de fuerza. La ausencia de equipos en campo imposibilitó la desescalada del conflicto, priorizando contención física sobre gestión emocional."</p>	<p>Entrevistado 3: "El BC N°19 no tiene competencia específica para manejar conflictos sociales. Los jefes de patrulla actuaban bajo su criterio, muchos basados en experiencia en VRAEM, pero esto no aplica a manifestantes. Faltó asesoría legal en tiempo real para decidir niveles de fuerza".</p> <p>Entrevistado 4: "La inteligencia se limitaba a ubicar puntos calientes, no a entender demandas sociales. Sin ese análisis, nuestras respuestas eran tácticas, no estratégicas. Se necesitan mediadores en campo".</p>	<p>Tripolone (2021): Las crisis en disturbios escalan por falta de protocolos. Las FFAA suelen aplicar doctrinas, ignorando técnicas de mediación.</p> <p>Romero (2019) La participación militar en disturbios requiere adaptar la doctrina. Algunos Casos muestran que la cultura pacífica reduce violencia.</p> <p>Vera y Rubio (2023) Los manuales de FFAA no incluyen módulos sobre inteligencia emocional o negociación en protestas, pese a lo establecido en el Acuerdo de Escazú.</p>	<p>La triangulación revela que el Manejo de Crisis del Batallón presenta debilidades críticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Formación inadecuada en mediación y DDHH (Guía Obs. SC 2.2) y (Tripolone, 2021) 2.- Inteligencia operativa sin enfoque social (Entrevistados 2 y 4) y (Vera y Rubio, 2023) 3.- Ausencia de equipos multidisciplinarios (Romero, 2019). <p>En contraste con la Teoría del Conflicto Social (Lederach, 2015), que propone abordar causas estructurales, las intervenciones analizadas se limitan a control táctico reactivo.</p>

4.4.8. Subcategoría Conflicto Social

Categorías	Técnica de Observación	Técnica de Entrevista	Técnica Análisis Documental	Síntesis Integrativa
CONFLICTO SOCIAL	<p>Guía de Observación, Ítem SC 2.3: "Las intervenciones no consideraban análisis previos de demandas sociales. Se aplicaron tácticas homogenizadas (formaciones de contención, gases lacrimógenos) sin distinguir entre protestas laborales, indígenas o estudiantiles. La falta de inteligencia social generó respuestas descontextualizadas que escalaron tensiones.</p>	<p>Entrevistado 4: "Muchos manifestantes protestaban por necesidades básicas, pero al no haber protocolos de diálogo, solo conteníamos. La PNP tampoco compartía información sobre líderes sociales, lo que dificultaba distinguir entre actores legítimos y provocadores".</p> <p>Entrevistado 5: "El batallón no recibió capacitación en cultura local ni en manejo de conflictos sociales. Solo nos preparan para neutralizar amenazas, no para entender causas de protestas".</p>	<p>Arévalo (2024) Las intervenciones militares en conflictos sociales ignoraron causas estructurales (económicas, culturales), agravando la desconfianza institucional.</p> <p>Ancco (2023) La criminalización evidenció que las FFAA carecen de herramientas para diferenciar entre violencia organizada y demandas sociales.</p> <p>Tripolone (2021) La infiltración de grupos violentos en manifestaciones pacíficas exige protocolos de identificación de actores.</p>	<p>La triangulación revela que el abordaje del Conflicto Social por el Batallón presenta debilidades críticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis superficial de causas (Obs. SC 2.3) y (Arévalo, 2024) 2.- Homogenización de tácticas (Entrevistados 2 y 4) 3.- Riesgo de criminalización (Ancco, 2023) y (Tripolone 2021). <p>En contraste con la Teoría del Conflicto Social, que destaca la función articuladora de los conflictos, las operaciones militarizadas analizadas perpetúan ciclos de violencia.</p>

CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO – EMPÍRICO

De acuerdo con el primer objetivo, se desarrolló un análisis que articuló los hallazgos con el marco teórico, a fin de examinar cómo las operaciones del Batallón de Comandos N.º 19 inciden en el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional en Lima-2023, poniendo especial atención en las implicancias vinculadas a los derechos humanos y a la coordinación interinstitucional. La información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas, observación directa y análisis documental reveló notorias limitaciones estructurales, entre ellas la falta de una doctrina conjunta definida, la escasa preparación especializada para el manejo de multitudes y el uso de equipamiento inadecuado, factores que en su conjunto comprometen tanto la legitimidad como la eficacia operativa de las acciones militares.

Este diálogo teórico mostró que la Teoría del Conflicto Social y posmodernidad, plantea que los disturbios no son actos de desorden sino manifestaciones de demandas sociales profundas y multidimensionales. La falta de doctrina, que actúa con una lógica predominantemente táctico militar, limita su capacidad para responder adecuadamente a la complejidad social que subyace a los disturbios. La necesidad de abordar causas estructurales para evitar la criminalización de la protesta (Ancco, 2023).

Simultáneamente, el análisis de Candela y Daniel (2021) destacó el desfase de la normativa que regula la intervención militar en protestas sociales, señalando vacíos legales y ambigüedades en la aplicación que dificultan la definición de roles específicos y el respeto a derechos humanos. Esta interpretación explicó la dispersión observada, donde la falta de protocolos estandarizados ocasiona interpretaciones distintas sobre el uso de la fuerza, incrementando el riesgo de excesos y vulneraciones, tal como fue reportado en las entrevistas y constatado en la guía de observación.

Por otro lado, la Teoría de la Acción Social permitió comprender cómo las

percepciones internas del personal militar, divididos entre su formación en operaciones especiales y la inesperada función policial en disturbios civiles, generando ambivalencias y dificultades en la toma de decisiones operativas, reforzando respuestas improvisadas y a menudo inadecuadas para el contexto urbano y social que enfrentan.

La triangulación evidencia también que el equipamiento insuficiente, especialmente los medios no letales y tecnología de vigilancia avanzada como drones y cámaras exacerba la fragilidad de las intervenciones, disminuyendo la protección efectiva del personal y aumentando la potencial violencia en la gestión de protestas. Esta situación se alinea con estudios internacionales donde la modernización tecnológica es clave para un uso proporcional y transparente de la fuerza.

Finalmente, desde el paradigma interpretativo, se observa que la ausencia de un comando unificado entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional genera significados contradictorios y tensiones que deterioran la cohesión institucional y la confianza de la ciudadanía, comprometiendo los principios democráticos y de seguridad nacional; aunque las Fuerzas Armadas han sido piezas clave para mantener el orden y la estabilidad en diversas etapas, su participación debe estar claramente regulada y limitada para evitar riesgos que puedan comprometer la estabilidad democrática (Romero, 2019). Este fenómeno refleja una sistematización de la cohesión operacional en situaciones de crisis.

Este diálogo teórico-empírico, sin una doctrina unificada, formación especializada y adecuada provisión de equipamiento, impacta negativamente tanto en la eficiencia operativa como en el respeto a los derechos humanos. Los datos empíricos convergen en la necesidad de desarrollar un modelo integrado basado en coordinación interinstitucional, capacitación específica en derechos humanos y manejo de multitudes, así como la modernización tecnológica, para fortalecer la legitimidad y eficacia del accionar militar en apoyo al orden público.

De acuerdo con el segundo objetivo, se realizó una interpretación analítica profunda que articula los datos con el marco teórico, enfatizando las implicancias relativas a los derechos humanos. Los datos recolectados a través de entrevistas semiestructuradas,

observación directa y análisis documental evidenciaron una preocupante carencia en el entrenamiento especializado para el manejo de disturbios civiles, lo que resultó en tácticas mayormente improvisadas y un uso inadecuado del equipamiento disponible. Esta insuficiencia no solo afecta la eficiencia operativa, sino que también pone en riesgo la protección de los derechos fundamentales de la población civil y del personal militar desplegado.

Desde la perspectiva de la teoría del conflicto social y la posmodernidad, se reafirma que los disturbios no constituyen simples fenómenos de desorden, sino manifestaciones de demandas sociales profundas y complejas, que exigen una respuesta sensible y multidimensional. Las convicciones políticas moldearon, por ello se valoró el papel del Estado y las Fuerzas Armadas (Arévalo, 2024). La ausencia de doctrinas especializadas y unificadas para el control de disturbios contribuye a un accionar militar que atiende estos conflictos con una lógica predominantemente bélica y táctico-militar, inadecuada para las complejidades urbanas y sociales que configuran estas protestas. Esto fomenta la criminalización generalizada de la protesta y amplificando la tensión social.

Por otro lado, el análisis documental reveló que el marco legal vigente, presenta vacíos normativos y ambigüedades que dificultan la definición clara de competencias y límites para el uso de la fuerza militar en contextos civiles. Esta falta de claridad genera interpretaciones divergentes, lo que incrementa el riesgo de excesos en la aplicación de la fuerza y vulneraciones a los derechos humanos, tal como fue confirmado durante las entrevistas y la observación. La relevancia de diferenciar entre las causas que generan alteraciones del orden y la necesidad de identificar claramente quiénes representan amenazas reales al Estado (Vera y Rubio, 2023). La ausencia de protocolos estandarizados y la carencia de un comando unificado con la Policía Nacional deterioraron aún más la coordinación interinstitucional, reflejándose en acciones desarticuladas y riesgosas para la población y el personal militar.

La teoría de la acción social permitió comprender la ambigüedad que experimentan los integrantes del batallón, formados para operaciones especiales, cuando asumen

responsabilidades propias de la acción policial en disturbios civiles. Esta disconformidad afecta la toma de decisiones sobre el terreno, generando un comportamiento operativo marcado por la prevención y la insuficiente adaptación a la dinámica social y urbana, factores que contribuyen a desencadenar respuestas desproporcionadas y en ocasiones inoportunas.

Asimismo, la crítica sobre el equipamiento pone en evidencia que la limitación en recursos tecnológicos y medios no letales, como drones, cámaras y equipo antimotines aumenta la vulnerabilidad de las tropas, limita la capacidad de monitoreo y control efectivo, y genera una dependencia del armamento convencional que puede escalar innecesariamente la violencia, afectando la integridad física y los derechos de todos los involucrados. Esta constatación se alinea con experiencias internacionales que subrayan la importancia crítica de la modernización tecnológica para lograr un uso de la fuerza proporcional y transparente.

Finalmente, desde el paradigma interpretativo, la ausencia de un comando unificado entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se traduce en significados contradictorios y tensiones que erosionan la cohesión institucional y la confianza social. Esta fragmentación institucional no solo compromete la eficiencia operativa, sino que también debilita los principios democráticos y la legitimidad de las acciones militares, exponiendo a riesgos sostenidos en términos de estabilidad social y respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con el tercer objetivo, se realizó una interpretación analítica donde confluyen los datos obtenidos y el sustento teórico, enfocando especialmente el impacto en los derechos humanos tras los hechos críticos de 2023, Las entrevistas evidenciaron que la capacidad del batallón para manejar situaciones complejas de crisis y conflictos sociales estuvo limitada por una formación orientada a las operaciones especiales, carente de capacitación específica en mediación, inteligencia social y respeto sistemático a los derechos fundamentales.

Estos hallazgos se corroboran con la observación directa, que constató la ausencia de equipos psicosociales o expertos en derechos humanos durante las intervenciones y una gestión de crisis fundamentada más en la fuerza disuasiva física que en el diálogo o estrategias preventivas. Los recursos tecnológicos insuficientes, como la carencia de drones

y cámaras que faciliten el monitoreo y supervisión transparentes, aumentaron la fragilidad operativa y el potencial uso inapropiado de la fuerza.

Desde el marco teórico, la Teoría del Conflicto Social las protestas no son un fenómeno unidimensional, sino que emerge de demandas socioeconómicas y culturales complejas que no pueden ser abordadas eficazmente con tácticas militares convencionales. La falta de un enfoque integral que contemple causas estructurales agudiza la tendencia a criminalizar la protesta social, generando un círculo vicioso de represión y escalamiento de violencia. El uso excesivo de la fuerza y la falta de capacitación específica constituyen riesgos que afectan no solo a manifestantes y civiles sino también a personal militar, generando además responsabilidades legales y disciplinarias (Tripolone, 2021). La posmodernidad, por su parte, resalta la necesidad de una comprensión flexible y contextualizada que respete la diversidad de actores.

El análisis basado Sánchez (2020), las Fuerzas Armadas operan y reciben instrucciones afectan decisivamente su capacidad para responder con eficacia y legitimidad en escenarios de conflicto social; esto destaca la insuficiencia normativa, que, a pesar de regular el uso de la fuerza, no establece parámetros claros para el manejo conjunto entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, especialmente en materia de protección a los derechos humanos. Esta ambigüedad legal propició interpretaciones dispares, aumentando el riesgo de excesos y debilitando la legitimidad de las acciones militares, tal como reportaron los entrevistados y la guía de observación.

La Teoría de la Acción Social permite comprender también la tensión del personal militar, que dividido entre su formación para operaciones especiales y la función policial inesperada en disturbios civiles, experimentó dilemas éticos y operacionales. Esto generó respuestas improvisadas y a menudo desadaptadas, provocando inconsistencias en el uso de la fuerza y dificultades para respetar los estándares de proporcionalidad y gradualidad, pilares esenciales para la defensa de los derechos humanos en contextos de seguridad pública.

En consecuencia, el análisis reveló que una insuficiente capacidad en el manejo de

crisis y conflictos sociales, sumada a deficiencias formativas e insuficientes medios tecnológicos y no letales, potenció la aplicación desproporcionada de la fuerza, resultando en impactos negativos significativos en los derechos humanos. La falta de estrategias preventivas y de diálogo, junto a la criminalización homogénea de todas las manifestaciones sociales, exacerbó las tensiones y erosionó la legitimidad institucional.

Este diálogo enfatiza, por lo tanto, que para incrementar la efectividad en el uso adecuado de la fuerza y minimizar perjuicios a los derechos humanos, es imprescindible desarrollar un modelo moderno y sistematizado que integre formación especializada en gestión de crisis, derechos humanos, inteligencia social y comunicación, así como equipamiento tecnológico avanzado. Además, requiere fortalecer la coordinación interinstitucional bajo un mando unificado que regule con claridad el empleo progresivo y proporcional de la fuerza.

CONCLUSIONES

El estudio evidencia que la ausencia de una doctrina unificada entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú generó graves problemas operativos, incluyendo duplicidad de roles y funciones, falta de un comando unificado y contradicciones en la aplicación legal. Esta situación no solo redujo la eficacia del Batallón en el control de disturbios y crisis social, sino que incrementó significativamente los riesgos para el personal militar y la población civil. Los resultados demuestran que la implementación de protocolos estandarizados, mecanismos claros de subordinación y sistemas interoperables de comunicación son requisitos indispensables para superar estas limitaciones, en línea con el primer objetivo de analizar la influencia del accionar militar en estas acciones militares en apoyo a la PNP.

La investigación revela a través del análisis que la formación especializada en operaciones militares resultó inadecuada para el control de disturbios y crisis social, evidenciándose en tácticas improvisadas y falta de preparación en manejo de multitudes por parte del personal del Batallón, además, la escasez de equipos no letales (como gases lacrimógenos, equipo antimotines y drones) y la utilización de armamento letal (convencional) aumentaron el riesgo empleando el uso desproporcionado de la fuerza. Estos hallazgos sustentan la necesidad de reformular los programas de entrenamiento unificándolos e invertir en tecnología de vanguardia adecuada para contextos urbanos, respondiendo así al segundo objetivo sobre el impacto de la preparación inadecuada en la capacidad operativa.

Los resultados demuestran que las operaciones se caracterizaron por respuestas homogenizadas que ignoraron las causas estructurales de los conflictos sociales, priorizando la contención violenta sobre estrategias de mediación. Esta aproximación, sumada a la ausencia de inteligencia social y equipos psicosociales, generó escaladas de violencia y erosión de la confianza institucional; además es fundamental desarrollar protocolos que

incorporen análisis contextual, distinción de actores y técnicas de desescalada, cumpliendo con el tercer objetivo sobre la efectividad en el manejo de crisis sociales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y al director de la Policía Nacional del Perú priorizar el desarrollo e implementación de una doctrina unificada específica para operaciones de control de disturbios. Esta doctrina debe establecer con precisión los procedimientos, roles, responsabilidades y cadenas de mando de ambas instituciones, eliminando la actual duplicidad de funciones que genera contradicciones operativas; asimismo, deberá incluir protocolos estandarizados de actuación unificada que especifiquen los alcances de aplicación de los marcos normativos pertinentes. Para garantizar su efectividad, resulta fundamental implementar un sistema de comando unificado que designe autoridades claras para cada nivel operativo, el personal tanto militar como policial debe saber bien que procedimientos tiene que ejecutar cuando se realicen este tipo de acciones unificadas. Se sugiere desarrollar programas periódicos de entrenamiento, capacitación en sistemas de comunicación unificados y refuerzo de protocolos de actuación coordinada.

Se recomienda al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa implementar con carácter prioritario un presupuesto integral de capacitación y equipamiento para acciones militares control de disturbios, a la vez la implementación especializada que integre técnicas avanzadas de manejo de multitudes según estándares internacionales, resolución pacífica de conflictos, y aplicación estricta del principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza. Este entrenamiento deberá realizarse en coordinación con la Policía Nacional para garantizar interoperabilidad doctrinal; resulta imperativa la adquisición de equipamiento táctico no letal de última generación, priorizando sistemas modulares de protección individual (cascos y escudos con tecnología), drones de vigilancia con cámaras térmicas, y cámaras con transmisión en tiempo real. Finalmente, se sugiere establecer un Sistema de Evaluación Continua que incluya entrenamiento certificado por

observadores internacionales, auditorías aleatorias del uso de fuerza, y un comité interdisciplinario con representación de los derechos humanos para revisar protocolos y actualizar capacitaciones. Esta medida permitirá cerrar la brecha identificada entre la formación militar y las demandas operativas en contextos de crisis social urbana.

Se recomienda al Comando Conjunto implementar un programa integral para el manejo de crisis sociales. Resulta imperioso desarrollar protocolos de intervención diferenciados que incorporen un análisis contextual previo, incluyendo evaluación de actores sociales, causas estructurales del conflicto y dinámicas locales particulares. Se sugiere establecer un sistema de monitoreo y evaluación con tecnología geoespacial que permita documentar lecciones aprendidas, medir impactos sociales y generar alertas tempranas. La implementación progresiva de estas medidas permitirá transitar de un modelo reactivo basado en la contención violenta hacia un enfoque preventivo que preserve tanto el orden público como los derechos fundamentales, reconstruyendo la confianza entre las instituciones estatales y la ciudadanía.

PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La intervención del Batallón de Comandos N° 19 en disturbios sociales durante 2023 evidencio limitaciones operativas y doctrinales que comprometieron su eficiencia y legitimidad. Los hallazgos de esta investigación revelaron problemáticos, ausencia de doctrina unificada entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, formación inadecuada del personal militar para contextos de conflicto social y equipamiento obsoleto e incompatible con estándares internacionales de derechos humanos. Esta propuesta plantea un Modelo Integrado de Intervención en Disturbios Civiles (MIIDC) como solución estructural, fundamentado en los principios de coordinación interinstitucional, proporcionalidad en el uso de la fuerza y adaptabilidad táctica.

El MIIDC se fundamenta en tres pilares conceptuales. Coordinación interinstitucional efectiva para establecer un comando unificado y protocolos interoperables que articulen de manera fluida las acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; esta coordinación es esencial para evitar duplicidades, conflictos de mando y descoordinación, problemas que en el pasado han reducido la eficacia operativa y aumentado los riesgos en campo. Capacitación Especializada, la cual deberá incorporar formación continua y específica para el manejo de disturbios, que incluya no solo técnicas de control de multitudes, sino también conocimientos profundos sobre derechos humanos, manejo de crisis, mediación, inteligencia social y resolución pacífica de conflictos; así se busca que el personal actúe con criterio, proporcionalidad y respeto por la dignidad de las personas, minimizando el uso excesivo de la fuerza. Modernización Tecnológica y Logística, priorizando la dotación de equipamiento adecuado y tecnología avanzada, como armas no letales certificadas, drones de vigilancia, cámaras térmicas y sistemas de comunicación integrados. Esta modernización facilita un monitoreo transparente, una evaluación en tiempo real de la situación y la protección efectiva del personal, elementos clave para una gestión proporcional y ética de las intervenciones.

El modelo contempla un enfoque por fases que incluye diagnóstico, implementación y evaluación continua, permitiendo ajustar las estrategias y protocolos según el contexto social y operativo. Su implementación implica adoptar una visión integral que combina aspectos técnicos, humanos, legales y sociales, buscando no solo la restauración del orden público, sino también la preservación de la cohesión social y la confianza ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, R., Arévalo, R. y Ccapa, J. (2019). *Capacidad de respuesta del Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno*. [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Post Grado]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ESGE_28150dc32cc45e61c32fd139d622228a
- Alfaro, R., & Cruz, O. (2010). The Theory of social conflict and postmodernity. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(128-129), 63-70. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr//index.php/sociales/article/view/8732/8230>
- Ancco, R. (2023). Los conflictos sociales en la región Puno y sus efectos en la seguridad nacional. *Revista de ciencia e investigación en defensa - CAEN*, 4(3), 56-67. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i3.140>
- Arévalo, J. (2024). *Ideología política y percepción social de la intervención militar, Puno 2023* [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Post Grado]. <http://repositorio.esge.edu.pe:8080/server/api/core/bitstreams/0309e9f3-1f9a-4331-aac5-2e48a07a912b/content>
- Astudillo, C. (2020). *Un ensayo sobre la seguridad y La Defensa en el Perú Nuevas Amenazas, Nuevos Roles* (2ª ed.). [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055508/Un%20ensayo%20sobre%20la%20Seguridad%20y%20la%20Defensa%20en%20el%20Per%C3%BA%20Nuevas%20Amenazas%20Nuevos%20Roles%202da%20edici%C3%B3n%202020.pdf.pdf>
- Blasco, N. (17 de octubre de 2019). *Las Protestas de Hong Kong: Un estudio de caso sobre el uso de la fuerza por parte de la Policía y el Ejército*. War Room. <https://warroom.armywarcollege.edu/articles/hong-kong-protests-a-case-study/>
- Candela, S. & Daniel, J. (2021). Fuerzas Armadas y orden público: El Acuerdo Ministerial 179

desde una perspectiva histórica latinoamericana y nacional. *UDA Law Review* (3), 44-51.

https://www.academia.edu/80602852/Fuerzas_Armadas_y_orden_p%C3%BAblico_e_l_Acuerdo_Ministerial_179_desde_una_perspectiva_hist%C3%B3rica_latinoamericana_y_nacional

Carrasco, J., Cortes, N., Villegas, N., & Manquepi, F. (2020). *El trabajo social en los actuales contextos socio políticos de Chile (2019-2020): Perspectiva de los profesionales sobre su rol en el conflicto social y en las actuales políticas públicas* [Seminario de Licenciatura, Universidad Católica Silva Henríquez]. <http://repositorio.ucsh.cl/bitstream/handle/ucsh/2545/126365.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Constitución Política del Perú [Const.] Art. 118. (29 de diciembre de 1993). <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html#p=8>

Constitución Política del Perú [Const.] Art. 137. (29 de diciembre de 1993). <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html#p=8>

Do Carmo, G. Pereira, J. Rezende, V. Felizardo, L (2024). Participatory budgeting and the formation of public spheres. *Revista de Gestão Social e Ambiental* 18(10), 1-22. <https://doi.org/10.24857/rqsa.v18n10-023>

Ejército del Perú. (2019). *MF 3-1 Manual fundamental operaciones y acciones terrestres unificadas*.

Ejército del Perú. (2019). *MF 3-5 Manual fundamental operaciones especiales*.

Hammar, B (2015). Citizens between State and Empire. *Revista de Centro de Estudios Políticos e Internacionales* 27(2), 145-165. <https://doi.org/10.12804/desafios27.2.2015.04>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Hurtado, C., & Doria, A. (2020). Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en seguridad.

- Experiencias de México, Colombia y Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 379-398. <https://doi.org/10.21830/19006586.548>
- Jiménez, H. (2023). *El rol de las Fuerzas Armadas en las protestas del octubre de 2019 en Quito – Ecuador*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica del Norte]. <https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/13599/2/PG%201323%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>
- Ley N° 29548, Ley de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional (1 de setiembre de 2010). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/4e2fcc17050a1136052577910065602d/\\$file/decr_legislativo_pr_1095.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/4e2fcc17050a1136052577910065602d/$file/decr_legislativo_pr_1095.pdf)
- Ley N° 29915, Ley que Regula el Sistema de Defensa Nacional (7 de diciembre del 2012). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1914632/decreto%20legislativo%20129%20regula%20sistema%20de%20defensa%20nacional%20%281%29.pdf.pdf?v=1622134708>
- Martínez, R. (2012). A look at the theoretical assumptions for the reception of international treaties in the Cuban legal system. *Revista Medellín* 42(116), 117-158. <https://www.proquest.com/docview/1288545862/7B0B5366C97943CFPQ/79?sourcetype=Scholarly%20Journals>
- Ortega, A. (2019). De verde olivo y rojinegro. Las Fuerzas Armadas mexicanas y la contención de los movimientos estudiantiles en la década de 1960. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9(3), 161-206. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/275/267>
- Piñero, S. (2015). Factores asociados a la selección de carrera: Una aproximación desde la Teoría de la Acción Racional. *Revista de Investigación* (20), 72-99. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4924987>
- Policía Nacional de Perú. (2016). *Manual de operaciones de mantenimiento y restablecimiento del orden público*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/11/Manual-mantenimiento-y-restablecimiento-LP.pdf>

- Remedi, G (2019). The Inevitability of Theory: The Process of Literary Theory and the Challenge of trans modernity. *Teoría, Historia, Crítica*, 21(2), 49-82. <https://doi.org/10.15446/lthc.v21n2.78663>
- Romero, S. (2019). La democracia y la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA) frente a las convulsiones sociales en los países de América Latina. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval*, 16(2), 32-52. <https://doi.org/10.35628/resup.v16i2.73>
- Sánchez, M. (2020). El actuar de la marinería durante los disturbios de 1903 en Valparaíso. Revisión crítica y nuevas interrogantes. *Divergencia* (15), 67-90. <https://www.revistadivergencia.cl/articulos/el-actuar-de-la-marineria-durante-los-disturbios-de-1903-en-valparaiso-revision-critica-y-nuevas-interrogantes/>
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. SEDENA. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2021/01/8.%20Doctrina%20de%20Seguridad%20y%20Defensa%20Nacional%202015.pdf>
- Supo, F., & Cavero, H. (2014). *Fundamentos Teóricos y Procedimientos de la Investigación Científica en Ciencias Sociales: Cómo diseñar y formular una tesis de Maestría y Doctorado*. Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - Juliaca. <https://www.felipesupo.com/wp-content/uploads/2020/02/Fundamentos-de-la-Investigaci%C3%B3n-Cient%C3%ADfica.pdf>
- Tripathi, S (2024). (Post)Colonial Complexities and World (Re)Ordering: Contestations from/within the “Margin (alized)”. *Global Studies Quarterly* 4(3). <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksae075>
- Tripolone, G. (2021). Armed forces, social protest, and the limits of the Inter-American Human Rights System. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 111-129. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/160188/CONICET_Digital_Nro.9e811ee1-887f-4367-8f4d-49752082db4c_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Vera, E., & Rubio, C. (2023). Operaciones policiales en situación de conflicto social.

Académica de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú, 3(1), 97-104.

<https://doi.org/10.59956/escpograpnpv3n1.9>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Validación de instrumento

Anexo 3: Instrumento de Recolección de Información

Anexo 4: Autorización para la Recolección de Información

Anexo 5: Consentimiento Informado

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Categorías y Subcategorías	Metodología
<p>1.- ¿Cómo influye el accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?</p> <p>2.- ¿Cómo la falta de entrenamiento y equipamiento adecuado afecta la capacidad operativa del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para ejecutar una acción unificada en el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?</p> <p>3.- ¿De qué manera la capacidad del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 en el manejo de crisis y conflictos sociales influye en la efectividad del uso de la fuerza para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023?</p>	<p>1.- Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.</p> <p>2. Analizar cómo la falta de entrenamiento y equipamiento adecuado afecta la capacidad operativa del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para ejecutar una acción unificada en el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.</p> <p>3. Analizar qué manera la capacidad del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 en el manejo de crisis y conflictos sociales influye en la efectividad del uso de la fuerza para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.</p>	<p>Acción Militar</p> <p>Acción Unificada</p> <p>Capacidad</p> <p>Equipamiento</p> <p>Control de Disturbio</p> <p>Uso de la Fuerza</p> <p>Manejo de Crisis</p> <p>Conflicto Social</p>	<p>Enfoque: Cualitativo.</p> <p>Tipo: Básico.</p> <p>Método: Fenomenológico.</p> <p>Población: Personal del Batallón de Comandos N° 19 que participaron en el control de disturbios.</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación directa. - Entrevista Semiestructurada. - Análisis documental. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de observación directa. - Guía de entrevista semiestructurada. - Ficha de análisis documental. <p>Técnicas de análisis de datos: Análisis de contenido para las entrevistas empleado mediante la triangulación en forma específica para cada técnica de recolección de datos.</p>

Anexo 2. Validación del Instrumento



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército del
Perú

COEDE
Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Posgrado

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Chorrillos, 15 de noviembre del 2024

Informe N.º S/N

De: Coronel PNP FAJARDO CAMA, José Antonio
Para: Bach. Jinmy DELGADO Gibaja
Bach. Rodrigo BUENDÍA Pissani

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: “ACCIONAR MILITAR DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA EL CONTROL DE DISTURBIOS INTERNOS EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL, LIMA-2023”. Después de la evaluación correspondiente se determina que:

a-El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información **(X)**

b-El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Mg. JOSÉ Fajardo Cama
orcid.org/0000-0001-9589-792X



PERÚ

Ministerio
de DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Posgrado**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Chorrillos, 15 de noviembre del 2024

Informe N.º S/N

De: FLORES ASTO JUAN ROBERTO
Para: Bach. Jinmy DELGADO Gibaja
Bach. Rodrigo BUENDÍA Pissani

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: “ACCIONAR MILITAR DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA EL CONTROL DE DISTURBIOS INTERNOS EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL, LIMA-2023”. Después de la evaluación correspondiente se determina que:

a-El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (**X**)

b-El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Mg. Juan Roberto Flores Asto
orcid.org/0000-0002-4462-0514



PERÚ

Ministerio
de DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Posgrado**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Chorrillos, 15 de noviembre del 2024

Informe N.º S/N

De: Miguel Humberto Munayco Chávez
Para: Bach. Jinmy DELGADO Gibaja
Bach. Rodrigo BUENDÍA Pissani

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: “ACCIONAR MILITAR DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA EL CONTROL DE DISTURBIOS INTERNOS EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL, LIMA-2023”. Después de la evaluación correspondiente se determina que:

a-El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (**X**)

b-El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Mg. Miguel Munayco Chávez
orcid.org/0000-0002-4078-7608

Anexo 3. Instrumento de Recolección de Información

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

- 1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?
- 2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Subcategoría 1.2: Capacidad

- 3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?
- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?
- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de

disturbios?

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos?
- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales durante los disturbios internos?
- 10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

- 11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?
- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Se seleccionó los documentos considerados de mayor relevancia para la elaboración del estudio, considerando fuentes relevantes de las bases de datos, buscadores académicos, y repositorios (Google Académico, Scopus, Scielo, Dialnet, ProQuest). De esta forma, los documentos claves que cumplieron a cabalidad con los criterios establecidos en las fases del estudio, y que dieron sustento al estudio conceptual, son los que se describen a continuación:

Tipo de documento	Referencia	Tema Seleccionado
Tesis de Maestría	Arévalo, J. (2024). Ideología política y percepción social de la intervención militar, Puno 2023. http://repositorio.esge.edu.pe:8080/server/api/core/bitstreams/0309e9f3-1f9a-4331-aac5-2e48a07a912b/content	Percepción social
Artículo científico	Ancco, R. (2023). Los conflictos sociales en la región Puno y sus efectos en la seguridad nacional. http://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/140/157	Conflicto social
Artículo Científico	Vera, E., & Rubio, C. (2023). Operaciones policiales en situación de conflicto social. https://revistaescpograpnp.com/ojs/index.php/1/article/view/26/30	Operaciones policiales
Artículo Científico	Hurtado, C., & Doria, A. (2020). Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/548	Roles de las Fuerzas Armadas en Seguridad
Artículo Científico	Romero, S. (2019). La democracia y la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA) frente a las convulsiones sociales en los países de América Latina. https://revista.esup.edu.pe/RESUP/article/view/73/54	Democracia y participación de la FF. AA
Tesis de Maestría	Jiménez, H. (2023). El rol de las Fuerzas Armadas en las protestas del octubre de 2019 en Quito - Ecuador. https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/13599	Rol de las Fuerzas Armadas


	/2/PG%201323%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf	
Anuario de derecho constitucional	<p>Tripolone, G. (2021). Fuerzas Armadas, protesta social y los límites del sistema interamericano de derechos humanos.</p> <p>https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/160188/CONICET_Digital_Nro.9e811ee1-887f-4367-8f4d-49752082db4c_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y</p>	Protesta social
Artículo Científico	<p>Candela, S. & Daniel, J. (2021). Fuerzas Armadas y orden público: El Acuerdo Ministerial 179 desde una perspectiva histórica latinoamericana y nacional.</p> <p>https://ocs.uazuay.edu.ec/index.php/udalawreview/article/view/400/612</p>	Orden público
Artículo Científico	<p>Sánchez, M. (2020). El actuar de la marinería durante los disturbios de 1903 en Valparaíso. Revisión crítica y nuevas interrogantes.</p> <p>https://www.revistadivergencia.cl/articulos/el-actuar-de-la-marineria-durante-los-disturbios-de-1903-en-valparaiso-revision-critica-y-nuevas-interrogantes/</p>	Disturbios
Boletín	<p>Ortega, A. (2019). De verde olivo y rojinegro. Las Fuerzas Armadas mexicanas y la contención de los movimientos estudiantiles en la década de 1960.</p> <p>https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/275/267</p>	Contención de los movimientos estudiantiles

GUÍA DE OBSERVACIÓN

GUÍA DE OBSERVACIÓN CUALITATIVA			
Observación N°	01	Fecha	13/10/2024
Lugar	Chorrillos – Lima - Perú		
Espacio – Situación	Batallón de Comandos N° 19		
Aspectos Observados	Consideraciones Interpretativas / Analíticas respecto al aspecto observado		
Coordinación entre las Fuerzas militares y Policiales	No existe unidad de comando para que ambas fuerzas militares y policiales se subordinen a un solo comando.		
Capacidad operativa del Batallón	La capacidad operativa es la adecuada ya que el personal del BC N° 19 está instruido, cuenta con logística necesaria y está entrenado para apoyar a la policía nacional.		
Adecuado equipamiento	El equipamiento es el adecuado para apoyar a la policía nacional en el control de disturbios internos		
Aplicación del uso de la fuerza	La presencia del BC N°19 como efecto disuasivo sirvió para disuadir al personal que causa disturbios teniendo en consideración el respeto a los derechos humanos.		
Manejo de crisis y conflicto social	La experiencia en situaciones en la zona de emergencia les da una capacidad de poder controlar situaciones complejas.		
Comprensión del contexto social	Enmarcados dentro del respeto a los derechos humanos y del conocimiento de la cultura social del ciudadano peruano.		
Observaciones adicionales			
Nombre del Investigador – Observador	Jinmy Delgado Gibaja José Rodrigo Buendía Pissani		

Anexo 4. Autorización para la Recolección de Información

"CARBO"

	PERU	Ministerio de Defensa	Ejército del Perú	COEDE Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado
---	-------------	--------------------------	----------------------	---

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Chorrillos, 20 de enero del 2025

Oficio N° 106-2025/U-26.e/DGI/ESGE-EPG

Señor : General de Brig
Ricardo Humberto ROSADO ZELADA
Comandante General de la 1a Brigada de Fuerzas Especiales -
CHORRILLOS.

Asunto : Solicita brindar las facilidades para el levantamiento de datos e
informaciones, al personal que se indica.

Ref. : a. Reglamento para la obtención de grado académico de Maestro en
Ciencias Militares AF - 2023.
b. Guía Metodológica para la elaboración de proyecto e informe final
de tesis de grado 2024-2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la
referencia, solicito se digne brindar las facilidades necesarias para el
levantamiento de datos e informaciones a los siguientes alumnos de la XIII Maestría
en Ciencias Militares de esta casa de estudios: **MY EP José Rodrigo BUENDIA PISSANI**
y el **MY PNP Jinmy DELGADO GIBAJA**, quienes están realizando la investigación
titulada: **"ACCIONAR MILITAR DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA EL
CONTROL DE DISTURBIOS INTERNOS EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL LIMA-2023"**.

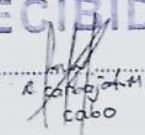
Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, siendo propicia
la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.


Dios guarde a Ud.

OFICINA POSTAL DE LA BRIGADA
SECCION RECEPCION

23 ENE. 2025

RECIBIDO

Firma: 
R. Valverde Virhuez
Cabo



O - 224724171 - A +
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Post - Grado

DISTRIBUCIÓN
1a Brig FFEE.....01
ARCHIVO.....01/02

Anexo 5. Formato de Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma:

Investigador Nombre y apellido, DNI y firma:

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

- 1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?

He podido presenciar la ausencia de uno de los principios de la guerra, que es “unidad de comando”, si bien el personal del BC n° 19, ha participado en apoyo de la policía, pero al no contar con unidad de comando, no hubo un trabajo articulado porque ni el uno ni el otro aceptaba subordinarse, por tal razón, las coordinaciones no fueron fructíferas.

- 2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Debería establecerse la unidad de comando, a fin de comprometer a cualquiera de los dos actores al cumplimiento de las decisiones tomadas por parte del que ha asumido el mando, sin embargo, también se debe gestionar normas del empleo de las fuerzas armadas, las mismas que deben respaldar el adecuado empleo de la fuerza.

Subcategoría 1.2: Capacidad

- 3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?

Considero que sí; porque se cuenta con el personal y equipamiento preparado y adecuado para tal fin.

- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

Considero que no hay ausencia de capacidades, lo que limitó el adecuado actuar fue la ausencia de respaldo legal, sin este respaldo no se lograra un adecuado empleo de la fuerza, por tal razón tampoco se lograra los efectos deseados.

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?

Si fue adecuado, porque se contaba con material necesario para hacer frente al actuar de los grupos de manifestantes.

- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de disturbios?

Se renueve oportunamente el material y se adquiera armas no letales de última tecnología.

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos?

El uso de la fuerza fue efectivo, la sola presencia de la fuerza del BC n° 19, generó un papel disuasivo, toda vez que, al llegar a las zonas convulsionadas, se evidenciaba que los grupos de manifestantes procedían a retirarse del lugar.

- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

Los criterios empleados fueron el respeto de los derechos humanos, coordinación con otros organismos, y reglas de uso de la fuerza.

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales

durante los disturbios internos?

El BC N° 19, Con el tiempo, ha estado presente en varios escenarios, el personal que gira según esta unidad, generalmente es una especialidad personal de comando (FFEE), y le da a los líderes de patrulla un cierto conocimiento en la gestión de crisis, pero dado que no es una competencia especial de competencia Para que los oficiales del ejército actúen en conflictos sociales o trastornos internos, la acción contra los "manifestantes" no considerados un grupo son confusos hostiles y seguidos de reglas " Thread ", que a menudo prueba la experiencia de Patrol Partner.

10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

Bueno, siempre debe ser aconsejable al personal especializado en la ley y las regulaciones, y el apoyo psicológico también debe ser constante para determinar el comportamiento o las indicaciones de los cambios que pueden poner en peligro el cumplimiento de la misión asignada otorgada. Y como educación tangible, protección personal, resolución de conflictos, planificación militar con PNP, gestión menos mortal de armas.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?

Los desafíos encontrados fueron: la falta de educación de la población, la pobreza, la desigualdad, falta de oportunidades laborales, ideales políticos, desafección a las autoridades; entre otros.

12- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

Reforzar la instrucción referente a modos operandi de los grupos de manifestantes, referente a la cultura de la población, respecto a los problemas sociales y de mecanismos para contrarrestarlos y de la importancia del papel que desempeña cada miembro del batallón en el restablecimiento del orden interno.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma: Daniel Diaz Cayotopa.

DNI:43379150



Investigador Nombre y apellido, DNI y firma: Jose Rodrigo Buendia Pissani

DNI: 45213316

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JRBP', enclosed within a large, loopy oval shape.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?

El BC n° 19, al ser una unidad orgánica de la 1ra brigada de FFEE, depende directamente de la misma, por ello las coordinaciones que se realizan son mediante la sección g3 (operaciones) de la 1ª BRIG FFEE, sin embargo, una vez desplegadas las fuerzas la coordinación de detalle, para el empleo en sí de las patrullas se realiza entre los Cmdtes de las patrullas y de la PNP encargadas en el área asignada, manteniendo en todo momento las órdenes que el G-3 (operaciones) ha planificado antes del despliegue de la fuerza, encuadradas en el marco del dl 1095 y órdenes particulares del comando, orientadas a las acciones militares a realizar.

2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Las coordinaciones que se realizan para realizar acciones militares en apoyo al orden interno se realizan de manera adecuada, guardando las competencias propias de cada fuerza, pero la colaboración se podría mejorar con la integración de los procedimientos y

entrenamientos conjuntos, mediante simulación de situaciones que se pudieran presentar.

Subcategoría 1.2: Capacidad

- 3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?

No, porque ese año, tuvimos que prestarnos equipo antimotines de las uu que los tenían en sus cargos, asimismo, no se contaba con armamento menos letal, como lo estipula la norma.

respecto al entrenamiento, que está a cargo de los oficiales, Tcos y SSOO del EP, se pudo contar con dichas capacitaciones, sin embargo, no al nivel de una fuerza policial, ya que la PNP, tiene como una de sus funciones principales ello.

en lo que respecta al marco legal vigente, nos regimos por el DL 1095 y su reglamentación, que es la norma que regula nuestro actuar, esta norma es conocida y difundida entre los integrantes del Ejército, sin embargo, existían varias interpretaciones al respecto.

- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

De acuerdo a la misión que vayamos a cumplir en el apoyo a la PNP en el orden interno, se debería desarrollar las capacidades, tales como empleo de las armas menos letales, sin embargo, esto es discutible, ya que el empleo que, de acuerdo a mi experiencia, que se le debería dar al BC N° 19, por ser una unidad de comandos, debería estar orientada a neutralizar (capturar por ser acciones militares y no un grupo hostil) a los líderes previamente identificados mediante una inteligencia puntual y precisa, y no como una fuerza regular más.

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?

De acuerdo con la misión encomendada en apoyo a la PNP, que consistía en realizar

patrullajes disuasivos y demostración de fuerza en lugares donde se presumía que se organizaban las manifestaciones (Barrio Chino, Ica) el equipamiento con el que se contaba no era el adecuado ni el suficiente, el equipo antimotines, era limitado y las armas menos letales de igual manera, sin embargo, cada miembro de las patrullas contaba con su armamento de dotación, que servía como un elemento disuasivo.

- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de disturbios?

Si la misión va a ser emplear a las fuerzas militares como policiales (antidisturbios en mayor medida) es recomendable que se cuente con armamento menos letal y equipo antimotines completo para todos los miembros de las patrullas.

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos?

El uso de la fuerza fue realizado en cumplimiento a la normatividad vigente, aplicando la proporcionalidad en todo momento, la demostración de fuerza, mediante el empleo de todos los camiones MAN y tropas montadas en ello, hizo que se despejara la vía panamericana, sin causar enfrentamientos directos con las FFAA. En los días posteriores el control fue mediante patrullajes y rondas motorizadas, demostrando los medios puestos a disposición para las acciones militares en apoyo a la PNP.

- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

El criterio principal fue el nivel de amenaza que se encontraba al frente (proporcionalidad), no atentando en ningún momento contra un bien jurídico superior al que fuese afectado. De igual manera se tuvo presente la legalidad en todo el accionar, teniendo en cuenta los niveles de uso de la fuerza.

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales durante los disturbios internos?

el BC N° 19, ha estado presente a lo largo del tiempo en diversos escenarios, el personal que rota por esta unidad, por lo general, es personal que es de la especialidad de comando (FFEE) y ello les da a los jefes de patrulla, cierto conocimiento en el manejo de las crisis, sin embargo, al no ser una competencia específica de los oficiales del ejército manejar conflictos sociales o disturbios internos, se hace confuso el accionar frente a “manifestantes” que no son considerados un grupo hostil y el cumplimiento de las normas “penden de un hilo”, donde el despertéis de los jefes de patrullas muchas veces son puestos a prueba.

10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

Bueno, en todo momento se debe estar asesorado por un personal especialista en las leyes y normatividad vigente en general, asimismo, el apoyo psicológico debe ser constante, para así detectar ciertas conductas o indicativos de alguna alteración que pueda comprometer el cumplimiento de la misión asignada y como capacitaciones tangibles, defensa personal, resolución de conflictos, planeamiento de acciones militares con la PNP, manejo de armas menos letales, entre otras.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?

Desde mi perspectiva, no es la primera que me ha tocado afrontar dichos disturbios, y lo que es usual encontrar entre la población que participa de estos es, en primer lugar descontento social, ya que sus demandas no son atendidas como ellos quisieran, sin embargo, detrás de ello también se esconde un interés por parte de “gente” con recursos que financian estas manifestaciones, delincuentes que son contratados para asustar a los manifestantes a cometer actos vandálicos y sobrepasar la autoridad y así provocar desestabilidad del normal desenvolvimiento de las actividades de la población. Es por lo que los desafíos sociales que estos disturbios traen consigo, no sólo es competencia de las fuerzas del orden, sino que es un tema que engloba a diferentes sectores y que, mientras no se haga nada para dar solución a los reclamos (si se consideran justos) van

a seguir estando latentes.

- 12- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

Al ser uno de los roles que el BC N° 19 debe cumplir y para que pueda hacerlo de una mejor manera, sobre todo, con el nivel de profesionalismo con que se deben desarrollar estas tareas, es recomendable que la participación junto a la PNP sean más integradas, que existan intercambios de conocimientos, mediante simulacros, cursos antidisturbios como patrullas constituidas y a partir de allí se vaya transmitiendo el conocimiento, asimismo, mayor intensificación e importancia en el conocimiento de la normativa vigente para el cumplimiento de este rol, no dejar de lado tampoco el equipamiento, que es quizá lo más determinante en el empleo de nuestras fuerzas militares ante un grupo de manifestantes que no son considerados grupos hostiles y por último asesoramiento legal y psicológico permanente, que los jefes de patrulla sientan que tienen el respaldo de sus líderes para la toma de decisiones acertadas y oportunas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

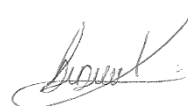
Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma: MY INF ALEJANDRO COCHACHI
VILLAFUERTE – DNI: 46352033 -



Investigador Nombre y apellido, DNI y firma: Jose Rodrigo Buendia Pissani
DNI: 45213316



GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?

Durante las acciones militares en el 2023 se desarrolló varias acciones unificadas las cuales desde mi punto de vista hubo coordinaciones en el nivel Estratégico con respecto al tipo de misión que debería realizar las instituciones en el momento oportuno en apoyo a la PNP, con la finalidad de que cada institución mantenga siempre presente su misionamiento y no trasgreda las normas establecidas, sin embargo no hubo las coordinaciones en el Nivel Táctico ya que en la ejecución el BC N°19, organizo patrullas para apoyar a la PNP para mantener el orden interno, mas no crearon una comprensión situacional en los JP para mantener informado a su personal.

2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Para lograr la unidad de esfuerzo en una acción unificada se debe sincronizar, coordinar las acciones militares no solo en el nivel estratégico sino buscar la acción unificada desde el nivel táctico, y así conseguir la máxima sinergia de esfuerzo.

Subcategoría 1.2: Capacidad

- 3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?

El Batallón de Comandos N°19 no tiene la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos.

Porque siempre ha estado entrenando para realizar Operaciones Militares, y las veces que el escalón superior a solicitado el apoyo de las patrullas del BC N°19 para acción unificada, se conforman grupos en el momento improvisando para cumplir la orden y vamos en contra del concepto de una Capacidad que es, los recursos o actitudes que tiene un individuo, institución, para desempeñar una determinada tarea,

- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

Se debe tener una compañía que este entrenando para estos tipos de situaciones, desarrollando capacidades para realizar acciones militares en apoyo a la PNP.

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?

NO; El BC N°19 no cuenta con material para este tipo de trabajo ni la preparación, solo se desarrolla para cumplir la orden.

- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de disturbios?

El BC N°19 debe preparar al personal y equiparlo.

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos?

El BC N°19 no cuenta con los medios no violentos para el uso de la fuerza, sin embargo durante la ejecución se hace un uso razonado y proporcional de los medios disponibles

con lo que cuenta una patrulla, siendo el último recurso las armas.

- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

El criterio empleado para determinar el adecuado uso de la fuerza a emplear fue el liderazgo y el profesionalismo del Jefe de Patrulla.

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales durante los disturbios internos?

La preparación, instrucción y el empleo de las patrullas en las operaciones Militares en el VRAEM hace que pueda actuar con serenidad y así manejar crisis y los conflictos sociales.

- 10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

La capacitación y entrenamiento sobre DIH y DDHH con situaciones reales.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

- 11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?

En los conflictos sociales se pudo apreciar la organización y preparación de grupos

- 12- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

Se debe capacitar a las patrullas en DIH Y DDHH, reglas enfrentamiento y uso de las armas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma: ALEXANDER MAS VARGAS,

DNI: 45448262.



Investigador Nombre y apellido, DNI y firma: Jose Rodrigo Buendia Pissani

DNI: 45213316



GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

- 1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?

La coordinación tuvo sus altos y bajos faltos tener más énfasis en lo que respecta al empleo del personal y a tratar de trabajar coordinadamente con los miembros de la PNP.

- 2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Se podría mejorar mediante un mejor estudio del problema, un apoyo de la inteligencia para buscar una mejor solución minorizando el empleo de personal y recursos así mismo tratar de hablar un mismo idioma entre las fuerzas armadas y la PNP para poder cubrir las falencias que se vieron evidenciadas en los disturbios que se dieron en el año 2023.

Subcategoría 1.2: Capacidad

- 3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?

No, ya que primeramente el personal capacitado no tuvo el tiempo necesario de capacitación los implementos a utilizar no fueron suficientes y en muchos casos no fueron

el adecuado.

- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

Se necesita una mejor capacitación del personal de tropa muy aparte una instrucción adecuada sobre la ley 1095 así mismo un mejor equipamiento que sea adecuado para la situación en la que nos encontramos.

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?

No, ya que el equipamiento no era el adecuado para un control de disturbios se equipo al personal como si fuesen a operaciones no como si se tratase de un control de disturbios en apoyo a la PNP.

- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de disturbios?

Hacer un requerimiento de equipo de protección personal, asimismo de material no letal que se utilice para el control de multitudes.

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos?

Con el poco tiempo de instrucción el empleo del personal fue aceptable ya que se tuvo un control del personal de tropa y un empleo de estos por parte de los oficiales adecuado evitando atentar contra la vida de alguno.

- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

En principio se vio la capacidad de las personas que realizaban los disturbios, el material con él se encontraba, asimismo el grado de destrozos o desorden que realizaban.

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales

durante los disturbios internos?

Tuvo una reacción rápida a pesar de carecer de equipamiento se cumplió con la misión encomendada minorizando los riesgos del personal y asimismo organizando de la mejor manera las patrullas.

10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

Un empleo de la inteligencia hubiera ayudado a poder organizar y equipar de mejor manera al personal.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?

Evitar ser vistos de una manera despreciable por parte de la población, ya que se trató de evitar causar daños y dañar personas a fin de mantener a la población afecta a las fuerzas armadas.

12- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

Mantener un dialogo constante con las autoridades de las zonas donde se tiene por responsabilidad, asimismo con el personal de la PNP, asimismo tomando como experiencia lo sucedido hacer requerimientos de equipo e instrucción al personal del BC 19.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma: PERCY FRANCISCO COILA PAXI, 74851729

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned to the right of the participant's name and DNI.

Investigador Nombre y apellido, DNI y firma: Jose Rodrigo Buendia Pissani

DNI: 45213316

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping horizontal stroke that underlines the name, positioned to the right of the investigator's name and DNI.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Buenos días, nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Posgrado, habiendo elegido el tema titulado: “Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Por lo que desarrollaremos esta entrevista anónima y desde ya le agradecemos su gentil colaboración.

Teniendo en consideración su conocimiento y experiencia profesional, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

Categoría 1: Acción Militar

Subcategoría 1.1: Acción Unificada

1- ¿Cómo describiría la coordinación entre el Batallón de Comandos N° 19 y la Policía Nacional durante las operaciones para el control de disturbios internos en 2023?

No podría describir la coordinación del batallón con la policía, pero asumo que dicha colaboración se basó en protocolos establecidos y en una coordinación constante para abordar eficazmente los disturbios internos.

2- ¿Cómo cree que se podría mejorar la colaboración entre las fuerzas militares y policiales en futuras operaciones?

Se podría mejorar en varios aspectos, como por ejemplo crear y actualizar manuales de operación conjuntos que definan claramente las funciones y limitaciones y responsabilidades de cada fuerza, así mismo también se realiza entrenamientos y ejercicios combinados donde los militares y policías trabajen en escenarios de crisis.

Subcategoría 1.2: Capacidad

3- ¿Considera que el batallón tenía la capacidad suficiente para enfrentar los disturbios internos? ¿Por qué sí o por qué no?

Considero que el batallón tenía los recursos necesarios para enfrentar los disturbios

internos, pero talvez hubiese sido necesario que la policía y el batallón, tengan instrucción y entrenamiento en conjunto.

- 4- ¿Qué capacidades adicionales cree que se necesitan desarrollar para mejorar la efectividad del batallón en estas situaciones?

Se podría brindar instrucción en conjunto con la policía y el batallón para que cada institución, tenga el conocimiento necesario hasta qué punto puedan enfrentar los disturbios.

Subcategoría 1.2: Equipamiento

- 5- ¿Considera que el equipamiento disponible fue adecuado para las necesidades del batallón durante las operaciones? ¿Por qué?

Si, porque contábamos con todo lo necesario para poder enfrentar los disturbios de la población,

- 6- ¿Qué mejoras en el equipamiento recomendaría para futuras operaciones de control de disturbios?

Se podría implementar escudos modulares que son más ligeros y con anti-empañamiento en los visores, también drones de vigilancia, para evitar exponer al personal, asimismo cámaras corporales para el registro de operativos y supervisión del uso de la fuerza.

Categoría 2: Control de Disturbio

Subcategoría 2.1: Uso de la Fuerza

- 7- ¿Cómo describiría la aplicación del uso de la fuerza por parte del Batallón de Comandos N° 19 durante los disturbios internos

La aplicación del uso de la fuerza fue estrictamente de acuerdo con el decreto legislativo N°1095.

- 8- ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el nivel adecuado de fuerza a emplear?

Los que criterios que se usaron fue de acuerdo con el decreto legislativo N1095

Subcategoría 2.2: Manejo de Crisis

- 9- ¿Cómo evaluaría la capacidad del batallón para manejar crisis y conflictos sociales durante los disturbios internos?

El batallón se encuentra muy preparado a través de su equipamiento y por la instrucción que recibe todo su personal.

10- ¿Qué capacitación adicional cree que es necesaria para mejorar el manejo de crisis por parte del batallón?

Sería recomendable que todo el personal que se encuentra dentro del batallón reciba instrucción en conjunto con la policía.

Subcategoría 2.3: Conflicto Social

11- ¿Qué desafíos sociales encontraron al manejar los disturbios internos?

Considero que había mucha población que no estaba informada porque se realizaba el disturbio simplemente se juntaban apoyar a la población.

12- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la comprensión y gestión de conflictos sociales por parte del batallón?

Recomendaría que haya más instrucción para el personal del batallón, o un entrenamiento en conjunto con la policía nacional del Perú.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigadores: Jinmy Delgado Gibaja y José Rodrigo Buendía Pissani.

Título de Tesis: Accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023.

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es “Analizar la influencia del accionar militar del Batallón de Comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023”. Su ejecución ayudará a conocer cuáles fueron las falencias en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: La entrevista puede demorar unos 15 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita más información puede comunicarse con Jinmy Delgado Gibaja al número de teléfono: 987532414 o con Rodrigo Buendía Pissani al número de teléfono: 985946748

CONSENTIMIENTO: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante Nombre y apellido, DNI y firma: JHON NIGUER FLORES TERRONES

DNI: 72105619 FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhon Niguer Flores Terrones', with a large, sweeping flourish underneath.

Investigador Nombre y apellido, DNI y firma: Jose Rodrigo Buendia Pissani

DNI: 45213316

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Rodrigo Buendia Pissani', with a large, sweeping flourish underneath.